

Tesis de Maestría

Fuerzas Armadas y Sociedad Civil: Rol social de los militares
¿Involución o cambio? Distintas perspectivas sobre la difusión
cultural y simbólica de las FF.AA.

Maestrando: Lic. Nicolás Ignacio Maffei

Director de Tesis: Dr. Guillermo Rutz

Institución: Facultad de la Defensa Nacional (FADENA)

Índice

Introducción	1
Estado del Arte	6
Marco Teórico	14
Capítulo I: Consideraciones sobre el rol social y el profesionalismo de las Fuerzas Armadas en la Argentina (1983-2015)	24
<i>1.1 Valores actuales y cultura organizacional del Ejército Argentino</i>	26
<i>1.2 Política presupuestaria y de acercamiento al mundo civil</i>	33
<i>1.3 Devenir Político y estructura normativa del Sistema Nacional de Defensa</i>	42
<i>1.4 Conclusión parcial</i>	50
Capítulo II: Una mirada desde el extranjero: los casos del SNU francés, la oficialidad norteamericana y la perspectiva española	54
<i>2.1 El SNU francés</i>	57
<i>2.2 La oficialidad norteamericana</i>	65
<i>2.3 La perspectiva española</i>	74
<i>2.4 Conclusión parcial</i>	79
Capítulo III: La importancia de la Cultura de la Defensa	83
<i>3.1 Los valores: ética y profesionalismo</i>	85
<i>3.2 La Cultura de la Defensa</i>	92
<i>3.3 El rol social de las instituciones militares</i>	96
<i>3.4 Conclusión parcial</i>	101
Conclusiones finales	105
Bibliografía	109

Introducción

El objetivo de ésta tesis, siendo obtener el grado de Magíster en Defensa Nacional por la Facultad de la Defensa Nacional (FADENA) institución perteneciente a la Universidad Nacional de la Defensa (UNDEF), será analizar distintos temas de relevancia actual y contemporánea en el ámbito de la Defensa Nacional.

La temática elegida se enmarca en el amplio campo de la Cultura de la Defensa y de las políticas públicas que tienden a tratar sobre ésta área. Teniendo en cuenta que las Fuerzas Armadas (FF. AA) son uno de los instrumentos estatales por excelencia, para el análisis de ciertas políticas (más que nada las que tienen que ver con la difusión cultural y simbólica de las Fuerzas y la construcción de una Cultura de la Defensa) nos centraremos en las decisiones que el Estado tomó con respecto a las FF.AA. y no solamente en eso sino también en los debates políticos y discusiones que motivaron dichas decisiones.

Además, hay un componente sumamente importante para el concepto de Cultura de la Defensa (concepto que será analizado y desarrollado en las posteriores páginas) y que juega un rol esencial, no solamente para el ámbito mencionado sino también para todos los ámbitos de la vida en comunidad: la misma sociedad civil. Considerada un actor de gran interés y relevancia, este componente es la sociedad civil que también tiene sus propias consideraciones e intereses con respecto a la política de la Defensa y al accionar de las FF. AA en el contexto contemporáneo.

Mencionado esto, y sumergiéndonos un poco más en la problemática que expondrá la tesis, una de las grandes cuestiones a considerar es la importancia de las relaciones cívico-militares, tanto a nivel de sociedad como a nivel de Estado, los fundamentos que dichas relaciones tienen y cómo estas interacciones influyen para formar una Cultura de la Defensa particular en un contexto socio-político determinado.

El contexto en cuestión que analizaremos, elegido por su relevancia actual y por su influencia a la hora de formar políticas de Defensa será el marco de la política argentina con el regreso de la democracia, desde el año 1983 hasta el año 2015. Como puede verse, es un período extenso que abarca más de 30 años y toda una plétora de gobiernos, desde el gobierno del presidente radical Raúl Alfonsín (1983-1989) hasta los dos mandatos consecutivos de la presidente Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015). El foco del trabajo estará dado en las distintas políticas de difusión simbólica y cultural al respecto de las FF.AA que se tomaron en estos gobiernos y las discusiones políticas que las distintas tendencias y posturas gubernamentales suscitaron en distintos niveles de decisión (por ejemplo, en el ámbito legislativo). Dentro de estas políticas se analizarán algunas medidas:

- Los elementos normativos que componen el Sistema de Defensa Nacional y el contexto de su creación y aplicación;
- La evolución presupuestaria en el sector durante ese período de más de tres décadas;
- Cuestiones que tienen un vínculo más directo con la sociedad civil como lo pueden ser la presencia o ausencia de desfiles militares y celebraciones semejantes durante éste período;
- El contexto formativo de las FF. AA: cómo se ha modificado la educación que se les imparte a los militares y cuáles son los valores que busca formar la educación militar, en el período analizado, en los hombres y mujeres interesados en prestar un rol activo en la Defensa de la Nación.

Naturalmente, el análisis no quedaría completo únicamente con éste estudio sobre el contexto argentino y para comprender más acabadamente un concepto como el de Cultura de la Defensa y las diferencias que pueden surgir con respecto a él en distintas regiones del mundo, se analizarán otros casos particulares de otras realidades y contextos. Es por ello que el segundo capítulo de la tesis estará dedicado a casos internacionales.

Tomaremos centralmente dos: por un lado el debate en torno al Service National Universel (SNU, Servicio Nacional Universal) francés. Se podría decir

someramente que esta iniciativa del gobierno del presidente francés Emmanuel Macron busca hacer que los jóvenes tengan contacto con la educación en asuntos militares. Para que el estudio de ésta iniciativa sea rico y relevante a fines de nuestra tesis, se pondrá especial énfasis en los alcances culturales y sociales que un servicio de éste tipo signifique y cómo podría afectar la relación de las FF.AA. con la sociedad y el impacto que podría tener en las propias Fuerzas al verse en el rol de agentes educativos.

Además, también buscaremos analizar la educación y formación otorgada a los oficiales de Estados Unidos, donde buscará destacarse particularmente la relación que los mismos tengan en la sociedad y cómo entre los múltiples roles del oficial se destaca no solamente su rol como combatiente sino también (y especialmente) como profesional y como servidor público.

Éste análisis, a su vez, nos llevará al último capítulo que dará un panorama general al respecto de la Cultura de la Defensa y su relevancia en las sociedades, así como el análisis de los valores que la forman. Éste será un eje importante a lo largo de todo el trabajo, ya que para comprender de mejor forma la relación existente entre sociedad civil y FF.AA, se hará hincapié en la diferencia que existe en la escala de valores entre un actor y el otro y en cómo estos valores pueden influirse mutuamente e interrelacionarse, preguntándonos si es cierto que hay una distinción tan marcada y tajante entre la esfera de lo civil y de lo militar.

En este último capítulo (el tercero de la tesis, previo a las conclusiones finales) también se encontrará un análisis con respecto a la consideración que se hace del trabajo militar y las distintas miradas que hay sobre el mismo: ¿es una vocación, una profesión o un oficio? ¿Qué valores e ideales predominan en cada una de estas miradas de lo militar?

También se profundizará especialmente en la Cultura de la Defensa como concepto y qué quiere decir la misma a nivel de relaciones entre sociedad civil y militares. No solo esto, sino que, a la vez, se buscará profundizar en el análisis de

cuál es el rol que cumplen las instituciones militares en las sociedades contemporáneas, así como cuál es la cultura organizativa que rige a los militares hoy y que los diferencia de sus pares del pasado.

Existe algo fundamental que no debemos perder de vista y es la importancia que podría revestir una investigación de éste estilo. En el caso del autor de éste trabajo, se basa en la profunda convicción de que, si bien los aspectos materiales y fácticos son extremadamente importantes en cuestiones de Defensa (por ejemplo, la modernización de los sistemas de armas en determinadas Fuerzas Armadas) también lo son los simbólicos, los ideológicos. Una de las principales líneas que regirá este trabajo es que, precisamente, las decisiones que atañen a la modernización de las Fuerzas y a su consideración en el presupuesto tienen que ver con la priorización que las sociedades hacen de estos temas.

Esta priorización en la agenda pública podría atender a muchas cuestiones distintas, desde los intereses geopolíticos de los Estados, hasta la historia de las sociedades que la conforman, el papel que los militares jugaron durante la misma, incluso el mismo basamento ideológico de los distintos gobiernos que accedieron al poder durante determinados períodos tiene mucho que ver con estas decisiones, dado que, como mencionamos anteriormente, las Fuerzas Armadas conforman uno de los sectores de la vida pública que permanecen íntegramente en manos estatales, por lo que las decisiones gubernamentales y las cuestiones políticas (así como también las pujas de poder entre distintos sectores de la sociedad) toman una relevancia inusitada en todo lo que atañe a la Defensa Nacional, desde cosas tan aparentemente simples como la compra de material bélico hasta cuestiones más complejas como establecer cuál será la matriz formativa que se les otorgará a las nuevas generaciones de hombres y mujeres de armas.

Lo simbólico permea todos los aspectos materiales del Estado y de las acciones y decisiones que éste tome con respecto a la temática de la Defensa, no hay que perderlo de vista, por ende, ni menospreciarlo considerando que en cuestiones de Defensa y asuntos militares lo material y lo fáctico tienen valor propio y aislado de estas consideraciones simbólicas y culturales, que las permean y las guían. Estas últimas son, a su vez, modo de acción (por ejemplo, los desfiles que tienen el objetivo de impactar sobre la sociedad y demostrar de una manera “aceptable” la fuerza y preparación de sus militares) e influencia decisoria (los juicios a las Juntas en el caso argentino donde no solo se erigieron como una genuina reivindicación judicial contra el terrorismo de Estado, sino también como un símbolo de reafirmación del control civil democrático sobre las Fuerzas Armadas), ese será el principal carril a través del cual se desarrollará el presente trabajo.

Así quedarían conformadas distintas aristas de investigación, pero que están íntimamente relacionadas: por un lado el vínculo existente entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas en los casos que analizaremos, con todas sus particularidades y características y por el otro las decisiones gubernamentales, reflejadas en tres de las cuestiones que mencionamos más arriba (particularmente formalidades normativas, decisiones presupuestarias y contexto formativo y simbólico de los militares).

Como nota final de esta introducción y a un nivel más personal, deseo agradecer el apoyo y la guía del doctor Guillermo Rutz que ha aceptado dirigir mi camino en esta tesis, así también como el apoyo incondicional de mi familia y mi novia, a quienes va dedicado con todo mi afecto el presente trabajo. También quisiera agradecer a la institución de la Facultad de Defensa Nacional, puesto que considero que la Maestría de Defensa es uno de los elementos más importantes con los que contamos los civiles para comprender las problemáticas relacionadas con la Defensa y que todos podamos tener acceso gratuito a la misma, habla de

los esfuerzos realizados para tratar de socializar el conocimiento del área de Defensa entre los ciudadanos todo lo posible.

Estado del Arte

Como con todo campo del conocimiento, la temática que trataremos a continuación fue abordada, en mayor o menor medida, por otros autores y otras investigaciones que utilizaremos a fines de reforzar los argumentos y establecer debates al interior de nuestro trabajo.

En primer lugar, debemos considerar las diferentes aristas que el trabajo abordará. Dentro de las mismas, una de las más importantes (y posiblemente de las más prolíficamente abonadas por la literatura) es la de las relaciones cívico-militares. Desde la segunda mitad del siglo XX en adelante, la cuestión del control civil sobre las Fuerzas Armadas ocupó un gran lugar en la literatura especializada en temas de Defensa.

A lo largo de todo el trabajo, se encontrarán referencias a tres autores norteamericanos muy importantes para ésta temática: Samuel Huntington, Morris Janowitz y Charles Moskos, grandes proponentes de la sociología militar, rama específica de la Sociología que nos será muy útil para abordar las problemáticas que debemos abordar. Los tres autores mencionados reflexionan y problematizan las relaciones entre los militares y la sociedad civil, cada uno a través de diferentes enfoques y perspectivas.

El pensamiento de estos autores lo rescataremos a través de varios textos, el principal de ellos siendo el del académico colombiano Hernando Jaimes Pinillos (2007), *Eclosión de la Sociología Militar*, que nos habla sobre los pensamientos de estos autores y la eclosión de la sociología militar como disciplina. Además de la presencia de éste autor que rescata las ideas de los ya mencionados, también podemos nombrar en ésta misma línea el trabajo *Ser Militar en la Argentina del Siglo XXI*, realizado por el argentino Germán Soprano (2014), en éste caso es un

trabajo de investigación realizado a pedido del Ministerio de Defensa, donde también se rescatan distintos aspectos del pensamiento de los tres norteamericanos arriba mencionados.

Los trabajos de los estadounidenses se encargan no solamente de analizar las relaciones entre los militares y la sociedad civil, sino también de otra cosa que es igualmente importante y es la consideración y apreciación que los propios militares hacen con respecto a la carrera que siguen. ¿Cómo consideran los soldados y oficiales el hecho de pertenecer a las Fuerzas Armadas? ¿Lo ven como una vocación? ¿Cómo una profesión? ¿O acaso es un oficio a través del cual la primera consideración que hacen es la de obtener réditos materiales?

Los tres analizan esto en distintas medidas (particularmente Moskos con un modelo muy detallado que muestra las diferencias entre vocación, profesión y oficio) y para insertarnos todavía más en la cuestión, contamos con diversos artículos de la prestigiosa revista estadounidense sobre Defensa *Military Review* (2003), artículos que tratan sobre los distintos roles que cumple el militar dentro de la sociedad, particularmente la diferencia que existe entre el militar como guerrero y el militar como funcionario estatal. Los artículos de esta publicación que tomaremos, son los siguientes:

- Officership: The Professional Practice, del coronel retirado del Ejército de los Estados Unidos, Don Snider.
- The Army Officer as Warfighter, de los oficiales Paul Yingling y John Nagl.
- The Army Officer as Servant, de la mayor Suzanne Nielsen.

También es de destacar el aporte realizado por el profesor Jaime García Covarrubias (2010) del Center for Hemispheric Defence Studies en su artículo *La Profesión Militar Ayer y Mañana*, que versa precisamente sobre la consideración de la actividad del militar como una actividad profesional y cómo evolucionó ésta actividad a lo largo del tiempo, también basando sus propuestas y explicaciones en los trabajos de Huntington, Janowitz y Moskos.

A modo de nota particularmente importante con respecto a estas temáticas (en especial al respecto de la relación cívico-militar) son destacables los aportes que encontramos de autores argentinos¹ que analizaron los debates políticos y sociales en torno al rol de las Fuerzas Armadas a finales del siglo XX, luego del enorme impacto que tuvo en nuestro país la última dictadura cívico-militar de 1976 a 1983.

La literatura nacional parece ser especialmente prolífica en este aspecto, sin duda un inequívoco síntoma de los problemas que hubo entre las Fuerzas Armadas y la institucionalidad en nuestro país y de cómo se buscó, desde el regreso de la democracia en 1983, un modo de garantizar el control civil y político sobre las Fuerzas Armadas y reducir, en toda la medida posible, la autonomía militar para evitar que se repitiesen, en el nuevo período democrático, los errores del pasado que llevaron a los diversos golpes de Estado experimentados por la Argentina a lo largo de todo el siglo XX.

En éste sentido existen, a fines de nuestro trabajo, dos autores que nos hacen aportes muy importantes e interesantes con respecto a los debates políticos y académicos sobre el control civil de las Fuerzas Armadas y las relaciones entre militares y sociedad civil.

Por un lado, tenemos el artículo realizado por el profesor Iván Poczynok (2011) *Caminos Cruzados: un estado de la cuestión sobre las agendas política y académica de la defensa en Argentina (1983-2003)* que se dedica a hacer un recorrido histórico desde el año 1983 hasta el 2003 donde nos presenta dos carriles de discusión distintos: por un lado, nos muestra los consensos y debates políticos existentes en torno a la cuestión de la Defensa y al rol social que debían cumplir los militares y qué hacer con cuestiones tales como la autonomía de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, el texto de Poczynok nos pone en perspectiva al respecto de las discusiones académicas que se dieron en torno a éste tema, a la vez que se

¹ Por ejemplo, el trabajo de Ricardo Laleff Ilieff (2012) con respecto a los debates legislativos que giraron en torno a la sanción del actual sistema normativo de Defensa Nacional.

realizaban los ya mencionados debates entre las fuerzas políticas. El objetivo de éste artículo, además de describir e ilustrar una época y como el espíritu de la misma influyó en la toma de decisiones con respecto a temas de Defensa, también es el de destacar que la discusión académica y la discusión política con respecto a un tema tan espinoso como lo es el rol social de las Fuerzas Armadas no siempre confluyen por los mismos caminos y que están muy lejos de ser realmente armónicas.

El otro trabajo que podemos resaltar *Los Consensos Legislativos sobre las Fuerzas Armadas en la democracia argentina* es del investigador del CONICET Ricardo Laleff Ilieff (2012). En este caso, el autor busca insertarnos de lleno en el contexto normativo con respecto a los temas de la Defensa y como está estructurado el Sistema Nacional de Defensa en base a las distintas leyes y normas que influyen en él, entre las que podemos contar la Ley de Defensa Nacional, la Ley de Seguridad Interior, la Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, la Ley de Servicio Militar Voluntario y la Ley Nacional de Inteligencia. Aquí no solamente es interesante comprender las normas que conforman el sistema, sino también como se llegaron a los consensos políticos necesarios para sancionar dichas normas y que influencia tienen las mismas a la hora de hacer funcionar el sistema de Defensa y cuáles son los roles que las mismas (particularmente la primera de ellas) establecen para los militares y las Fuerzas Armadas.

Ya en una cuestión que sigue aplicando al caso nacional, otro texto que tendremos a mano es el texto del célebre politólogo Oscar Oszlak (1981), *La Formación del Estado Argentino*. ¿Por qué nos sería útil ésta fuente a fines de nuestro trabajo? Porque si bien su foco se concentra en la organización del Estado nacional y la política (en general) que se llevó adelante para lograr este objetivo, también es importante el hecho de que explora el rol social que cumplieron las Fuerzas Armadas y algunas de sus herramientas (particularmente el Servicio Militar Obligatorio) durante la génesis del Estado nacional tal y como lo conocemos hoy en día, considerando que las mismas Fuerzas fueron un recurso

valioso para la Generación del '80 a la hora de diagramar y establecer qué clase de Estado deseaban formar. Cualquier documento o herramienta que nos permita delinear la evolución y los cambios presentes en el mencionado rol social de las Fuerzas Armadas será invaluable para los objetivos del presente trabajo.

Además, y como nota que no deja de ser importante, también recurriremos, para terminar de delinear la situación general de la Defensa en el caso nacional, a algunos artículos presentes en distintos medios periodísticos², escritos por especialistas en la temática que buscan exponer y describir la situación existente de la Defensa argentina y de las Fuerzas Armadas durante el período analizado. Cabe destacar algo particular en éste punto y que tiene que ver con la jerarquización y priorización que se hace de los asuntos de la Defensa y de las Fuerzas Armadas.

No hay que olvidar tampoco el papel fundamental que juega en nuestro trabajo la educación que se les da a los militares en sus liceos, la valoración que los mismos hacen (en base a su educación) de su relación con la sociedad civil y particularmente los valores e ideales que guían a las organizaciones militares y que diferencia pueden tener con los presentes en la sociedad civil.

La cuestión de los valores e ideales, en general, ha tenido un tratamiento bastante prolífico y extenso desde la literatura académica. Hay que recordar que los asuntos de la ética, los valores y los ideales se conformó como uno de los principales debates de la filosofía, incluso desde tiempos de los antiguos, por lo que es de esperar que haya abundante información sobre esto.

De hecho, con respecto a este tema tenemos aportes muy valiosos en forma del artículo *La influencia de los valores éticos en la educación*, del Doctor Víctor Mercader (2007) que nos habla sobre que queremos decir cuando hablamos de

² Estos artículos son los realizados por José Manuel Ugarte: *Argentina sin capacidad de defensa* (2017) y *Reconstruir la capacidad de Defensa Nacional* (2016) en Diario Clarín, y el realizado por Rosendo Fraga: *El desfile militar, un ritual estatal universal que solo encuentra resistencia en las redes* (2016) en Infobae.

valores y ética en las sociedades occidentales contemporáneas y como estas necesitan de la existencia de los valores éticos para desarrollarse normalmente.

Profundizando el análisis y considerando muy relevantes los aportes en el ámbito nacional con respecto a ésta problemática en particular, nos encontramos con un texto interesante de la académica argentina Marina Malamud (2014) *La medición de los valores y motivaciones profesionales en las Fuerzas Armadas*, que nos habla específicamente de los valores al interior de las Fuerza, de la diferencia que puede existir entre los valores presentes en las mismas y aquellos presentes en la sociedad y, finalmente, también nos menciona lo importante que es lograr medir (de alguna manera, a pesar de que sean en buena medida cuestiones subjetivas) los valores y las motivaciones dentro de aquellos que ejerzan la profesión militar.

Siguiendo con esto y ajustando un poco más la lente, poseemos un texto muy importante del coronel Ángel Ramón Delbón (2008), pedagogo del Ejército Argentino, llamado *La educación en valores en el ámbito militar*, que nos introduce de lleno en la formación ética y de valores que se les da a los militares de nuestro país y a cuáles son los principios rectores de ésta Fuerza Armada, expresadas en la importancia que tiene en la currícula de los liceos militares la educación de éste tipo. Con aporte del coronel Delbón podemos apreciar que ha habido cambios sustanciales en la formación académica de los oficiales y particularmente en la visión que se le da a los mismos en relación a los valores que deben manejar al interior de la Fuerza y, en especial, a la relación que tienen que tener como servidores públicos y parte de las Fuerzas Armadas con la sociedad civil a la que han de servir.

Nuevamente, al hablar de los valores que guían a la actividad militar, también aprovecharemos para centrarnos en una decisión concreta de política pública. Dado que no solamente analizaremos la cuestión de la educación en valores de los militares argentinos, analizaremos a su vez el programa de Service National Universel impulsado por el gobierno francés bajo el presidente Emmanuel Macron en el año 2018. Este programa propone que los jóvenes cumplan con un servicio obligatorio de unos meses dentro de las Fuerzas Armadas francesas para que se

familiaricen con las actividades de Defensa desarrolladas por los militares de su nación. Lo que analizaremos aquí a través de artículos publicados en un dossier sobre el tema: el *Dossier sur le Service National Universel* (2018) es principalmente es el basamento ideológico y de valores que impulsó ésta decisión y cuál es el rol que las Fuerzas Armadas se asignan al interior de éste plan. Para lograrlo nos serviremos de los siguientes artículos presentes en el dossier:

- Place du SNU dans l'éducation du citoyen, del general de cuerpo del Ejército francés Alain Bouquin
- Service national universel et service militaire, del general del Ejército francés Jean-Claude Thomann.

Cabe hacer énfasis en lo importante que es la cuestión de los valores para lo que estamos trabajando, puesto que los mismos son centrales para uno de los elementos más importantes que se desarrollará a lo largo de todo este trabajo: el de cultura de la Defensa.

Con respecto a éste concepto vamos a destacar aportes extranjeros, particularmente los provenientes de artículos del Instituto Español de Estudios Estratégicos donde con su Cuaderno de Estrategia N°172 (2015) nos permite internarnos en los detalles correspondientes a la cuestión de la cultura de la Defensa, qué es lo que esto significa y qué implicancias tiene para las políticas públicas que se toman respecto a ésta área.

Aquí cabe hacer una pequeña aclaración presente en estos textos que tiene que ver con las diferencias entre los conceptos de Defensa y Seguridad. En el caso argentino existe una clara línea divisoria entre los asuntos de un área y los de la otra. En otras latitudes, por su parte, muchas veces podemos encontrar las esferas de Defensa y Seguridad algo más superpuestas. Por eso mucho de los textos que veremos en el trabajo destacan esta superposición entre áreas, sobre todo en la forma en que, en algunos casos, el rol social de los militares no solo corresponde a los mismos, sino también a las fuerzas de seguridad. En cierta forma, el contraste entre estas perspectivas (la perspectiva de superposición y de división entre Defensa y Seguridad) si bien no es el eje central del trabajo,

permeará buena parte del mismo dado que hace, claramente, a la temática más general de cultura de la Defensa y a la relación entre la sociedad civil desarmada con aquellos que portan armas y son representantes del monopolio del uso de la violencia legítima por parte del Estado.

¿Por qué esta manera de destacar los aportes extranjeros? A lo largo de la investigación encontramos que el concepto de “cultura de la Defensa” como tal es un concepto que, aparentemente, no ha arraigado aún con la suficiente fuerza en la literatura nacional con respecto a la temática. Los abordajes que se hacen sobre el asunto, están más enfocados en la cuestión del tratamiento de los valores e ideales y en la problemática de cómo lograr un dominio efectivo de las Fuerzas Armadas por parte de las autoridades civiles. Si bien desde éste trabajo consideramos que esos puntos son realmente esenciales para lo que es la cultura de la Defensa, se puede apreciar un cierto terreno virgen con respecto a la cultura de la Defensa como concepto global en la literatura nacional sobre temas de esta área.

Marco Teórico

A lo largo del trabajo nos iremos sirviendo de distintos conceptos que presentaremos en ésta sección pero que iremos desarrollando y exponiendo en mayor profundidad a medida que se avance en el texto del trabajo.

Se tocará en profundidad la cuestión de los valores e ideales y la relación que las Fuerzas Armadas tienen con la sociedad civil y muchos autores tratan en particular sobre éste asunto.

Podría decirse que la columna vertebral del análisis general estaría constituida por la disyuntiva sobre el carácter de las Fuerzas que Jaimes Pinillos (2007) nos muestra entre los célebres autores Huntington y Janowitz.

En la exposición de Pinillos (2007) sobre el pensamiento de Huntington las Fuerzas Armadas presentan una posición estructural determinada frente al Gobierno y a la sociedad y son una institución que a su vez es muy interdependiente de sus relaciones con los actores ya mencionados. La preocupación está centrada en el control civil objetivo y en la profesionalización de los militares y en el hecho de que el poder de los oficiales frente a la sociedad esté controlado, para lo cual Huntington recomienda una separación entre los militares y el resto de la sociedad.

Por su parte, Pinillos (2007) destaca que la visión de Janowitz era distinta en tanto y en cuanto no aceptaba que las Fuerzas tuvieran una postura monolítica como

parecía postular Huntington. Éste otro académico estadounidense postulaba que las Fuerzas Armadas están compuestas de distintos grupos de interés que compiten entre sí y que tienen sus propias inclinaciones y preferencias políticas que, muchas veces, pueden estar enfrentadas la una a la otra. A su vez, la visión de Janowitz privilegia una mirada de la institución militar como reflejo de la sociedad en la que está inserta, siendo una suerte de espejo de sus valores más importantes, aunque también reconozca la existencia de cuestiones específicas y particulares al elemento militar (como lo pueden ser las características organizacionales o profesionales).

Así mismo, desde lo que nos menciona Pinillos (2007), Janowitz destaca que los cambios y reformas en la institución militar no son solo responsabilidad de las Fuerzas, sino que el liderazgo político y las necesidades sociales en distintos momentos históricos intervienen necesariamente. Es por eso que ésta postura privilegia la interacción social entre los grupos civiles y las Fuerzas Armadas para lograr un desarrollo más efectivo de éstas últimas.

Charles Moskos, otro importante catedrático mencionado en el artículo de Pinillos (2007), busca una conciliación entre ambas posturas y propone una visión “institucional” de las Fuerzas Armadas, donde buena parte de sus miembros se mueven en un ámbito donde existen valores y normas que supondrían un teórico bien social que superan ampliamente al concepto de bienestar individual.

Antes de proseguir con la consideración de Moskos con respecto a las Fuerzas, cabe preguntarse qué se define como “valores” y qué relevancia tienen para el presente trabajo.

Según el Dr. Víctor Mercader (2007) los valores son conductas socialmente aceptadas y justificadas que al aplicarse provocan una suerte de “beneficio social general”. Por supuesto, Mercader basa su análisis en la ética en cuanto disciplina que ayuda al cumplimiento y aplicación de los valores y los valores se convierten así en valores éticos (bondad, justicia, generosidad, dedicación, etc), valores que se supone que el ser humano debe cumplir para desarrollarse como tal y vivir una vida plena y en armonía con sus semejantes.

En relación a esto, la académica Marina Malamud (2013) sostiene que la estructura valorativa presente en las Fuerzas Armadas de los países occidentales tales como los Estados Unidos, Gran Bretaña o la misma Argentina, de finales del siglo XX y principios del XXI, no difiere de la de aquellas sociedades en las que se desarrolla la actividad de las mismas. El movimiento que se da, más que de diferenciación es, para ella, de jerarquización. Hay valores compartidos entre las instituciones militares y la sociedad, pero no todos significan exactamente lo mismo para unas y para la otra.

La autora destaca que existen valores que guían, a un nivel ético y cardinal, la actividad militar en la mayoría de los casos, siendo el principal *la patria*. La misma sirve como un valor aglutinante que orienta la actividad militar dado que la principal responsabilidad de las Fuerzas Armadas a lo largo y a lo ancho del globo es asegurar la defensa de los territorios nacionales y la supervivencia de sus ciudadanos.

Siendo el patriotismo el valor cardinal, podemos considerar que del amor a la patria se desprenden el resto de las cualidades y valores necesarios para desempeñarse en la profesión militar, siendo estos elementos los que permitirían el eficaz desarrollo de las actividades que conducen a su defensa.

Esto parece cierto en tanto que la visión del Coronel Ángel Ramón Delbón (2008), pedagogo del Ejército Argentino, coincide en muchos puntos por la expuesta antes por Malamud. El coronel también menciona la importancia crucial de la principal misión de las Fuerzas Armadas (la defensa de la soberanía) y como el amor a la patria es un valor esencial y organizador de la milicia.

A su vez, como la autora mencionada, Delbón destaca la existencia de un *ethos* militar. Al cual define como “una manera de ser de la organización militar que se manifiesta a través de su comportamiento (hábito) en el rol que desempeña como fuerza armada de la Nación.” (Delbón, 2008: 1)

Esta manera de ser estaría compuesta de diferentes notas distintivas de la organización militar, así como de diversos valores profesionales. Los detalles con

respecto a esto se presentarán particularmente en el capítulo 3 del presente trabajo.

Cabe destacar aquí, sin embargo, el rol vital que se le otorga a la educación como forma de reproducción y aprehensión de los valores por los miembros de las sociedades. Mercader hace un gran énfasis al respecto de cómo la sociedad contemporánea ha involucionado a la hora de aplicar éticamente los valores por distintas deficiencias y carencias en la educación, esto en el ámbito de lo civil.

Con respecto a lo militar, Delbón menciona que la educación militar (y particularmente la educación superior en general) es crítica dado que es donde el individuo adquirirá los conocimientos y capacidades necesarias para lograr desempeñarse correctamente en la profesión de su elección y las Fuerzas Armadas no son una excepción a esto. El coronel hace un gran énfasis en mencionar cómo la educación militar no solamente provee a sus educandos de los conocimientos técnicos necesarios, sino también que implica una transmisión de valores. A través de éste proceso educativo, la institución busca asegurarse que quien es educado en ella comparta la misma jerarquía de valores y desarrolle una cohesión útil al rol que cumplirá como parte de la Fuerza.

Debemos recordar que párrafos antes mencionábamos una palabra clave para el resto de éste trabajo. La palabra en cuestión es “profesión”. Con esto, regresamos a Moskos. De los tres autores norteamericanos presentados al principio, es éste quien ha desarrollado una categorización más exhaustiva con respecto a los perfiles de los militares como miembros de la organización, según el doctor Germán Soprano (2013).

Soprano nos dice que, a través del modelo de Moskos, podemos definir a los militares a través de tres tipos ideales de perfil. Por un lado, se encuentra el perfil vocacional del que hablábamos al principio. Un perfil en el cual se priorizan ciertos valores y cuestiones intangibles (como lo puede ser el mencionado amor a la patria, la lealtad o el sentido del deber) por sobre el bienestar individual, siendo un

modelo que no otorga beneficios materiales inmediatos, sino otros de mayor carácter simbólico.

Por otra parte, asistimos también a un segundo perfil, según la categorización dada por Soprano, que es el perfil profesional. En éste, el militar se asienta en las ventajas que tiene específicamente como miembro de su profesión (y dentro de su profesión como miembro de su grupo particular, por ejemplo, un submarinista dentro de la Armada o un comunicante en el Ejército) y en la pericia técnico-profesional que su educación para el cumplimiento de su rol específico le ha otorgado. Los beneficios que obtiene el sujeto en cuestión, están íntimamente relacionados con ésta pericia y con sus capacidades profesionales. Según una investigación de Soprano (2014), los militares que tienen mayores características de éste perfil suelen considerar a su trabajo como una profesión.

Por último, tenemos el denominado modelo ocupacional, legitimado por el mercado, con una estabilidad laboral y dependencia de una institución determinada, organización sindical y donde el principal beneficio es el beneficio material o monetario inmediato. A diferencia de lo mencionado anteriormente, los militares que encajan mayormente en el perfil ocupacional no ven su trabajo como una profesión en la cual desarrollarse y hacer carrera sino como un oficio y pueden tender a buscar opciones más lucrativas en el mundo civil.

Obviamente, como todas las categorizaciones de éste estilo estos perfiles son meros tipos ideales y, como tales, en la realidad no se podría encontrar ejemplos puros de ellos en las instituciones militares. Más bien podremos presenciar una combinación y mezcla de los mismos. Aun así, la categorización resultará muy útil al objeto de nuestro trabajo.

A su vez, existe otro tipo de discusión que resulta vital para el análisis expuesto en este trabajo, en tanto y en cuanto tiene mucho que ver con el rol que las Fuerzas Armadas adoptan en la actualidad.

En este caso tiene que ver con la discusión existente entre los conceptos de Defensa y Seguridad. A propósito, nos puede servir las definiciones que nos otorga el Dr. Eduardo Bueno Campos con respecto a los ya mentados conceptos.

Bueno Campos (2015) aboga por una interrelación profunda entre los conceptos de Seguridad y Defensa. Desde el punto de vista de éste autor, seguridad significa estar seguro, exento de todo peligro, daño o amenaza de riesgo. Así mismo, el significado moderno de la Defensa para el autor arriba mentado implica garantizar esta misma “seguridad humana” y cumplir con la responsabilidad de proteger, no solamente el territorio y la soberanía nacionales, sino la integridad de sus ciudadanos y el ordenamiento constitucional.

Aunque tradicionalmente los conceptos de Defensa y Seguridad parecieran estar separados (refiriéndose el primero a la protección del territorio de amenazas externas y el segundo a garantizar la protección y seguridad ciudadanas fronteras adentro), Bueno Campos también sostiene que actualmente existe una gran dificultad para divorciar completamente estos conceptos “dada la nueva dialéctica de los conflictos internacionales, la presencia de los ciberdelitos, el terrorismo internacional y las nuevas amenazas.” (2015:44)

Teniendo en cuenta esta interpretación de la relación conceptual entre Defensa y Seguridad, resulta evidente que el actual contexto ha modificado en cierta manera el rol social existente en instituciones tales como Fuerzas Armadas y policiales. Tal como lo presenta el sociólogo croata Renato Matiç (2003), estos cambios en las amenazas en el mundo representan cambios a los que las Fuerzas deben adaptarse y buscar una inserción en la sociedad civil.

Desde su perspectiva para que “los militares y las fuerzas policiales puedan coexistir en una sociedad humana democrática, civilizada y global” deben “ofrecerse apoyo mutuo, una clara estrategia de acción y comportarse de manera responsable hacia los ciudadanos” (Matiç, 2003: 127). Cabe destacar que Matic habla de militares y fuerzas policiales, en esta conjunción se hace evidente la nueva relación existente entre Defensa y Seguridad, sobre todo si consideramos a los primeros como característicos de la Defensa y a las segundas como parte

esencial de la Seguridad (el modelo vigente en Argentina donde los militares se encargan de Defensa y los policías de Seguridad, áreas que normativamente no pueden interactuar ni interrelacionarse del mismo modo que si lo hacen en otras latitudes).

Este nuevo rol social existente entre los hombres y mujeres de la Fuerza implica un modo de inserción social donde debe existir una interacción, un ida y vuelta constante entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil, para que puedan cumplir con su misión primordial de proteger al territorio y garantizar la integridad del mismo y de sus ciudadanos. Dada la naturaleza de las llamadas nuevas amenazas, buena parte de los autores analizados durante este trabajo coincide en que el rol de los militares ha cambiado en el siglo XXI y que existe (y es deseable) una coordinación y una relación mayor entre los militares, las fuerzas de seguridad y la sociedad civil. En la actualidad, problemas que pudieran ser denotados como de seguridad, tales como ataques cibernéticos o narcotráfico, pueden tener implicancias mayores y acabar afectando áreas estratégicas para los Estados soberanos, los cuales los volvería un problema de Defensa y no simplemente de Seguridad.³

Como ya se ha mencionado, el ordenamiento normativo de Argentina, por su parte, se hace eco de la divisoria de aguas entre los dos conceptos, tanto de Seguridad como de Defensa. Con leyes rígidas al respecto como la Ley de Defensa Nacional y la clara división administrativa entre Ministerio de Defensa y Ministerio de Seguridad, se le otorga al concepto de “seguridad nacional” una carga negativa debido al papel que desempeñó la participación de las Fuerzas Armadas en cuestiones de seguridad interna, particularmente en la segunda mitad del siglo XX a través de la doctrina conocida como Doctrina de Seguridad Nacional (DSN). Esta división tajante entre asuntos de Defensa y asuntos de Seguridad y entre las Fuerzas que se encargan de unos y de otros, permean todo el sistema y

³ Buena parte de esta concepción de interrelación entre Defensa y Seguridad se comenzó a considerar en Argentina en el período gubernamental 2015-2019, fuera de nuestro análisis. La realidad que analizamos (1983-2015) se inscribe en la división taxativa entre ambas áreas y entre Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad.

la normativa argentinos y dificultan la visión arriba mencionada del cambio de rol social que se hace necesario en las Fuerzas Armadas.

Cierto es, por otra parte, que las Fuerzas Armadas tienen los elementos normativos para estar involucrados con la sociedad de otra forma, de una forma positiva. La Ley de Seguridad Interior establece en sus artículos 27 y 31 que una de las misiones subsidiarias de los militares es otorgar apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad y, por otro lado, utilizar todos los recursos disponibles para asistir a la sociedad en situaciones de crisis donde el Poder Ejecutivo haya juzgado como insuficiente la intervención y actuación de las Fuerzas de Seguridad por sí solas.

Se puede mencionar como un ejemplo de esto las acciones tomadas por las Fuerzas Armadas en cumplimiento de esta misión subsidiaria en contextos como la trágica inundación que sacudió a la ciudad de La Plata en el año 2013 y donde la acción militar, con todos los recursos e infraestructura del aparato castrense, sirvió como una acción del Estado para paliar un poco la situación de los damnificados y auxiliar a las Fuerzas de Seguridad.

Sin embargo, buena parte de estos procesos se vieron permeados por cierta desconfianza de importantes actores políticos y sociales a la acción de los militares. Esta desconfianza, además de obedecer a traumas con respecto a las acciones de las Fuerzas Armadas en los períodos de gobiernos de facto que existieron en la Argentina, también podrían obedecer a cuestiones relacionadas con un concepto que también se mostrará completamente clave para el presente trabajo: el concepto de “cultura de la Defensa”.

Nuevamente, para explicar de qué vamos a hablar al hacer mención de “Cultura de la Defensa”, debemos analizarlo en base a las consideraciones del Dr. Bueno Campos (2015). Si bien el concepto como tal estará explicado de manera más profunda en el capítulo 3 del trabajo, se puede hacer una rápida presentación del mismo para entenderlo.

Para analizar este concepto, y siguiendo las recomendaciones del autor español, debemos tomar el concepto de cultura desde la definición que nos presta Bourdieu donde la cultura es el “conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades, hábitos, valores, ideas, procedimientos, artefactos, útiles, bienes y procesos técnicos adquiridos en sociedad, heredados por transferencia de información conductual o transmisión social, pero no heredados genéticamente.” (Bueno Campos, 2015: 41).

Haciendo una combinación entre ésta concepción y lo que ya mencionamos como Defensa, la cultura de la Defensa es el bagaje de conocimientos y consideraciones con respecto a temas de Defensa y al rol de los militares existente en una sociedad, bagaje que se transmite socialmente, a través del devenir histórico y que no tiene consideraciones genéticas o biológicas, por lo que se podría asumir que el mismo no es inmutable y puede sufrir alteraciones y cambios a lo largo del tiempo.

Pero, además, hay otra cuestión muy importante y relevante que nos hace notar otro académico español. Alberto Bueno nos dice que la cultura de Defensa no solamente es tal, sino que debería ser cultura de Defensa y Seguridad. (Bueno, 2016)

La cultura de la Defensa y Seguridad forma parte entonces de un contexto más amplio, la cultura política de un país, y específicamente se puede definir como: el “conjunto de conocimientos, creencias, juicios, costumbres, etc., que orientan a los ciudadanos en la expresión de sus actitudes ante las cuestiones de seguridad y defensa, las cuales se traducen en una serie de conductas acerca de las políticas de seguridad y defensa que desarrolla el gobierno, apoyándolas o rechazándolas” (Bueno, 2016:47)

Poniendo en sintonía ésta visión con los aportes ya mencionados, Bueno Campos (2015) nos dice que la paz suele ser percibida por los ciudadanos como un bien superior al que siempre se tiende y en tanto y en cuanto existe esta visión, en las sociedades occidentales suele haber presente un sentimiento natural contrario a la guerra y a la resolución de conflictos por medio del uso de la fuerza lo cual suele

influir de forma restrictiva en la adecuada consolidación y desarrollo de una cultura de la defensa.

Como prueba nacional de esto podemos remitirnos al trabajo realizado por el profesor Iván Poczynok (2011) donde hace un análisis del recorrido histórico de las decisiones políticas en lo relativo a la cuestión de la Defensa y los militares. A través del análisis de éste trabajo podemos llegar a rescatar un concepto que será de suma importancia para entender a la cultura de la Defensa en la clave arriba mencionada y para comprender, particularmente, la situación de la misma en la Argentina.

El concepto en cuestión sería el de “pacto político” en torno a la Defensa y al hecho de que los militares debían estar subordinados al control civil gubernamental. En un país en el que cuya historia las Fuerzas Armadas ocuparon un rol central y poderoso como árbitros de la política (prueba de esto son los seis golpes de Estado llevados a cabo por las fuerzas castrenses durante el siglo XX) realizando importantes rupturas en el orden institucional, se llegó a la conclusión de que para garantizar la estabilidad de un orden democrático se hacía imperioso poner un límite a la denominada “autonomía militar”⁴. Así, Poczynok nos dice que “el debate osciló entre dos nudos problemáticos: por un lado, la necesidad de reducir el poder corporativo de los militares; por otro, la responsabilidad política de adecuar los criterios organizacionales de la Defensa al nuevo contexto doméstico y regional.” (2011:26).

El mencionado pacto político fue un acuerdo de las diferentes fuerzas políticas de relevancia de fines del siglo XX en tomar medidas tendientes a subordinar a los militares al control civil. Esto se convirtió en una verdadera política de Estado de la época que trascendió a gobiernos de distinto signo y que se enmarcó en la visión huntingtoniana de la divisoria de aguas entre lo militar y lo civil. También queda

⁴ Poczynok (2011), en su artículo nos menciona que desde la visión huntingtoniana, la autonomía militar es la capacidad de los militares de actuar en la arena política independientemente del control de las autoridades civiles, autonomía que puede resultar problemática y que debe ser reducida al mínimo a través de mecanismos eficaces de control civil sobre las Fuerzas.

clara la importancia del control civil objetivo sobre las Fuerzas Armadas y de restringir el poder de los oficiales con respecto al resto de la sociedad.

Naturalmente, es probable que esto no hubiera sido así de existir otro tipo de cultura de la Defensa en el país, en base al concepto tal como lo analizamos anteriormente. Pero la cultura de la Defensa presente, entendida como la vimos en la definición de Alberto Bueno (2016), permitió la existencia del mencionado pacto político y una actitud ciudadana favorable, en líneas generales hacia el mismo.

Entonces, tenemos que los principales conceptos con los que enmarcaremos esta investigación son: el concepto de valores e ideales; el concepto de cultura de la Defensa; el de pacto político tendiente a alcanzar consensos en lo relativo a las Fuerzas Armadas y las distintas consideraciones que se hacen sobre el trabajo de los militares (vocación, profesión u oficio).

A su vez, el propósito de este trabajo, enmarcado en estos conceptos, es el de ver como los mismos funcionan, como afectan los vínculos entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas y que políticas de difusión cultural y simbólica se han desplegado para fortalecer estos vínculos y qué rol social cumplen las organizaciones castrenses hoy en día en relación a la sociedad y al Estado.

Capítulo 1

Consideraciones sobre el rol social de las Fuerzas Armadas en Argentina (1983-2015)

Introducción

Tal y como establecimos en las secciones anteriores, el objetivo de este trabajo será el de examinar y analizar cuestiones relacionadas al rol social cumplido por las Fuerzas Armadas y la construcción y estructuración de la cultura de la Defensa.

En este capítulo comenzaremos a analizar el caso argentino desde el regreso de la democracia en el año 1983 hasta el año 2015.

Estará dividido en varias secciones: en primer lugar, se analizarán los distintos valores en los cuales se educa a los militares argentinos desde su formación en los liceos. Esto es muy importante ya que nos habla de la idiosincrasia en la cual se educa a los hombres y mujeres de armas para desempeñar su función.

Se hace evidente que la educación que se otorga en este aspecto a los militares no se mantiene inmutable a lo largo del tiempo y que va cambiando conforme la sociedad experimenta distintos cambios, especialmente en las necesidades que las Fuerzas Armadas deben satisfacer al interior del tejido social.

Estos cambios no se reflejan únicamente en el currículo educativo de los liceos militares, sino que también lo hacen a un nivel más generalizado dentro de la estructura de las distintas Fuerzas. Como resultado, a lo largo del tiempo se puede deducir que la cultura organizacional de los diferentes organismos que componen las FF. AA también se va modificando para adaptarse a las necesidades sociales y en esta sección del capítulo también analizaremos estos diversos cambios y modificaciones que se dieron.

En una segunda sección del capítulo, entraremos en un nivel de análisis que involucra políticas concretas ya a un nivel más estatal que institucional.

Hay que hacer énfasis en que las FF. AA se cuentan, posiblemente, entre los elementos sociales que son más característicos del Estado en sí (después de todo, ellas y las fuerzas de seguridad son las únicas detentoras autorizadas de la violencia legítima en nombre del Estado) y por ende las políticas y posturas que adopte el mismo en relación a ellas van a tener un gran impacto en el desarrollo militar, en todos sus niveles: ya sea a nivel material, cultural, educativo, social, etc.

En ésta sección se hará énfasis principalmente en dos tipos de políticas llevadas adelante por el Estado en el período a analizar: por un lado la política presupuestaria y como la misma ha evolucionado y variado a lo largo del tiempo, otorgando a las FF.AA más o menos recursos en un momento dado; por el otro,

recorreremos a buscar y analizar políticas que puedan ser consideradas como de difusión cultural o simbólica de las Fuerzas Armadas (consideradas aquí como políticas “de acercamiento al mundo civil”), como los distintos gobiernos nacionales han buscado que las mismas se relacionen con la sociedad civil en general, teniendo en cuenta el turbulento pasado que caracterizó la relación entre el sector castrense y los gobiernos civiles en nuestro país.

Algo que se incluye en ésta sección y que también tiene que ver con una cuestión de políticas concretas es la construcción del andamiaje normativo en el cual se basa el Sistema Nacional de Defensa. Analizaremos las distintas leyes y normas que lo conforman y, no solo eso, sino los consensos políticos y partidarios a los que los distintos sectores de poder del país tuvieron que llegar para acabar sancionando las mencionadas leyes.

Por último, y estrechamente vinculado a lo anterior, la sección final de este primer capítulo versará sobre los complejos debates políticos y sociales que se dieron en nuestra nación en torno al rol social cumplido por las Fuerzas Armadas.

Con esto queremos decir que buscaremos analizar las posturas que se dieron al interior de la sociedad y de la política en los debates con respecto a “¿qué hacer?” con las Fuerzas Armadas a partir del regreso de la democracia en 1983 hasta 2015.

Salta a la vista que estos debates tuvieron una gran influencia en la conformación del Sistema Nacional de Defensa y también en las actitudes y políticas que el Estado argentino como tal tomó para con las Fuerzas Armadas y los militares. Es en ésta sección donde observaremos con mayor detalle cómo se conformó el pacto político entre las diferentes fuerzas presentes en la escena nacional para tomar políticas tendientes a limitar la autonomía militar y reforzar la autoridad y el control de los gobiernos civiles sobre las instituciones castrenses.

1.1 Valores y cultura organizacional del Ejército Argentino

Educación en valores que se les da a los militares argentinos

En esta subsección nos centraremos en el trabajo del pedagogo del Ejército Argentino, Ángel Ramón Delbón (2008)⁵ donde nos expone de manera muy detallada y convincente de que forma el Ejército busca educar a sus militares para que cumplan con el rol social que se les ha asignado: defender a la Nación, misión que está claramente delimitada por la Constitución Nacional incluso en su Preámbulo.

Delbón hace énfasis en la existencia de un *ethos* militar que define como “una manera de ser de la organización militar que se manifiesta a través de su comportamiento (hábito) en el rol que desempeña como fuerza armada de la Nación.” (2008: 2)

¿Qué nos quiere decir con esto? Que básicamente, para que una organización militar cumpla con las expectativas sociales y logre satisfacer su misión principal, debe moverse con un alto grado de espíritu de cuerpo y con un fuerte sentido del trabajo en equipo. A su vez al vivir en un estado de “crisis permanentes”, gracias a los grandes avances tecnológicos, el arte de la guerra se ha complejizado y refinado a tal punto, modificándose constantemente, que las doctrinas deben moverse al mismo ritmo bajo riesgo de quedar obsoletas con los siguientes avances técnicos.

El *ethos* militar es una columna vertebral del rol que cumplen los militares ya que esta forma de ser y comportamiento de la organización castrense, también es un modo de la misma de comportarse ante la sociedad y define como la misma cumplirá con lo que la sociedad espera de ella y como se guiará para actualizarse en todo sentido, no únicamente formativo, pero sino también material.

⁵ La elección de Delbón como máximo autor a tener en cuenta no es inocente en tanto y en cuanto este pedagogo, con años al mando de la educación del Ejército Argentino se centra específicamente en la educación en valores lo cual es sumamente rico para el análisis aquí realizado, habiendo juzgado que la inclusión de mayor cantidad de autores al respecto de esto puede quitarnos un espacio valioso para profundizar con el resto de nuestra propuesta.

Y no solamente eso, sino que el siglo XXI nos obliga a pensar otros modos de vinculación de los militares con la sociedad civil.

No es únicamente el avance técnico en cuestiones de la guerra lo que hace que las Fuerzas Armadas se vean obligadas a modernizarse. La modernización debe verse reflejada no únicamente a nivel técnico, sino incluso organizativo y cultural.

Esto se debe a que en el siglo XXI nos encontramos, tal como deja entrever la académica Marina Malamud (2014), en sociedades más complejas, individualistas y generalmente más ricas que en el pasado, donde sus miembros ponen sus esfuerzos en objetivos más materialistas.

¿Cuál es la respuesta de la educación militar del Ejército Argentino a este tipo de sociedades más complejas que surgen con el nuevo milenio, tal como la piensa Delbón en su rol de pedagogo?

Principalmente, puede decirse que la educación que se imparte a estos hombres y mujeres de armas se basa en una distinta selección de valores cardinales para la organización como tal y que dan forma a ese ethos del que hablábamos anteriormente. Estos valores son:

- Disciplina
- Subordinación
- Abnegación
- Valor
- Honradez⁶

⁶ Para las Fuerzas Armadas, siguiendo a Delbón (2008), la Disciplina se trata del valor por el cual el militar asume voluntariamente su servicio a la Patria. La Subordinación, entendida por las organizaciones castrenses, es el valor de confiar en el superior y seguir sus órdenes. Abnegación, desde este punto de vista es considerar a la Patria como a lo más importante de todo, más allá de la propia vida y estar preparado para matar o morir en su nombre, Valor siendo el tener y demostrar el coraje suficiente para hacer lo necesario para defender al país y su soberanía y Honradez es el poder comportarse ante los camaradas de armas y los civiles de forma honrada y honesta.

⁷ El ideal de Patria “representa el conjunto de valores sociales por los que elegimos vivir y morir como integrantes de la sociedad argentina y que son a los que obligatoriamente deben adherir quienes integran las Fuerzas Armadas” (Delbón, 2008:6). De aquí se deduce que este ideal (Patria) es lo que estructura toda la carrera militar y la institucionalidad de las Fuerzas Armadas.

Todos estos valores mencionados anteriormente están, desde la pedagogía actual del Ejército, sometidos a la defensa de un fin superior: el ideal de *Patria*. Ideal que es, probablemente, la columna vertebral del rol cumplido por los militares, así como el principal nexo entre la organización castrense y la sociedad civil, dado que fue la misma sociedad la que le inculcó a la primera su rol de servir como defensora de la nación.⁷ Desde el Ejército, para la óptica expuesta por Delbón, se busca interiorizar a sus reclutas en los valores arriba mentados y en lo vital que es la defensa de la Patria y en cómo deben estar dispuestos a morir por ella, en caso de ser necesario (una nota que distingue a la profesión militar de todo el resto de profesiones desempeñadas en la sociedad).

A su vez, también existe otro punto importante de vínculo entre lo militar y lo civil y es que, dada la función pública del soldado y el oficial, la conducta de los mismos debe ser “ejemplar” y regirse por los valores arriba mencionados tanto en su función como militares como en su vida privada, esto deducido de lo clave que resulta el valor de Abnegación, o sea de entregarse a su tarea y compromiso de defender a la Patria por sobre todas las cosas, incluso consideraciones individuales o egoístas.

Este es un punto muy interesante ya que, a nuestro entender, da muestras de que las Fuerzas Armadas y los militares en sí, no buscan presentarse como una casta “superior” o “alejada” de la sociedad civil, sino que por el contrario, a través de la educación de este tipo, donde se estimula la aprehensión de valores positivos y la interiorización de los educandos con conceptos de respeto al prójimo y de Derechos Humanos, lo que se intenta lograr es un acercamiento entre militares y civiles, donde los militares han de tener en mente siempre su papel como servidores públicos, su mandato constitucional de defender a la Nación y su territorio y tener en cuenta que, si bien son individuos, al elegir la carrera militar,

demuestran estar dispuestos a subsumir esa individualidad bajo la bandera del Ejército y de la Nación, considerando que la defensa de la Patria es un principio superior en el que se podría decir que tanto militares como la mayoría de la sociedad civil coincide en poner en alta prioridad.

La educación militar y las enseñanzas de los liceos, entonces, no solamente deben estar orientadas a desarrollar los conocimientos técnicos e intelectuales y la aptitud física de los nuevos aspirantes a militares, sino que también debe orientarse a cultivar los valores arriba mencionados para que el Ejército (o cualquier organización militar tal como la conocemos) presente una imagen unívoca, de espíritu de cuerpo y de demostrar que están ahí para cumplir con el rol social que se le asignó.

Obviamente, existen dificultades que tienen sus raíces profundas en la historia para una integración y acercamiento entre civiles y militares. Soprano nos dice que existen fuertes prejuicios en ambas partes, por ejemplo:

“la clasificación de los académicos universitarios por los militares como izquierdistas naturalmente críticos de las Fuerzas Armadas; y la rotulación apriorística de los militares por los científicos sociales como potenciales perpetradores del terrorismo de Estado” (2013: 93).

Estos estereotipos y clasificaciones han hecho mucho por dañar o retrasar una integración completa de los militares en el sistema democrático y el hecho de que en la educación que se da desde el Ejército se busque trascender esa mirada parece querer decir que los militares buscan demostrar que han aprehendido su rol social como defensores de la Patria y no como interventores de la política como ha sucedido repetidas veces durante el siglo XX.

Las Fuerzas Armadas argentinas: del siglo XX al XXI

Para poder reflexionar al respecto de las Fuerzas, cabe hacer un análisis al respecto de la participación que las mismas tuvieron en la historia argentina durante el siglo XX y qué cambios se aplicaron al llegar al siglo XXI.

Tal y como nos lo presenta Oszlak (1981), durante el período de conformación del Estado nacional, las Fuerzas Armadas (con particular énfasis en el Ejército Argentino) se conformaron en un órgano de penetración del Estado federal sobre las provincias, así como también en una institución que buscaba socializar los “mitos” fundamentales de la historia argentina en busca de crear una conciencia de nación y de homogeneizar y amalgamar a los distintos sectores de la población (particularmente a los nuevos sectores inmigrantes) precisamente en torno a esta idea de nacionalidad. Esta característica se hizo más profundamente evidente durante fines del siglo XIX y comienzos del XX donde los flujos migratorios eran más grandes y donde se intentaba socializar la idea del servicio y la defensa a la Patria.

Para esto, se mostró (nuevamente remitiéndonos al texto de 1981 de Oszlak) como herramienta muy útil el Servicio Militar Obligatorio (SMO) que surgió principalmente como un modo de lograr que los hijos de la población inmigrante que hubiese decidido radicarse en el país entrasen en contacto e interiorizasen los mayores mitos fundacionales del país y que aprehendiesen la idea de nación argentina.

De hecho, el acceso al Ejército se convirtió en una de las grandes posibilidades existentes de ascenso social para muchos sectores que, de otra manera, podrían verse postergados y así la organización castrense logró un fuerte prestigio social tanto en clases vulnerables (por las oportunidades de ascenso que ofrecía) como en las altas burguesías de gran influencia política y económica, donde serían vistos como una herramienta para concretar sus intereses. (Oszlak, 1981)

Es en éste último papel por el que más se recuerda la actuación del Ejército Argentino a lo largo del siglo XX. Las distintas asonadas militares se configuraron como una forma de ruptura institucional donde las clases dominantes podían utilizar un Ejército que disponía de vastos recursos materiales y gran prestigio para defender sus propios intereses.

Esto, obviamente, no significaba que no hubiese conflictos y tensiones al interior del propio aparato militar entre distintos sectores. De ninguna manera las FF. AA

se convirtieron en un bloque unívoco y homogéneo en su accionar sobre la política puesto que cada Fuerza tenía sus intereses propios y dentro de la misma existían sectores, en muchos sentidos, contrapuestos el uno del otro (es de notar, por ejemplo, el clásico conflicto entre “azules” y “colorados” que se dio a mediados del siglo XX).

Lo que no se puede negar es la enorme influencia política que detentaban las Fuerzas durante ésta época. Erigiéndose como “árbitros” de la vida institucional del país e interviniendo cuando “la sociedad lo demandaba”.

Así podemos apreciar que durante buena parte del siglo pasado se interpretaba más ampliamente el rol social de defensa de la Patria que discutíamos antes con el trabajo de Delbón. Ese rol era una justificación para la intervención política cuando las clases dominantes creían que “la Patria” se encontraba en peligro.

Claramente, la intervención militar en la vida institucional solía ser de dos tipos distintos: la intervención “normalizadora”, donde las FF.AA buscaban intervenir con el postulado de “normalizar” una situación anómala y llamar a elecciones lo antes posible (como en el caso de la Revolución Libertadora en 1955) y otro tipo de intervención donde las mismas Fuerzas buscaban construir poder propio y establecer un régimen con las organizaciones castrenses como pináculos del poder político tanto formal como real, tales como la Revolución Argentina de 1966 o la última dictadura cívico-militar a partir de 1976 a 1983.

Estas constantes intervenciones de las Fuerzas en la vida institucional y política del país, sumadas a los horrores sufridos durante la última dictadura con el plan sistemático de desaparición de personas provocaron una profunda mella en la imagen y el prestigio social de las Fuerzas Armadas y al regresar la democracia en 1983 e implantarse nuevamente el sistema político democrático en el país, se hicieron marcados los prejuicios que Soprano (2014) mencionaba y de los que nosotros nos hicimos eco anteriormente.

Durante buena parte del inicio del actual período democrático una de las principales preocupaciones era como reducir la autonomía militar para dinamitar el

rol político que las Fuerzas tuvieron durante las décadas anteriores y de esa manera evitar que los levantamientos militares, peligrosos para la calidad de la vida institucional, se repitiesen.

Es así como luego de una larga trayectoria donde las FF. AA se convirtieron en un fuerte instrumento de presión política se llega a fines del siglo XX e inicios del XXI con otro tipo de Fuerzas.

A través de distintos cambios normativos, económicos y sociales se logró un gran refuerzo de la autoridad civil sobre las Fuerzas Armadas y las mismas Fuerzas interiorizaron estos cambios, por ejemplo, a través de la currícula formativa del Liceo Militar del Ejército, donde Delbón (2008) nos menciona que es muy importante el conocimiento de los Derechos Humanos y hacer conscientes a los cadetes que el militar está al servicio de la sociedad.

Ahora la interpretación que el Ejército hace de ese rol social de defensor de la Patria no es como un árbitro o interventor de la vida institucional, sino como un servidor de los intereses de la sociedad toda, intentando encontrar un modo de cooperar armónicamente con los distintos sectores sociales.

Esto no obedece exclusivamente a un interés argentino (aunque no se puede negar que las particularidades arriba mencionadas de la historia argentina desempeñaron un papel importante en el cambio) sino a cambios sociales más generalizados donde existe una tendencia a la creación de *“fuerzas de menor tamaño, más especializadas”* donde existe una gran *“contribución a la paz internacional y misiones de defensa que suponen hoy fuerzas de acción rápida fuertemente dependientes de la tecnología”* (Malamud, 2014: 24).

Debido a estas nuevas particularidades de la coyuntura mundial actual, las Fuerzas Armadas de Argentina convirtiéndose en pioneras de lo arriba mencionado (por ejemplo, con el programa de Cascos Blancos creado durante los '90) realizan un camino de mayor especialización donde lo importante no es la intervención dentro de las instituciones de la Nación, sino el contribuir a la paz mundial y a los esfuerzos conjuntos internacionales de defensa por un lado y la

vinculación con y protección a la población civil, elementos ambos que corresponden a la nueva concepción de “defensa de la Patria” que surge en el siglo XXI y que se ve reflejada tanto en la educación que reciben los militares de parte de sus instituciones como en los distintos aparatos normativos, políticos y legales que conforman el actual Sistema Nacional de Defensa.

1.2 Política presupuestaria y de acercamiento al mundo civil

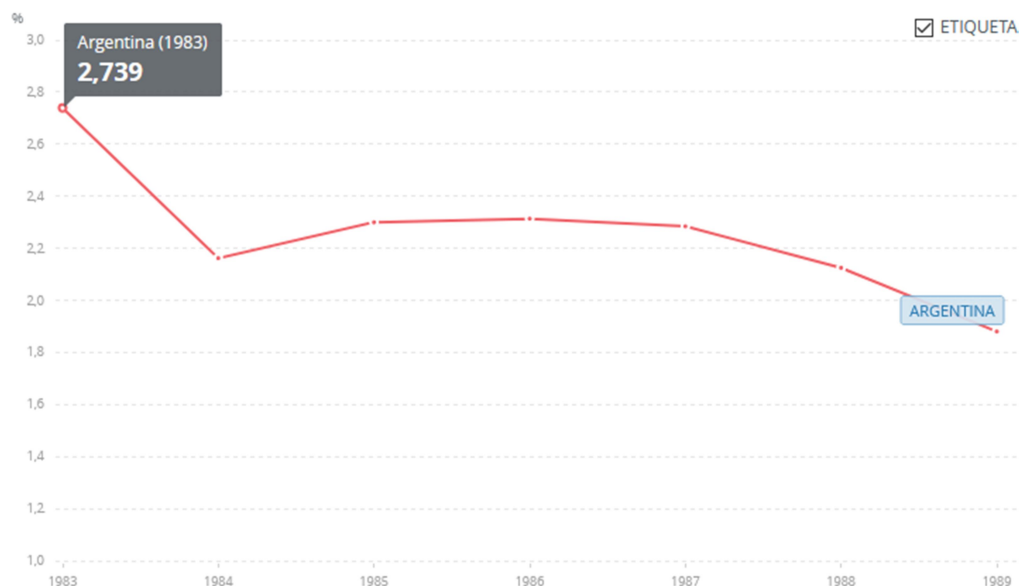
Política presupuestaria

El análisis de la política presupuestaria que se llevó adelante en el período que nos compete analizar en este trabajo (1983-2015) se entiende mejor si hacemos una subdivisión del período en distintos subperíodos. Visto en esa perspectiva, para el análisis presupuestario lo dividiremos en:

- Retorno de la democracia (1983-1989)
- Década neoliberal (1990-2002)
- Nuevos gobiernos populares (2003-2015)

Para hacer el mencionado análisis, nos basaremos en datos extraídos del Banco Mundial (basados en investigaciones del Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo) en los períodos arriba mentados, datos que miden el gasto militar en base al porcentaje que ocupan del Producto Bruto Interno (PBI).

Para la época del retorno de la democracia, podemos observar que el gasto militar ocupaba un 2,7% del PBI aproximadamente. En el año siguiente el mismo experimenta una sensible disminución al 2,1%. Durante el resto del subperíodo analizado el gasto se mantendría estable entre esta cifra y el 2,3% hasta que en 1989 vuelve a sufrir un recorte considerable (con el inicio de la década neoliberal) que lo hace bajar al 1,88%.



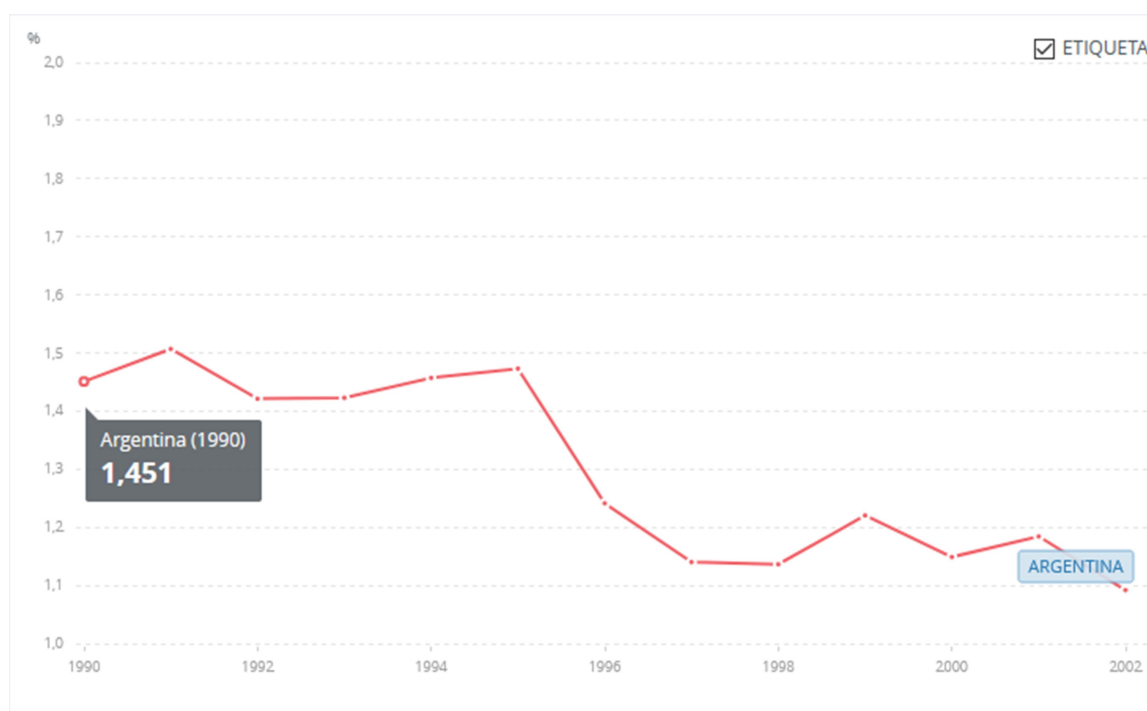
Fuente: Datos sobre presupuesto militar, Banco Mundial
<https://datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.GD.ZS?end=1989&locations=AR&start=1983>

Este mantenimiento y estabilidad relativa en los niveles presupuestarios puede interpretarse como un interés del gobierno democrático de mantener las aguas quietadas en lo relativo a posibles conflictos con las aún poderosas organizaciones castrenses y si bien durante el primer año hubo una acusada reducción presupuestaria del gasto militar, la misma empezaría a mostrarse a niveles inferiores al 2% recién a finales del subperíodo analizado, apareciendo el presupuesto como una de las probables herramientas para coartar la autonomía militar y poner a las Fuerzas Armadas bajo control del gobierno civil, no es casual que esta reducción haya tenido lugar pocos años después de las sublevaciones militares “carapintadas”⁸ que intentaron poner en jaque al gobierno democrático.

Con el año 1989 y la asunción del Dr. Carlos Saúl Menem como Presidente de la República, se inaugura un período donde la postura oficial es plegarse a las

⁸ Estas sublevaciones militares se dieron entre 1987 y 1990, como reclamos de ciertos sectores de las Fuerzas Armadas que no veían con buenos ojos las reformas que buscaban imponer los nuevos gobiernos democráticos. Para más información véase “Los carapintadas veinte años después” de Laura Vales (2007) en el diario *Página 12*.

demandas del Consenso de Washington⁹ e intentar minimizar las funciones del Estado nacional (con políticas tales como transferir competencias a las Provincias o privatizar muchas empresas de gestión estatal que eran consideradas como poco redituables). El gasto militar no se vería exento de estos cambios y ajustes experimentados durante la década de los '90 y ya en el primer año de la misma pasaría del 1,8% al 1,4%, cifra en la que se mantendría hasta el comienzo del segundo mandato menemista donde incluso se reduciría más y llegaría a tocar un piso de 1,13% en 1998.



Fuente: Datos del Banco Mundial (<https://datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.GD.ZS?end=2002&locations=AR&start=1990>)

Durante este período queda en mayor evidencia la utilidad del presupuesto como herramienta para disciplinar a las Fuerzas Armadas.

Si bien esta sección en particular se ocupa específicamente de lo económico, hay hitos imposibles de soslayar durante esta época en relación a lo militar: por un

⁹ Véase “La economía de Menem: transformación económica, estabilidad monetaria y privatizaciones con elevado costo social” de Jorge Rosales (2021) en Diario *La Nación*.

lado, el indulto presidencial a los represores¹⁰ de la última dictadura cívico-militar tenían el objetivo de terminar de pacificar a los sectores de las FF. AA inconformes con su nuevo papel en la democracia; por el otro, el sofocamiento por las armas de la última asonada militar intentada en 1990, fue una muestra de fuerza y autoridad de parte del gobierno civil sobre las Fuerzas.¹¹

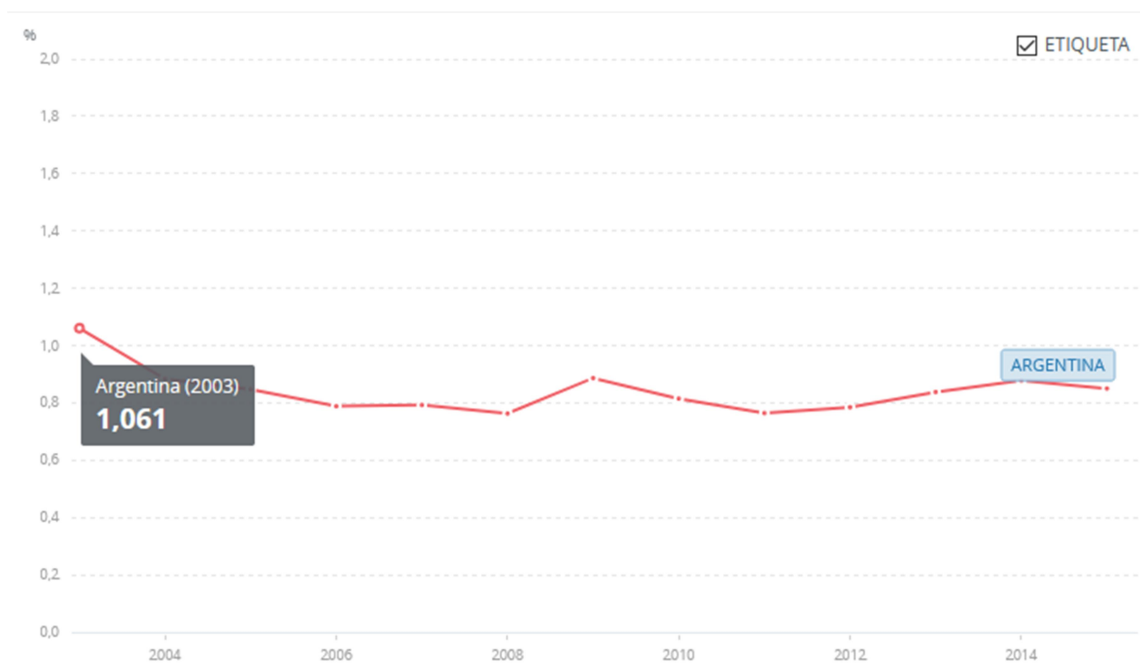
Así, durante la administración menemista tenemos una serie de señales ambiguas hacia las instituciones militares: por un lado, se les da relevancia con la participación argentina en la Primera Guerra del Golfo y se intenta mostrar que cumplirán un nuevo rol en el siglo XXI con la creación de los Cascos Blancos, pero por otro las mismas experimentaron una constante reducción presupuestaria que se tradujo en perjuicio a nivel material y técnico para las Fuerzas. Así llegamos al 2002 (luego de la severa crisis económica de 2001) con un gasto militar de 1% del PBI.

Durante los nuevos gobiernos populares (2003-2015), la cuestión presupuestaria se combinó aún más con medidas políticas y culturales tendientes a reafirmar la autoridad del gobierno civil sobre las FF. AA¹². Mientras en lo político podemos destacar el reinicio de los Juicios a las Juntas y la derogación de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, en lo económico esto se tradujo con un constante presupuesto militar inferior al 1% del PBI (a partir de 2004) y que siempre se mantuvo oscilante entre el 0,7% y el 0,8%.

¹⁰ Véanse los Decretos 1002/89, 2741/90 y 2746/90.

¹¹ Véase "A 30 años del levantamiento carapintada" de Juan Pablo Csipka (2020) en *Página 12*.

¹² Véase "Política exterior y de defensa en Argentina. De los gobiernos kirchneristas a Mauricio Macri (2003-2019)" de Busso y Barreto (2020).



Fuente: Datos Banco Mundial
 (<https://datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.GD.ZS?end=2015&locations=AR&start=2003>)

Se puede apreciar que en combinación con una retórica altamente ideologizada y con un papel de las FF. AA más centrado en lo tocante a la cooperación regional y a la integración y acercamiento de las mismas con sus pares de Sudamérica, se intenta otorgar una visión de las Fuerzas Armadas como instituciones modernas, eficientes, especializadas y al servicio del gobierno democrático, aunque como veremos más adelante, el mantenimiento del presupuesto para la Defensa y el gasto militar en niveles tan bajos pudo haber contribuido al empeoramiento de las condiciones de las Fuerzas y sus capacidades para cumplir satisfactoriamente sus misiones asignadas por mandato constitucional.

Políticas de acercamiento al mundo civil

La cuestión de las políticas consideradas de acercamiento al mundo civil se constituye en un factor realmente clave por muchos motivos. Principalmente por el hecho de que es la forma que el Estado tiene de vincular a la organización castrense con sus contrapartes civiles.

Por supuesto, en un escenario y contexto tan complejo como el de la Argentina de finales del siglo XX y principios del XXI, no resulta sencillo realizar un análisis de este tipo de cuestiones.

Pongamos por caso la cuestión de los desfiles militares. Los desfiles militares son una de las máximas muestras existentes de vinculación entre lo civil y lo militar. Allí, el aparato militar hace una muestra de su poderío y fuerza frente a la sociedad civil a la que sirve.

Fraga (2019) nos dice que el desfile militar es, en América Latina, un “rito conmemorativo de la independencia desde el siglo XIX” y que en muchos países latinoamericanos (como por ejemplo México o Brasil) ninguno de los grandes cambios políticos que tuvieron lugar en las últimas décadas afectaron el normal desarrollo de la celebración y de éste importante vínculo entre la sociedad y las Fuerzas Armadas.

Por su parte, el autor también nos menciona otra particularidad y es el hecho de que, en la mayoría de los países de la región, este tipo de celebraciones trascienden las polémicas. Con esto nos referimos a que a pesar de que, en muchos países latinoamericanos, las FF.AA. también jugaron un rol trágico en cuestión de dictaduras su participación actual como parte de la democracia no se cuestiona ni problematiza, menos a través de críticas y debates en torno a los desfiles militares. Con respecto a esto, nos dice que “la gran mayoría de la población percibe la fiesta patria y el desfile militar como un momento y un gesto de unidad nacional, antes que una oportunidad de manifestación de los conflictos del pasado.” (Fraga, 2019)

Con definiciones de este tipo queda patente que, a pesar del papel que desempeñaron las FF. AA durante el siglo XX como grandes interventoras de la vida institucional del país, siguen poseyendo un rol relevante como representantes de la unidad nacional. A lo largo de todo el período analizado, incluso en la sensible década de los '80, con el país recuperando la democracia recientemente, los desfiles militares por la fiesta patria de la Independencia el 9 de julio no se detuvieron, a pesar de las críticas y cuestionamientos que pudieran surgir de

diversos sectores sociales que continúan recordando los avatares del pasado con respecto a la ya mentada participación de las Fuerzas en el gobierno y las instituciones políticas.

A modo de ejemplo, siguiendo datos proporcionados por la Agencia de Acceso a la Información Pública, en el período analizado (1983-2015), se dieron un total de cinco desfiles militares, con la participación de las tres Fuerzas Armadas: cuatro de ellos con motivo de la celebración del Día de la Independencia (1988, 1990, 1993, 1994) y uno con la de la Revolución de Mayo (1999). Luego de 1999, puede deducirse que, por motivos económicos (con el turbulento período de 2000-2001) no había medios para tal despliegue. Con respecto a la carencia de desfiles de este tipo durante el período 2003-2015, es posible que esto pueda deberse a una tendencia ideológica presente durante los gobiernos imperantes en este período al respecto de mostrar fuerte la autoridad civil sobre las Fuerzas Armadas y considerar que un acercamiento tan directo entre las mismas y la sociedad no era conveniente, teniendo en cuenta el rol de las Fuerzas en los golpes de Estado del siglo XX.¹³

Otro modo de acercamiento a lo civil que se tiene desde las políticas públicas tiene que ver con el crítico punto del reclutamiento. Las FF. AA nutren sus filas con soldados y oficiales provenientes de la sociedad civil. Con respecto al reclutamiento, durante los primeros años del período analizado se mantuvo en Argentina el Servicio Militar Obligatorio (SMO), pero a partir de 1994 comienza a utilizarse un esquema de conscripción voluntaria. Según Malamud (2010) existen varias razones, en el orden de lo organizacional y lo sociopolítico que impulsan la puesta en marcha de un modelo de voluntariado militar opuesto al SMO tradicional.

Entre estas razones la autora nos menciona, en cuanto a lo organizacional, la necesidad de las fuerzas militares de conformarse en organismos menos

¹³ El autor toma total responsabilidad por lo dicho en esta parte, que puede resultar bastante controversial, pero la investigación no ha dado frutos al respecto de la súbita interrupción de estos desfiles durante un período tan largo.

numerosos y con mayor grado de especialización técnica para mantenerse actualizadas y evitar convertirse en obsoletas.

Desde un punto de vista sociopolítico nos menciona las tendencias más individualistas de las sociedades contemporáneas y el hecho de que sus integrantes más jóvenes comiencen a mostrar cada vez menos interés por elegir una carrera que más que una carrera se conforma, por sus características particulares, como una verdadera elección de vida que puede poner en riesgo sus propias existencias.

Además, para explicar el fin del SMO, más allá de las razones que acabamos de exponer por parte de la autora, también entra en juego el fuerte impacto mediático del asesinato del soldado Carrasco que supuso un golpe muy fuerte para la institución del Servicio y develó los abusos de poder que se daban en muchas unidades militares para con los conscriptos.¹⁴

Malamud (2010) hace entrar en juego un concepto muy interesante que es el de la tasa de dependencia militar por parte de la sociedad, modelo que calcula la composición y cantidad de las Fuerzas Armadas en relación a la sociedad civil y, en base a esto, cuánto depende la misma de sus organizaciones castrenses haciendo una relación porcentual entre el total de efectivos y el total de población del país en cuestión.

A 2009, con una población total de unos 36.200.000 habitantes, aproximadamente, Argentina solo poseía 73.000 efectivos en total en sus Fuerzas Armadas, lo cual nos da una tasa de dependencia militar de 0,2%, baja si se la compara con las tasas de otros países latinoamericanos que también poseen un esquema de reclutamiento voluntario como lo pueden ser Perú (0,3%) y Uruguay (0,7%). Esto significa que básicamente la cantidad de jóvenes de 18 a 24 años, la edad promedio para servir como reclutas en estos países es, en Argentina, particularmente baja. (Malamud, 2010:8-9)

¹⁴ Véase "La brutal muerte de Omar Carrasco: el caso del soldado que terminó con el servicio militar pero aún no descansa" de Emilse Pizarro (2019) en *Infobae*.

¿Por qué puede darse un fenómeno de este tipo si antes considerábamos que las Fuerzas Armadas siguen representando en buena parte un símbolo poderoso de unidad nacional? Además de las cuestiones sociopolíticas que nos menciona Malamud (2010) y del mencionado caso del soldado Carrasco, también entran en juego otro tipo de cuestiones que el Estado no ha sabido o no ha querido resolver apropiadamente en lo relacionado con las Fuerzas Armadas.

Siguiendo el modelo ocupacional otorgado por Soprano (2014) que mencionamos anteriormente no solo Malamud (2010) sino también el mencionado autor argentino nos expresan que en la consideración de elegir la vida militar no solamente entra en juego la consideración vocacional de servir a algo superior como la defensa a la Patria, con todos los beneficios simbólicos y de estatus que pueden venir aparejados con esto, sino que también el voluntario hace una evaluación sobre los beneficios económicos y materiales que puede obtener de servir en las Fuerzas Armadas.

Y he aquí que nos enfrentamos con un problema.

Tal y como hemos apreciado anteriormente cuando analizábamos el aspecto presupuestario y económico del modo en que los gobiernos han financiado a las Fuerzas Armadas en el período 1983-2015, pudimos apreciar una sensible debacle financiera con respecto a esto. Es más, Malamud (2010) nos dice que, dentro de esta debacle, más de la mitad del presupuesto destinado debe ir al pago de salarios y de personal, quedando realmente poco para la renovación y actualización de material bélico y equipos. Si a esto se le suma el hecho de que los salarios y compensaciones monetarias que las Fuerzas ofrecen se encuentran en líneas generales en un nivel muy inferior al que podrían obtener las personas en la vida civil, el hecho de optar por la carrera militar se ha convertido en una opción poco atractiva. Además, a esto debemos sumarle las exigencias y demandas que existen en la profesión militar y que no son tan severas en otros tipos de carreras en la vida civil.

Como muestra de esto, podemos considerar la gran cantidad de retiros que se produjeron en un sector específico como es el de la Fuerza Aérea. Los aviadores

militares encuentran que en el campo de la aviación civil tienen grandes posibilidades de desempeño laboral y que las compensaciones económicas son mucho más jugosas, por lo que muchos aviadores militares deciden pedir la baja y reconvertirse en pilotos comerciales.¹⁵

Siguiendo con la situación económica crítica en temas militares, el Dr. José Manuel Ugarte, especializado en asuntos de Defensa e Inteligencia y co-redactor de las leyes de Defensa Nacional y Seguridad Interior, nos dice en un artículo que la capacidad de Defensa de Argentina, tanto a nivel aéreo como terrestre es extremadamente limitada y nos expresa en porcentajes concretos lo que mencionamos sobre los distintos destinos del presupuesto del área: “un 80% del presupuesto es destinado a personal, un 15% a funcionamiento (combustible, munición, mantenimiento) y un 5% (o menos) a material, porcentaje que obviamente no permite renovar el equipamiento” (Ugarte, 2017). También nos menciona que esto no es problema de un único gobierno y que se ha mantenido durante un cuarto de siglo, aproximadamente la misma cantidad de años que abarca el período que nosotros investigamos.

1.3 Devenir político y estructura normativa del Sistema Nacional de Defensa

Devenir político de la cuestión militar

Durante los años analizados, a partir de la transición democrática en 1983, el rol de los militares y la Defensa en general se convirtió en toda una cuestión problemática compleja encarada desde distintas aristas por los distintos gobiernos. Según el trabajo del investigador Iván Poczynok (2011) el principal problema a partir de la transición sería la cuestión de cómo reducir la autonomía militar y cómo reforzar el control político y civil por sobre las Fuerzas Armadas.

¹⁵ Véase “¿Ocupación o Servicio? La cultura organizativa en las Fuerzas Aéreas del siglo XXI” de Marina Malamud (2014).

Desde el punto de vista del investigador la derrota en la Guerra de Malvinas y las revelaciones con respecto a las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar supusieron un enorme golpe para el prestigio y para el rol social cumplido por las Fuerzas Armadas y un momento inmejorable para que los sectores políticos afianzaran su control sobre las instituciones castrenses. En este sentido, durante el período 1983-1989, el eje central de la actividad política giraba en torno a la sanción de la Ley N°23.554 de Defensa Nacional que consagraba la separación de las esferas de seguridad interna y defensa exterior (relegando la participación militar a este último rol y prohibiéndoles explícitamente participar en asuntos de seguridad interna) y a juzgar a los responsables por el terrorismo de Estado y las violaciones a los DD.HH.

Si bien se consiguieron grandes consensos políticos en torno a estos asuntos, el gobierno radical dio con importantes escollos en este sentido.

Por un lado, la Ley no se reglamentaría durante este período dejando importantes vacíos legales y jurisdiccionales por mucho tiempo; por otra parte, en cuanto a los juicios, la proliferación de los mismos provocaría los alzamientos militares “carapintadas” y la administración alfonsinista resolvería esto a través de la sanción de las leyes N°23.521 de Obediencia Debida¹⁶ y N°23.492 de Punto Final¹⁷ que pondrían un límite al alcance de los juicios y sería visto de manera negativa por amplios sectores sociales.

Durante la década de los '90, el gobierno menemista adoptaría otra estrategia para asegurarse el control efectivo de las Fuerzas Armadas.

En este caso se daría una combinación de conciliación y represión. Conciliación por un lado por los indultos presidenciales extendidos a los integrantes de las juntas militares en una suerte de intento de lograr la “pacificación nacional” y represión por que el gobierno reprimió exitosamente los últimos levantamientos carapintadas. A esto también se le puede agregar el fin del SMO, institución

¹⁶ Véase <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21746/norma.htm>

¹⁷ Véase <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21864/norma.htm>

centenaria de las Fuerzas Armadas que, como vimos se constituyó originalmente como uno de los principales vínculos entre las instituciones castrenses y la sociedad civil. A través de esta curiosa combinación, el gobierno logró reforzar el control civil e institucional sobre las Fuerzas Armadas.

Aparte de esto, la década se caracterizaría por una subordinación de la política militar a los objetivos económicos y de política exterior de la administración menemista.

Se reduciría todavía más la injerencia militar en política a través de la cancelación de proyectos misilísticos¹⁸ y de la venta y privatización de inmuebles militares considerados como parte de una “reforma militar” donde el dinero ahorrado se invertiría para potenciar las capacidades militares.¹⁹ Pero no solo no ocurrió esto, sino que, en línea con el ajuste estatal presente en distintos sectores de la administración pública, comenzó una marcada reducción presupuestaria (en línea con lo visto en la sección 1.2 de éste capítulo) que disminuyó visiblemente las capacidades militares de las Fuerzas Armadas.

Paradójicamente y siguiendo con la alineación completa de las decisiones políticas argentinas a la política estadounidense, se destaca la participación del país en la Primera Guerra del Golfo²⁰, contribuyendo con tropas a la causa occidental, así como también la formación de un sector especial de las FF.AA. destinado a participar en las misiones de paz de organismos multilaterales.²¹ Así, el gobierno menemista trató no solamente de dar una impresión general de que las Fuerzas Armadas nacionales se estaban modernizando y adaptándose a los nuevos

¹⁸ Véase “El recuerdo del Plan Cóndor, que se desactivó por presión mundial” en Diario *La Nación* (2007)

¹⁹ Véase “Defensa prevé vender predios por \$110 millones” por Juan Castro Olivera en Diario *La Nación* (1999)

²⁰ Véase “Argentina envía tropas al Golfo Pérsico” en Diario *El Tiempo* (1990)

²¹ Véase Decreto 1077/98 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/53017/norma.htm>

tiempos, sino que se seguía también con las políticas económicas neoliberales dictadas por el Consenso de Washington.

A inicios del siglo XXI y con la crisis económica de esos años se “cercenó, inevitablemente, cualquier iniciativa vinculada a la modernización de la defensa” (Poczynok, 2011:36). Además, aunque se ensayaron intentos de apartar al país y las decisiones en Defensa de las políticas dictadas desde los Estados Unidos, no se logró y, de hecho, en la Revisión de Defensa publicada por el gobierno radical en 2001, se menciona oficialmente a un compendio de amenazas “no tradicionales” a la Defensa Nacional entre las que se incluye el crimen organizado, el contrabando y el narcoterrorismo’ (Poczynok, 2011:36), siendo estas nuevas amenazas una adhesión a la concepción de amenaza existente en los organismos de Defensa de los Estados Unidos.

Con la crisis del 2001 y las protestas populares se llegó a un punto de inflexión donde las Fuerzas Armadas, amén de tensiones internas y presiones exteriores decidieron no participar en reprimir las protestas, mostrando de esta forma un notable “cambio de época en las relaciones entre las instituciones castrenses y el sistema político”, (Poczynok, 2011:38) donde las mismas Fuerzas parecieron interiorizar su reducido rol en seguridad interna, consagrado por los cambios normativos dados en los últimos años.

Durante el período 2003-2015, se continuó con paso firme sobre el camino del refuerzo del control civil sobre las Fuerzas Armadas y esto se vio plasmado en diversas medidas que afectaron tanto los objetivos estratégicos como la formación de las instituciones castrenses.

En lo primero se puede destacar el hecho de comenzar a estimular una agenda para las FF.AA. más vinculada a las problemáticas regionales y a los ejercicios con los países vecinos (en línea con una política exterior más cercana al bloque Mercosur y a Sudamérica) en contraste con la línea pro-estadounidense que se venía siguiendo desde los '90. Se consagra la separación entre seguridad interior y defensa exterior con la reglamentación de la Ley de Defensa Nacional en 2006

(recién dieciocho años después de ser sancionada) y se abandonan las hipótesis de conflicto con los países limítrofes como estructuradores del planeamiento militar del país para pasar a un planeamiento por capacidades. A estas decisiones estratégicas se le puede agregar la decisión política de derogar las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y reiniciar los Juicios a las Juntas, así como mantener en niveles mínimos el gasto militar, destinándose gran parte del mismo al gasto en salarios y no invirtiendo grandes cantidades en renovación y actualización del material bélico (Malamud, 2010).

Sobre la formación, Soprano nos dice que, por ejemplo, juega un papel fundamental “la creación de una Universidad de Defensa Nacional-UNDEF con el fin de afirmar la conducción política civil y fortalecer la incorporación plena de la educación militar en el sistema de educación superior de la Argentina” (Soprano, 2015:44)

Como nota, considerando estas cuestiones que nos menciona Soprano, la UNDEF se crea como una forma de intentar vincular la educación militar a la educación universitaria general y de esta manera dar una imagen de recomposición del vínculo entre lo militar y lo civil.

Estructura normativa del Sistema de Defensa Nacional

Hasta aquí hemos hablado de los debates políticos que se dieron durante el período democrático en torno a la delicada cuestión del rol que deben jugar las Fuerzas Armadas dentro de un sistema de democracia republicana.

Ahora es el turno de hablar de cómo se estructura y organiza este rol a través de las herramientas y elementos normativos que fueron sancionándose a lo largo de los años y de los distintos gobiernos.

Para analizar esto, recurriremos al texto del investigador Dr. Ricardo Laleff Ilieff “*Los consensos legislativos sobre las FF.AA. en la democracia argentina*” (2012). Aquí, el autor principalmente analiza la redefinición legal del rol de las Fuerzas

Armadas durante la democracia, examinando los aparatos legislativos y los consensos partidarios en torno al papel de las instituciones castrenses. Este texto resulta sumamente útil a los objetivos de nuestra propia investigación ya que nos otorga una visión más amplia de la consideración que hace del aparato militar la sociedad civil (y particularmente el sector político) durante el actual período democrático.

¿Por qué centrarse con tanto énfasis en lo relativo a la arquitectura legal del Sistema de Defensa Nacional? Esto es principalmente porque, tal como nos dice el autor, la ley es una herramienta que permite expresar consensos sobre el diagnóstico de un problema y sobre cómo tratar situaciones conflictivas en democracia, así como problematizar una cuestión aparentemente circunscripta a un espacio profesional único en un escenario mayor.

Comenzamos nuestro recorrido con la Ley de Defensa Nacional N°23.554, sancionada en 1988, luego de los primeros levantamientos carapintadas contra el gobierno democrático de Raúl Alfonsín.

Con esta ley se buscaba derogar la antigua Ley de Defensa N°16.970 del gobierno de facto del General Onganía que establecía la Doctrina de la Seguridad Nacional, donde se le daba a las Fuerzas Armadas cierta libertad para actuar en cuestiones de seguridad interior y de esa manera perseguir al “enemigo interno”, concepto que no está admitido en el nuevo contexto democrático y que las fuerzas políticas de aquella época creyeron que debía ser desterrado de las currículas de formación de los liceos militares.

La Ley N°23.554 de Defensa Nacional²², resultado de un consenso explícito entre las distintas fuerzas políticas del momento y teniendo en cuenta el delicado contexto que se manejaba (con los ya mencionados levantamientos militares), era un modo de ensayar una fuerte reducción de la autonomía militar: establece una clara y tajante división entre las esferas de Seguridad y Defensa; refuerza la conducción civil del área a través del Presidente, el Ministerio de Defensa y el

²² Véase <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20988/texact.htm>

Consejo Nacional de Defensa y, además, le da amplio protagonismo al Estado Mayor Conjunto (EMCO) para que organice la conjuntes operativa y organizacional entre las tres armas. El EMCO por su parte, se configura como un organismo fuertemente dependiente del Ministerio de Defensa y el espíritu de la ley establece que ambos son los organismos fundamentales a través de los cuales se expresan las directivas del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, el Presidente de la Nación, reduciendo así el poder y rol de las autoridades específicas de cada una de las Fuerzas.

Años después, ya durante el gobierno menemista en 1992 se sancionaría la Ley N°24.059 de Seguridad Interior²³ con el objetivo de dejar en claro las diferencias entre Fuerzas Armadas y fuerzas de seguridad y a qué se dedican cada una de ellas. Establece mayor firmeza a la hora de prohibir a las Fuerzas Armadas intervenir en cuestiones de seguridad interna, pero establece unas pocas excepciones a esta regla, principalmente:

- Que las FF.AA. pueden actuar como agentes de apoyo logístico al accionar de las fuerzas de seguridad cuando se considere necesario.
- Que pueden actuar utilizando la fuerza para prevenir cualquier atentado a la jurisdicción militar en tiempos de paz, en pos de preservar su propia seguridad.
- Pueden actuar en operaciones de seguridad interna siempre que se considere que las fuerzas de seguridad son insuficientes, pero para esto el Presidente debe declarar la necesidad de utilización de efectivos militares hasta que se regularice el conflicto y debe designar un Comandante Operacional de las Fuerzas Armadas al que se subordinarán las fuerzas de seguridad, sin embargo, esta situación no podrá incidir en la normal capacitación y formación de los efectivos de las Fuerzas Armadas.

Los años '90 verían la sanción de otras dos leyes clave para la arquitectura normativa del Sistema de Defensa Nacional: la Ley N°24.429 de Servicio Militar

²³ Véase <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/458/texact.htm>

Voluntario (SMV)²⁴ y la Ley N°24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas.²⁵

La primera, sancionada en 1994, suspende el SMO y lo reemplaza por un SMV, sin mencionar que además establece la “neutralidad” partidaria del soldado voluntario y garantiza su derecho al sufragio mientras se encuentre conscripto, además de permitir el acceso a la mujer en las Fuerzas Armadas. Pero, probablemente, uno de los mayores cambios introducidos por esta ley (además del fin de la obligatoriedad del servicio) sea el hecho de que otorga al Presidente y al Ministerio de Defensa la prerrogativa de definir la cantidad de soldados a incorporar, así como la responsabilidad de planificar y dirigir dicha incorporación, sin tener que pasar por las autoridades de cada Fuerza.

La segunda, sancionada en 1998, establece modificaciones organizacionales en la base del instrumento militar. Planeada como una gran reforma militar establece entre otras cosas la necesidad de profesionalización del aparato; la modificación del despliegue territorial y el aumento progresivo del presupuesto de Defensa. Además, es una ley que sigue perfectamente el espíritu neoliberal de las políticas llevadas a cabo en ésta década al establecer la reducción de personal, la venta de inmuebles militares y al hacer énfasis en la importancia del capital privado para impulsar la industria bélica. Esta ley, a pesar de sus ambiciones, no lograría ser reglamentada nunca y, de hecho, tal y como se vio, el presupuesto de Defensa solo disminuiría con el correr de los años.

Por último, en 2001, se sanciona la Ley N°25 520 de Inteligencia Nacional.²⁶ Esta Ley establece claramente los objetivos de la inteligencia militar (conocimiento de las capacidades y debilidades del potencial militar que interesen desde el punto de vista de la Defensa nacional y producción de inteligencia estratégica operacional e inteligencia táctica necesarias para el planeamiento de operaciones militares), la diferencia de la inteligencia criminal poniendo a la DINIEM (Dirección de Inteligencia Estratégica Militar) bajo la égida del Ministerio de Defensa; prohíbe las

²⁴ Véase <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/802/norma.htm>

²⁵ Véase <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24948-50229/texto>

²⁶ Véase <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/70496/norma.htm>

acciones autónomas de miembros de aparatos represivos del Estado (Fuerzas Armadas y de Seguridad); crea en el Congreso la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia, entre otras.

Estas cinco leyes mencionadas (leyes N°23.554 de Defensa Nacional, N°24.059 de Seguridad Interior, N°24.429 de Servicio Militar Voluntario, N°24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y N°25.520 de Inteligencia Nacional) forman el Sistema de Defensa Nacional bajo la base de intentar una integración de las distintas instituciones del aparato militar, pero no solo eso, sino que también busca lograrse una subordinación de dicho aparato al control político de los distintos gobiernos civiles que se sucedieron en el período democrático.

Por supuesto, el hecho de que se haya logrado una completa integración de las instituciones castrenses no se puede confirmar completamente puesto que, además, muchas de las mencionadas leyes no fueron implementadas en todo su rigor (como la Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas) o fueron reglamentadas mucho después de su sanción (tal es el caso de la Ley de Defensa Nacional que sería reglamentada recién en 2006). Sin embargo, tal cuestión excede lo planteado en esta investigación por lo cual se recomienda su abordaje futuro

1.4 Conclusión Parcial

A lo largo del capítulo que acabamos de exponer, pudimos ver (al menos en lo que la breve extensión de estas páginas nos lo han permitido) algunas características de la organización del Sistema de Defensa Nacional.

Lo primero que podemos concluir a partir de la lectura de lo anteriormente descrito es el hecho de que existe un consenso político bastante fuerte, que surgió luego del regreso de la democracia en 1983 y de la caída de la última dictadura cívico-militar, en casi todos los sectores partidarios de importancia sobre el rol que deben jugar las Fuerzas Armadas como subordinadas al poder civil de los gobiernos democráticamente electos.

Para garantizar esta subordinación, se utilizaron varias estrategias: se pasó por una estrategia formativa, con los organismos civiles de gobierno estructurando y organizando los contenidos curriculares dictados en los liceos militares y academias de formación de las Fuerzas Armadas.

También se puede mencionar una estrategia económica, tendiente a reducir de forma casi constante el gasto militar en el período 1983-2015. En esto no hubo diferencia entre los distintos gobiernos, cada uno de ellos fue reduciendo un poco más el gasto en Defensa, al punto que la mayoría del presupuesto destinado al sector termina siendo para salarios y compensaciones del personal y no para la actualización y compra de material militar, manteniendo sistemas de armas desactualizados y un aparato militar con pocas posibilidades de mantenerse competitivo a comparación de otras potencias de la región.

Junto a la estrategia formativa y económica, tenemos una estrategia de índole político que se ve a través de las distintas normativas que fuimos mencionando en la última sección del capítulo.

Todas las normas examinadas tienden a reforzar el control civil y político sobre las Fuerzas Armadas y reducir la autonomía militar que, como ya vimos, era un gran problema durante los primeros años del período democrático.

¿Cómo se buscó este refuerzo del control civil? Dándole mayor protagonismo al Ministerio de Defensa en primer lugar y al EMCO en segundo, en detrimento de las Jefaturas específicas de cada Fuerza y reforzando, a través de las mencionadas instituciones, el control presidencial sobre las Fuerzas Armadas como un todo, mientras se buscaba intentar “modernizarlas” al integrarlas y utilizar el concepto de “conjuntez” para tratar de lograr un accionar más armónico entre las tres instituciones castrenses.

También hay que hacer hincapié en el efecto deletéreo que tuvo el fin del SMO, institución centenaria de las Fuerzas que, en cierta forma, garantizaba el vínculo con buena parte de la sociedad civil, al convertirse en un servicio voluntario, sobre este mencionado vínculo entre las instituciones militares y la sociedad.

Así podemos considerar que pasamos de unas Fuerzas Armadas que tenían, como tales un rol social bastante importante y un papel protagónico en la vida política del país a unas Fuerzas que están potentemente subordinadas al control civil de los gobiernos, lo cual considerando el pacto político que mencionamos durante este capítulo del trabajo no sorprende, ya que este pacto se diseñó como una forma de evitar que las Fuerzas tuviesen nuevamente un rol de “árbitros” preponderantes dentro del sistema político del país.

Sin embargo, debemos preguntarnos, ¿es esto efecto de la arquitectura normativa y de los intentos políticos explícitos de subordinación de las Fuerzas Armadas o hay algo más detrás de todo esto?

Como vimos anteriormente con las consideraciones de Malamud sobre la sociedad contemporánea y con los modelos institucionales de las Fuerzas Armadas (vocacional, profesional y ocupacional) mencionados por Soprano, en lo relativo a la relación entre sociedad e instituciones castrenses, parecen pesar más las distintas preferencias de los individuos que van moldeando la sociedad, así como el avance tecnológico a través del modelo de “crisis recurrentes” mencionado anteriormente, para la subordinación militar al control civil. Estos aspectos hacen que la sociedad requiera de Fuerzas Armadas más pequeñas, especializadas y fáciles de controlar por parte de las autoridades civiles a cargo de los gobiernos.

La constante actualización tecnológica global impulsa por sí misma la profesionalización y reducción de los aparatos militares, no solo en Argentina, sino en todo el mundo, así como también las diferentes preferencias sociales sobre, por ejemplo, ganar más económicamente o asegurarse la vida y valorar la paz por sobre todas las cosas y no un concepto ideal de “Patria” o “Nación”. Son estas características del siglo XXI las que en buena parte han hecho que la subordinación de las Fuerzas Armadas a los gobiernos civiles sea mayor en nuestro país, antes que los efectos de la estructura del Sistema de Defensa Nacional o de la relación entre sociedad civil e instituciones castrenses.

Esto, sin embargo, no implica que los conceptos ideales arriba mencionados (sumamente importantes aún para la formación de las tropas, como vimos en la primera sección del capítulo) no revistan utilidad o importancia, no solo para las Fuerzas Armadas sino para la sociedad civil, en especial como ideas que expresan un modo de “ser argentino”, de identificarse con la Nación y la Patria mencionada. Siendo así, no se puede considerar que las Fuerzas Armadas no cumplan, amén de modificaciones y cambios, con un rol social aglutinante igualmente importante en la sociedad actual.

Capítulo 2

Una mirada desde el extranjero: los casos del SNU francés, la oficialidad norteamericana y la perspectiva española

Introducción

A pesar de que cada país tiene distinta cultura y distintas aproximaciones a la problemática de la Defensa y a cuestiones más puntuales como la autonomía militar y la relación existente entre Fuerzas Armadas y sociedad civil, tampoco podemos soslayar que el caso argentino pertenece al grupo de países que se identifican con la cultura occidental.

¿Qué quiere decir esto? Que tanto en Argentina como en otros países pertenecientes a Occidente se tiene en consideración un conjunto compartido de valores e ideales.

Valores tales como la ponderación de las libertades individuales, el respeto a la democracia, el esfuerzo por mantener la injerencia del Estado en la vida privada de los ciudadanos al mínimo, pueden considerarse como compartidos por buena parte de los países pertenecientes a la cultura occidental y cada uno de ellos es seguido, en mayor o menor medida.

Ningún análisis con respecto a la cultura de la defensa y a la incidencia que la misma puede tener en las sociedades y en la construcción de una relación estable entre Fuerzas Armadas y sociedad civil estaría completo si se pasasen por alto

miradas desde el extranjero, desde otras realidades, que pueden permitirnos abrir los ojos a otras opciones y perspectivas.

Es por eso que, en este capítulo, nos centraremos en hablar de esas otredades. De cómo en otros países pertenecientes al grupo cultural occidental, se desarrolla nuestra problemática general con respecto a la cultura de la Defensa y a la relación social existente entre Fuerzas Armadas y sociedad civil.

Comenzaremos con el análisis de una medida tomada recientemente en Francia: un pequeño análisis del Servicio Nacional Universal (SNU, Service National Universel), una iniciativa del gobierno francés para que los jóvenes de 16 a 25 años sirvan como conscriptos durante un mes en instalaciones militares. Debemos recordar que Francia es un país que sostuvo el SMO desde la época de la Revolución Francesa, a fines del siglo XVIII hasta el anuncio de su finalización por parte del presidente Jacques Chirac en el año 2001, la finalización del SMO en Francia se debió principalmente, como iremos viendo durante el desarrollo de este capítulo a un cambio de concepción de las Fuerzas Armadas para crear cuerpos de armas más modernos y flexibles.

¿Por qué centrarse en observar un poco este programa? Principalmente para conocer qué tipo de diferencias puede tener con un SMO, qué efecto se busca obtener con su implementación y qué impacto podría tener en la relación existente entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil, luego de décadas enteras sin un servicio semejante por parte de los ciudadanos. Recordemos que el análisis de esta cuestión es más que válido por el hecho de que la conscripción es una de las medidas militares que tienen mayor impacto directo sobre la sociedad civil, al ser una de las medidas que más afecta a la misma (recordemos que tiene que ver con que las filas del ejército se nutran de personas que, en un primer momento, no poseen experiencia militar y son sacadas de la comodidad de sus vidas como civiles) y también una de las que puede ser afectada en mayor medida por los intereses políticos de los gobiernos de turno.

Por otra parte, en la siguiente sección del capítulo, nos enfocaremos en la oficialidad norteamericana.

Como ya dijimos, la cuestión de los valores compartidos por Occidente es algo muy importante y que puede llegar a trascender las diferencias en recursos materiales y cuestiones de planeamiento y despliegue de tropas que puede haber entre las distintas naciones pertenecientes al mismo grupo cultural. La importancia de ciertos valores culturales compartidos por Occidente radica en que estos valores forman la base de los sistemas políticos y la vida en común existente en estos países. Nuevamente, no se puede entender la vida y la cultura en estos países sin entender valores tales como la defensa de la democracia, el respeto a las individualidades, el énfasis en la libertad de cultos, la libertad de profesión, etc.

Son evidentes las grandes diferencias existentes a nivel tecnológico y material entre las fuerzas de países como Argentina y la del país que se erige como, probablemente, la principal potencia bélica del mundo como lo son los Estados Unidos de América.

Pero tampoco hay que soslayar las coincidencias culturales entre los dos países mencionados²⁷ y que forma tienen estas coincidencias en la relación entre los ciudadanos de a pie y los militares y como afectan las mismas el desempeño de estos últimos en su profesión en particular.

Es por eso que analizaremos el rol del militar estadounidense, particularmente del oficial, en distintas perspectivas. No lo observaremos única y exclusivamente desde lo que es específico para su métier particular, sino también en una visión más general y vinculada a la sociedad civil.

²⁷ Respeto al sistema democrático de gobierno, a las libertades individuales y los derechos ciudadanos son algunos de los valores y coincidencias existentes entre ambas naciones. Como ejemplo cabe citar las grandes coincidencias entre la Constitución argentina y la de los Estados Unidos. Hacer un análisis completo de esto llevaría largo espacio, del que no disponemos, pero cabe decir que ambos países tienen similitudes en tanto miembros del bloque occidental arriba mencionado.

¿Cómo es esto? Que veremos la figura del militar estadounidense no solo como guerrero, sino que nos centraremos específicamente en la faceta del militar en su rol de servidor público, de representante del Estado frente a la sociedad y el vínculo existente entre el profesional militar y el ciudadano de a pie como representantes de uno y otro sector social, respectivamente.

Finalmente, la última parte del capítulo (antes de las conclusiones parciales), la centraremos en una perspectiva que quizás esté aún un poco más culturalmente cercana a la Argentina que los dos casos anteriores. Estamos hablando del Reino de España, país con el cual el nuestro comparte grandes y profundos lazos históricos, culturales y sociales.

¿A qué dedicaremos esta última sección del capítulo? Principalmente al concepto de Cultura de la Defensa y la visión que se tiene del mismo en la sociedad y las Fuerzas Armadas españolas. ¿Qué significa para ellos? ¿Cómo aplica el mismo en una sociedad que tiene coincidencias culturales importantes con Argentina, pero que posee una capacidad de entregarle mayores recursos materiales a sus Fuerzas Armadas?

Es importante hacer un análisis de esto puesto que nos puede otorgar una mejor visión de cuál es el funcionamiento del concepto de cultura de la Defensa en una sociedad que tiene grandes coincidencias culturales con la República Argentina.

2.1 El Servicio Nacional Universal francés (SNU)

Propuesta

Antes de entrar de lleno con analizar realmente la finalidad del programa propuesto por el gobierno francés de Emmanuel Macron en 2018 en torno al Servicio Nacional Universal (SNU) debemos mencionar, a grandes rasgos, cual es

la propuesta del mismo y qué se pretende, al menos desde lo discursivo, llevar a cabo con él.

Para hablar del SNU debemos hablar antes un poco de lo que en Francia se conoce como la Jornada de Defensa y Ciudadanía (JDC), un programa obligatorio apuntado a jóvenes de nacionalidad francesa de entre 17 y 25 años. Se trata de un programa de ocho horas y media de duración durante un día donde los jóvenes son sometidos a evaluaciones y actividades relacionadas con el aprendizaje de conceptos de la Defensa y la relación de los mismos con el devenir ciudadano y las ideas de nacionalidad y bien común. La JDC aparece luego de que en 1997 se suspendiera definitivamente el Servicio Militar Obligatorio, como una manera de conectar a los jóvenes con el mundo de la Defensa y lo militar. Haber atravesado y aprobado exitosamente la JDC es un requisito indispensable para poder acceder a ciertos “beneficios” como, por ejemplo, poder tener acceso a la educación superior.

Teniendo en cuenta esto, la forma actual que tomó el Servicio Nacional Universal es la de un programa apuntado a jóvenes de entre 15 y 17 años (en contraste con lo mencionado en la introducción donde la propuesta original era que el Servicio se apuntase a jóvenes de entre 16 y 25), donde los mismos deban servir un mes bajo el mando educativo de las Fuerzas Armadas. En la web oficial del SNU se explicita la intención de que este Servicio reemplace por completo, a largo plazo, a la JDC.

Ahora bien, ¿cuál es la intencionalidad que se le otorga a estos programas? Los mismos se

“inscriben en un largo debate sobre los medios para movilizar a la juventud al servicio de la sociedad [...], responden a una preocupación política cada vez más manifiesta sobre la cohesión nacional, que se ha hecho explícita en la campaña electoral de 2007, marcada por los disturbios urbanos de 2005 y ahora omnipresente por los atentados terroristas del 2015” (Chéron, 2018:2)

Con esto descubrimos que el SNU busca apuntar principalmente a dos problemas clave: por un lado, problematiza como movilizar a los jóvenes, como ponerlos al servicio de la sociedad de manera útil y como concientizarlos, principalmente, sobre la vida en sociedad y sobre los valores republicanos sobre los cuales se fundó la Francia contemporánea.

Por otro lado, y directamente relacionado con lo anterior, nos encontramos con una gran preocupación al respecto de la cohesión nacional que se ve afectada no solamente por el estilo de vida contemporáneo que ya hemos mencionado anteriormente (con un incremento del individualismo a nivel social, y de las elecciones de los ciudadanos por opciones que incrementen exclusivamente sus estándares de vida sin reparar demasiado en el bienestar comunitario) sino también por los desafíos que las nuevas amenazas como el terrorismo o la propagación del crimen organizado.

Estos dos problemas mencionados y la posible solución que un programa como el SNU podría llegar a significar tiene mucho que ver con la cuestión de la difusión simbólica y cultural de las FF.AA. Desde la autoría de esta investigación creemos que cualquier política educativa conlleva, por ser educativa (y por ser la educación un elemento a través del cual se propaga la cultura al interior de la sociedad), un intento de difusión de ciertos valores y símbolos nacionales.

Nos encontramos entonces con que el SNU, programa de un mes de servicio de los jóvenes en las Fuerzas Armadas, donde deben aprender conceptos relacionados con la Defensa y la vida en comunidad va a reemplazar eventualmente a la JDC, una jornada obligatoria de ocho horas y media que declama objetivos similares.

Es entonces que la extensión de esta obligación y el hecho de que dependa de las Fuerzas Armadas nos hace plantearnos varias preguntas, entre ellas: ¿se está ante un intento de militarización de la juventud? ¿Es el camino correcto para inculcarle a los jóvenes valores sociales útiles y que sirvan para la vida en comunidad? La intervención de las Fuerzas Armadas de esta manera, ¿se podría

considerar una especie de configuración de nuevo rol social luego de la suspensión del SMO?

SNU y Educación

Algo que debemos tener en cuenta cuando analizamos el SNU, en vista a lo anteriormente mencionado, es el gran énfasis que se hace con él en torno a cuestiones de derechos y deberes ciudadanos y a como se supone que, en realidad, este servicio está apuntado a la juventud para que la misma aprehenda nociones básicas de ciudadanía y vida en sociedad.

Para el General de Cuerpo del Ejército, Alain Bouquin (2018), el SNU es una condición necesaria pero no suficiente para incrementar la conciencia de la juventud con respecto a los valores republicanos y al respeto que se le debe tener a las instituciones oficiales.

Desde su punto de vista, la principal finalidad del SNU debe ser, precisamente, educativa y otorgar a los jóvenes cosas tales como:

- Un sentido de lo colectivo;
- Inculcación de comportamientos y reglas de vida afines a los valores republicanos y los principios democráticos;
- Explicación de los derechos y deberes de los ciudadanos;
- Reparación y tratamiento de los casos de fracaso escolar que favorecen la marginalización;
- Ser un medio para favorecer el contacto entre todos los sectores de la sociedad y estimular la unión social.

El autor ve grandes beneficios en la implementación del SNU, aunque cree que la implementación del mismo (por ejemplo, con su duración de solo un mes obligatorio de instrucción) puede tener ciertos problemas y se hace eco de que existen cuestionamientos con respecto a cosas tales como su costo o lo realmente útil que puede llegar a ser.

Desde su punto de vista, es útil, pero solamente atiende parcialmente a las demandas por una mejor educación en valores y concientización de la juventud sobre la vida en comunidad.

Cuestionándose sobre el rol de las Fuerzas Armadas en este sentido, el autor nos dice que, si bien la educación no es una misión prioritaria de las Fuerzas, las mismas no pueden desentenderse completamente de tener un rol educativo y de funcionar, por lo menos, como bases de apoyo a la educación general.

Todo esto, desde el punto de vista de Bouquin como miembro del Ejército francés, que nos dice que la educación militar es lo suficientemente exigente y completa como para dar a las Fuerzas cierta pericia en lo educativo que es imposible de soslayar y que debe apoyar los esfuerzos educativos de las instituciones civiles y las escuelas, aunque siempre recalando que la educación de la sociedad no es el rol central que deben cumplir las mismas, al igual que nos indica, tal como mencionamos en el primer capítulo con las reflexiones de Delbón que las Fuerzas Armadas son, en cierto modo, “guardianas de los valores’ de la patria: espíritu de sacrificio, devoción, disciplina, desinterés, sentido del servicio y del compromiso; con el servicio a Francia como parte central.” (Bouquin, 2018:27)

En líneas generales, lo que el autor nos menciona es que el rol del SNU debe ser un rol de apoyo y no pretende que este servicio otorgue absolutamente todos los conocimientos necesarios para crear una conciencia de ciudadano y de la importancia de la Defensa y de los valores nacionales dentro del joven, dado que es consciente que esto trasciende por mucho el mes de instrucción ofrecido. Lo que si nos dice es que esto sería una herramienta muy útil como primera e indispensable toma de contacto entre los estudiantes jóvenes y estos valores y símbolos particulares, así como con el sentido de la ciudadanía.

También propone que el SNU no debe reemplazar bajo ningún concepto a otras formas de conscripción existentes como el Servicio Militar Voluntario, que también existe en Francia desde la desaparición del SMO. Sino que propone que este Servicio se implemente con total prudencia coexistiendo de momento con las otras formas existentes, desde el SMV hasta la JDC, dado que no considera que deba

ser la única forma “eficaz” de participación de las Fuerzas Armadas en la educación en valores de la juventud.

¿Militarización de la juventud?

Una de las posibles críticas que se le puede hacer a la implementación de programas como el SNU desde diversos sectores es que pueden verse como una suerte de intento de militarización de los jóvenes o de reimplementación del SMO.

Antes vimos que el general Bouquin destacaba, por sobre todas las cosas, el valor educativo existente en el SNU y que la finalidad del mismo obedece, desde su perspectiva, a ser un apoyo, un soporte educativo otorgado por las Fuerzas Armadas a los conocimientos en ciudadanía dados por la educación general, una primera toma de contacto profundo, tal como dijimos anteriormente, con los valores ciudadanos y las cuestiones de Defensa.

Para profundizar un poco más sobre las diferencias entre el SNU y un servicio militar obligatorio, podemos remitirnos a lo que nos menciona el General de Cuerpo del Ejército Jean-Claude Thomann (2018).

Este autor inicia describiendo que, si el SMO fue suspendido, en buena parte se trató de una elección tomada para poner a las Fuerzas Armadas en un camino de modernización y profesionalización que les permitiese hacer frente a los desafíos presentados por el siglo XXI, ya que gracias al avance de la tecnología y a las nuevas amenazas que se configuran en el panorama de la Defensa nos encontramos, tal como venimos recalcando, en un nuevo paradigma que requiere de ejércitos con menor cantidad de efectivos, pero más profesionales y especializados.

Con respecto al SNU en particular, la visión que tiene Thomann se basa en cuestiones muy parecidas a las mencionadas por Bouquin, viéndola como una idea y un programa bastante bueno para la educación de los jóvenes, pero nuevamente hace hincapié en la finalidad educativa y no tanto así militar del SNU.

Sin embargo, un aporte interesante de Bouquin es que menciona otras dos cosas.

Por un lado, nos habla del papel que juegan las élites y los jóvenes pertenecientes a ellas, aquellos que tanto él como el autor anterior mencionan como “los futuros cuadros de la Nación.”, salidos de las “grandes escuelas” y que se encuentran, en líneas generales, en mejores condiciones socioeconómicas que sus pares.

Con respecto a estas juventudes en particular, Thomann considera que además del SNU debería otorgárseles una educación militar más plena, bajo la premisa de que deben estar informados aún en mayor medida sobre las problemáticas de la Defensa y el mundo militar teniendo en cuenta que esto sería una preparación para cuando en el futuro deban desenvolverse en puestos de responsabilidad política y social y de que esta educación más militarizada para estos sectores en particular paliaría en parte el desconocimiento sobre las instituciones militares, la Defensa y el importante rol de los soldados y oficiales en la sociedad que, según él, comenzó a experimentarse desde la desaparición del antiguo SMO.

La discusión sobre si este punto de vista es acertado o no, es algo aparte, pero desde la autoría de este trabajo creemos que es un planteo interesante, dado que las distintas realidades de las juventudes en una misma sociedad no se pueden negar, máxime considerando que siempre, desde ciertos sectores, se considera que la “educación militarizada” es una buena opción para disciplinar a las clases subalternas o de bajos recursos, Poder realizar el ejercicio mental de pensar cómo podrían ser las cosas si esta educación se focalizase más bien en aquellos jóvenes de sectores medios y altos, es un desafío interesante y que invita a la reflexión.

¿Por qué hacer una reflexión sobre cómo pueden tomar estas mencionadas juventudes un programa educativo como el SNU? Remitiéndonos al inicio de este capítulo, debemos recordar que toda política educativa es, a su vez, una política de difusión cultural. El SNU puede inscribirse, a través de su intento de impartir e inculcar valores ciudadanos y conceptos como la importancia de la Defensa y del rol de los militares y las FF.AA, entre estas políticas de difusión cultural que

contribuyen a la creación y establecimiento de una cultura de la Defensa particular para el caso francés.

Por otra parte, otra cuestión que nos plantea Thomann y que va en línea con lo expuesto por su colega Bouquin tiene que ver con la participación de las Fuerzas Armadas en una suerte de continuo “escuela-ejército” donde las instituciones pedagógicas militares funcionen como fuerzas de apoyo a los esfuerzos educativos realizados por las instituciones escolares civiles.

El modo en el que el militar propone esto es principalmente mediante un mayor vínculo entre los Ministerios de Educación y de Defensa, Sobre esto menciona que no se debería hacer una intervención directa sobre los alumnos, sino más bien un esfuerzo de “educar a los educadores”, para que estos luego transmitan a sus educandos los conocimientos obtenidos, ya en el entorno civil de la escuela, de tal modo que estos docentes puedan contribuir a

“una acción sistémica y adaptada a cada nivel de edad de los alumnos, priorizando a los adolescentes. [...] Se trataría de un apoyo a los profesores de la Educación Nacional para iniciar a la juventud en problemáticas elementales de Defensa y en los valores cultivados por las Fuerzas (disciplina, adhesión, motivación, solidaridad y espíritu de cuerpo para mencionar los principales) mediante procesos pedagógicos modernos.” (Thomann, 2018:44).

Thomann también afirma que sería irresponsable pensar que el SNU es una solución completa a los problemas de educación en valores y que, si bien las Fuerzas Armadas pueden tener una gran relevancia como apoyo educativo, la educación (nuevamente) no es su misión principal y que no existen para reparar y paliar problemas educativos generales y de extensión que deberían ser tratados por otros organismos e instituciones del Estado.

Es así como podría considerarse que la finalidad última del SNU es, ante todo educativa y que si bien a pesar de algunas propuestas al respecto (como la propuesta mencionada por Thomann de una educación más militarizada para los

jóvenes de las élites) no es cierto que su intención sea una militarización de la juventud como un todo o un retorno solapado del SMO.

Es interesante destacar, entonces, el valor del SNU como herramienta educativa para suplir ciertos desniveles de educación en ciertas temáticas (particularmente en temas de ciudadanía y valores) y como, desde la cultura francesa (perteneciente al panorama más amplio de la cultura occidental como mencionamos en la introducción) se considera que las Fuerzas Armadas pueden tener un rol importante de apoyo a las instituciones educativas civiles y como este rol no es visto como algo negativo o una injerencia militar perniciosa en la vida institucional y social civil.

2.2 La oficialidad norteamericana

Tensión profesionalismo-burocracia²⁸

Tal y como se ha argumentado a lo largo del presente trabajo, una de las principales cuestiones en la actualidad en lo relativo a los militares es como considerar la actividad que desempeñan: ¿cómo una vocación? ¿cómo una profesión? ¿cómo una ocupación?

Es particularmente interesante hacer este análisis en el que probablemente es el Ejército más poderoso de Occidente, el Ejército de los Estados Unidos de América, y particularmente en el rango de oficialidad del mismo.

²⁸ Desde las ópticas de los autores que analizaremos, profesionalismo hace referencia a la consideración de la carrera militar como una profesión con una alta exigencia y especificidad, aplicando conocimiento experto y burocracia hace referencia a un sentido algo negativo del concepto, como aparato deficiente del Estado.

Según el coronel retirado del Ejército Don Snider (2003) *“las profesiones se centran en desarrollar conocimiento experto en miembros individuales, de modo tal que puedan aplicar expertise específica en una práctica profesional.”* Así, se puede considerar que la visión del Ejército de los Estados Unidos sobre este tema es que sus oficiales son profesionales. ¿Pero cuál sería la expertise que aplican? Sería su conocimiento específico sobre tecnología bélica y sobre tácticas de guerra, conocimiento que va mucho más allá del que pueda poseer el ciudadano de a pie, para proveer a la defensa común.

Sin embargo, en lo tocante al Ejército, se nos presenta otra cuestión interesante de analizar.

En tanto parte del Estado, los oficiales militares también pueden ser considerados burócratas estatales y según la apreciación del ya mencionado Snider, a diferencia de las profesiones, las burocracias

*“se centran en la aplicación rutinaria de conocimiento no experto, usualmente a través de procedimientos operacionales estandarizados o políticas y regulaciones, más que a través de la expertise profesional de sus empleados, en la cual poco se invierte.”*²⁹ (Snider, 2003:4)

Existe así una tensión interna entre elementos profesionales y elementos burocráticos dentro de la oficialidad del Ejército, siendo una tensión completamente inevitable, dado que se encuentra en la misma naturaleza dual de la actividad del oficial: al mismo tiempo profesional y burócrata.

También advierte que hay que mantener un equilibrio entre estas dos partes, puesto que un exceso de burocratización puede conllevar a la “muerte profesional”, a intentar encajar la profesión en moldes burocráticos y a tratar, cada vez más, a los profesionales como meros burócratas.

²⁹ Esta concepción de “burocracia” otorgada por Snider puede ser polémica, pero hace principalmente referencia al burócrata como parte de un aparato estatal ineficiente y poco experto, para contrastarla con la visión que busca dar sobre el oficial como “profesional”.

¿Cómo piensa que se podría revertir o evitar una tendencia a la burocratización? Aquí está lo interesante y es el hecho de que, debido a sus características particulares, la visión que se propone de la oficialidad del Ejército en el caso norteamericano es la de una “profesión vocacional”.³⁰

¿Qué quiere decir esto? ¿Se pueden conciliar los dos aspectos, de profesión y vocación?

Si podría hacerse y Snider reconoce que, si bien la educación del oficial (y del militar) se centra en los cuatro principios básicos de “prepararse para matar; matar; prepararse para morir; morir”, no debe detenerse allí.

Es sumamente importante la educación militar en los conceptos específicos y técnicos de la guerra y en la buena administración de la violencia, en el sentido huntingtoniano, pero es igualmente importante otorgar a los militares una buena educación moral y ética. El coronel retirado considera que la única forma de mantener el equilibrio entre profesionalismo y burocratización es que los oficiales sean expertos en todas las facetas involucradas en el desempeño de su actividad específica y que no se centren única y exclusivamente en lo técnico.

Así mismo, nos señala los valores cardinales de la educación de la oficialidad norteamericana, y al hacer esto encontramos varias coincidencias con los valores mencionados en el primer capítulo presentados por el coronel Delbón (2008), pedagogo del Ejército Argentino. Entre los valores que podemos destacar como coincidentes se encuentran:

- Honor. Que incluye virtudes como la integridad personal del oficial y su honradez.

³⁰ Una profesión vocacional, en el sentido presentado por Snider es una profesión que aunque presente las características de una (mencionadas durante el capítulo) también presenta características de una vocación, esto es que el profesional esté más interesado por ciertas recompensas simbólicas y sociales antes que materiales y ponga un gran énfasis en cuestiones más abstractas como el sentido del deber y los valores que guían a su profesión en particular.

- Subordinación: en el sentido en que los militares deben observar estrictamente que están subordinados y determinados por las directrices de las autoridades civiles.
- Servicio: que podría asimilarse al valor “abnegación” mencionado en el capítulo 1, en tanto y en cuanto se trata de que las motivaciones del oficial sean nobles e intrínsecas y de que exista un amor por los aspectos técnicos y humanos de su profesión y de que exista una conciencia de que su obligación moral es defender a la Nación y actuar por el bien común, dejando de lado los propios intereses.
- Trabajo en equipo y liderazgo: ambos valores que podrían asimilarse al valor más amplio de “disciplina”. El primero hace referencia a que el oficial debe entender y valorar la importancia de la individualidad en el sistema democrático y en la vida civil, pero también debe comprender que, debido a las particularidades de la profesión militar, en la misma tiene más peso el grupo que el individuo. El segundo se refiere a que el oficial debe ser lo suficientemente disciplinado y estar lo bastante entrenado para demostrar gran pericia física, intelectual y moral que lo muestre ante sus subordinados como un ejemplo a seguir.

Al igual que en el caso de la educación militar argentina que vimos previamente, la educación de la oficialidad norteamericana se encuentra sujeta a un principio mucho más grande y abstracto. Siendo en ese caso el servicio al Estado y la obediencia a los mandatos constitucionales y las autoridades civiles representadas por el Congreso y el Presidente.

Es debido a esto que Snider nos menciona que el oficial debe mostrarse, en realidad, como muy capaz en cuatro facetas distintas.

Para el autor, el oficial ha de ser guerrero, líder, profesional y servidor de la Nación, todo a la vez.

A través de estas reflexiones, queda en claro que el rol del oficial, para el ejército norteamericano, va mucho más allá de ser tan solo un profesional o tan solo un

burócrata. Ya desde la educación del mismo puede notarse que existe un gran énfasis en que el oficial debe cumplir diferentes roles y no puede mantenerse apegado nada más que a uno solo. A esto es a lo que se refiere Snider cuando habla de la oficialidad como una “profesión vocacional”.

El oficial como guerrero y como líder

Dada la particularidad de la oficialidad (no solo en el Ejército norteamericano, sino en todas las fuerzas alrededor del mundo) donde el oficial tiene a su mando a los soldados y es el principal responsable operativo de dirigir misiones y asegurar tanto el cumplimiento de objetivos como el bienestar y seguridad de sus subordinados, no se puede obviar el rol que el mismo cumple en tanto guerrero y a la vez en tanto líder de sus hombres.

Para los mayores Yingling y Nagl (2003):

“el profesionalismo es una combinación de competencia y devoción al servicio que crece a lo largo del tiempo y cuyo crecimiento ocurre de forma diferente en cada individuo”. Y donde, de hecho, la relación entre los profesionales es simbiótica, con *“el profesional más joven aprendiendo de la sabiduría y dignidad del más viejo y éste, a su vez, aprendiendo del idealismo y la energía de aquel.”*

En vista a esto, se hace hincapié en la figura del oficial en tanto y en cuanto guía y ejemplo para sus subordinados.

Así, el oficial debe mostrar una enorme competencia en distintas áreas de interés. Por una parte, por su propio desarrollo y para desempeñar correctamente su actividad cuando se encuentre en ocasión de aplicar sus conocimientos específicos en el campo de batalla (el oficial como guerrero), pero también para garantizar la subordinación de sus soldados y asegurar el exitoso cumplimiento de los objetivos asignados (el oficial como líder).

Los mayores arriba mencionados (Yingling y Nagl, 2003) nos presentan tres dimensiones donde el oficial debe destacar:

- 1) La dimensión física: Es evidente que la guerra es (y siempre fue) una actividad de tremendas exigencias físicas y donde existen obstáculos y pruebas que ponen la resistencia física de los hombres y mujeres de armas al límite. El oficial debe probar no solo que se encuentra en excelente condición, sino también que es capaz de compartir las mencionadas pruebas y obstáculos con los que se encuentren sus hombres y superarlos con éxito junto a ellos. Esto permitirá que dichos obstáculos se conviertan en un factor aglutinante para la unidad como un todo y hará mucho más fácil que los soldados vean a su oficial como un líder digno de ser seguido y obedecido.
- 2) La dimensión intelectual: La guerra no solo se combate a través de arduas maniobras físicas. Los autores consideran que la educación intelectual del oficial es tan importante como la física. El mismo debe educarse apropiadamente a sí mismo y a sus subordinados con respecto a la teoría y práctica de la guerra y de las cuestiones bélicas, de modo tal que en su accionar y en el de sus soldados se refleje la formación de una “inteligencia creativa”. Este concepto básicamente define que la educación intelectual que se le ha de dar a oficiales no debe decirles qué tienen que pensar sino cómo deben pensar y actuar. Esto significa que la “inteligencia creativa” es más bien una cuestión de ser lo suficientemente listo como para saber cuándo adherir a la sabiduría y prácticas convencionales y cuando, por el contrario, dejar de lado estas cosas y actuar de manera menos convencional y más heterodoxa.
- 3) La dimensión moral: Considerada por Yingling y Nagl como probablemente la más demandante de todas las dimensiones no solo para la oficialidad sino para todos los militares. Se trata no solamente de luchar contra los enemigos del Estado, sino de proteger al Estado de los peligros de la tiranía. Quizás la más importante en nuestro análisis, la dimensión moral implica que el oficial

debe ser consciente, desde el comienzo de su carrera que su autoridad legal y moral deriva de su subordinación a los principios y valores de la Nación. El oficial en el campo de batalla, entonces, debe ser plenamente consciente de que debe seguir las directrices y órdenes emanadas del Congreso y del Presidente y que su autoridad moral existe en tanto y en cuanto él es servidor de los intereses nacionales. El oficial, siendo consciente de esto, debe inspirar a sus hombres a seguir su ejemplo y concientizarlos que, en tanto militares, ellos también están definidos por las directrices de las autoridades civiles y también son servidores de la Nación justo como él y deben luchar por guiarse por los principios e ideales que la Nación como tal valora y pone por lo alto.

Estas son las tres dimensiones principales en las que un oficial del Ejército norteamericano debe mostrar excelencia. Tal y como podemos apreciar, son dimensiones que abarcan casi todo lo relacionado con la profesión y la actividad militar y en base a lo visto en la sección anterior de este capítulo, nos sigue demostrando que la profesión del oficial no solamente debe reducirse a una cuestión meramente técnica o específica de lo militar, sino que va mucho más allá de eso.

Ser militar implica, desde esta perspectiva estar moralmente involucrado tanto con el cuerpo al que se sirve y la fuerza a la que pertenece como con los valores y la cultura de la Nación a la cual uno, como militar, juró proteger y defender. Todas estas consideraciones morales y valorativas forman parte de la arquitectura de la cultura de la Defensa

El oficial como servidor de la Nación y como profesional

En línea con la pericia que el oficial debe demostrar en la dimensión moral de su rol, se puede considerar el papel del mismo en tanto y en cuanto servidor de la Nación.

¿Qué significa que un oficial sea un servidor de la Nación? La mayor Nielsen nos dice que

“ser un servidor de la Nación como oficial del Ejército significa servir al pueblo americano de la forma en la que la rama ejecutiva electa del gobierno y los funcionarios del Congreso interpretan los intereses y valores de la Nación.”
(Nielsen, 2003:15)

Con esto se hace énfasis en que los oficiales del Ejército y los militares en general actúan expresamente a través de órdenes y directivas dadas por los funcionarios civiles políticos. No actúan en base a preferencias o demandas populares directas, sino solo mediante órdenes de los funcionarios electos por el pueblo.

De tal modo, el respeto por el sistema democrático y por los valores encarnados por la democracia norteamericana es, probablemente, el punto más crucial y fundamental en la educación del oficial estadounidense. Nuevamente, se encuentran coincidencias aquí entre el énfasis que se hace en el respeto al sistema democrático y representativo en la educación militar norteamericana y el énfasis en el respeto a los mismos valores e instituciones que podríamos encontrar en la educación militar argentina contemporánea, expresada por los comentarios y reflexiones de Delbón.

Lo que la autora nos plantea aquí es que existen dos grandes desafíos para el rol del oficial como servidor de la Nación.

Por un lado, existe el hecho de que el Ejército y sus autoridades deben atenerse a los planes de acción estructurados por los políticos civiles. Ejemplo de esto es la doctrina Weinberger, emitida en 1984 por el Secretario de Defensa Caspar

Weinberger, donde se especificaba que la acción militar en una situación estaba justificada únicamente si verificaban una serie de requisitos rígidos, a saber:

- Que hubiese intereses vitales de la Nación en juego;
- Que las fuerzas estuviesen comprometidas al cien por cien, con la intención de ganar y de realizar una acción rápida;
- Que los objetivos sean claros;
- Que exista apoyo popular a la causa en cuestión.

La Doctrina Weinberger se iría modificando y flexibilizando a lo largo del tiempo, pero quedaría, al menos en lo discursivo, como la principal lista de requisitos para la utilización de la fuerza militar. Esta doctrina, a su vez, deja en evidencia que, si bien los oficiales de mayor rango del Ejército pueden asesorar a las autoridades civiles en cuestiones como la viabilidad de las operaciones y los riesgos y beneficios de las mismas, son estas últimas autoridades las que tienen en su poder decidir si la fuerza militar se utiliza o no en determinada situación, no las autoridades militares.

Otro desafío para el rol del oficial como servidor de la Nación es cuando, desde la política, se toman acciones y decisiones que puedan parecer perjudiciales para las Fuerzas. Recortes presupuestarios, cambios en la organización de las fuerzas, cancelación de programas de armas... Todas estas son decisiones tomadas por el ala política y las autoridades civiles y, nuevamente, aquí los militares solo pueden asesorar, recomendar y hablar sobre la pertinencia o no de tomar dichas decisiones, pero la responsabilidad decisora recae siempre sobre el ala política.

La mayor Nielsen considera estos como los desafíos más grandes a la figura del militar como servidor de la Nación y que un militar que cumpla dicho rol de la forma debida, estará poniendo los intereses del país como lo principal, por encima de los intereses corporativos del Ejército.

Finalmente, la última faceta del oficial a la que se hace referencia es considerarlo como miembro de una profesión. Esto es interesante, puesto que en la

consideración que se hace en Estados Unidos sobre sus oficiales, la postura que se toma es que no cabe ninguna duda que ser militar es una profesión, antes que nada, no una mera ocupación. Una profesión especial, tal como dijimos antes, con tintes vocacionales ineludibles, pero una profesión, al fin y al cabo.

El oficial como profesional debe desarrollar una serie de habilidades entre las que figuran habilidades interpersonales (conocer a sus subordinados y como trabajar con ellos), habilidades conceptuales (como aplicar las doctrinas y los conceptos aprendidos adecuadamente), habilidades técnicas (como usar correctamente el equipamiento) y habilidades tácticas (como tomar las decisiones correctas a la hora de utilizar las unidades en combate).

Además, como profesional, el oficial debe saber aplicar conceptos específicos para situaciones específicas. De no hacerlo, o sea, si el oficial prefiere siempre tratar distintas situaciones con fórmulas conocidas y repetidas, se cae en el riesgo de burocratización extrema del que nos hablaba Snider donde las situaciones se resuelven mediante fórmulas estandarizadas.

A su vez, y en esto converge el oficial como profesional con el oficial como servidor de la Nación, la pericia técnica del mismo debe estar acompañada por la aprehensión de valores de tal modo que el militar sea consciente de que sus habilidades solo pueden utilizarse en caso de que las autoridades civiles legítimamente establecidas lo requieran.

Una última palabra al respecto de esto: en articulación con la sociedad, los militares deben ser conscientes que algunos de los valores que se manejan en ella (como el individualismo) si bien son importantes, tienen menor relevancia en un contexto militar donde lo que debe primar para una acción eficaz es la cohesión y la unidad.

2.3 La perspectiva española

Desafección civil

En el caso del sistema español, las particularidades históricas y políticas de España, desde el retorno de la democracia una vez pasado el régimen franquista, provocan que la función principal de las Fuerzas Armadas sea la de ser garantes y protectoras de la Constitución Nacional.

Los profesores García Palomero y Nájera Bailón (2015) en su análisis de cómo mejorar los vínculos entre la sociedad civil y el Estado en cuanto a cuestiones de seguridad y defensa, mencionan que el principal problema es que existe una profunda desafección civil³¹ en el caso de sus países en estos temas. Dicho por el primero de los autores:

“en una democracia, la política de seguridad y defensa es una política pública más. La defensa es responsabilidad de todos y no solo de los militares, así como la sanidad lo es de todos y no solo de los médicos o como la educación lo es de todos y no solo de los profesores.” (García Palomero, 2015:90)

Antes de continuar, cabe aclarar que durante todo el proceso hemos mencionado “seguridad y defensa” como si se tratasen de una sola cosa. Esto también es un punto bastante interesante de resaltar. Desde la perspectiva española de la cultura de la defensa (llamada por ellos más bien de seguridad y defensa) no existe una distinción tajante entre los dos conceptos. Los mismos se encuentran muy imbricados e interrelacionados. No es como que las policías y fuerzas de seguridad se dediquen exclusivamente a la seguridad mientras las Fuerzas Armadas lo hacen solo a la defensa. La coordinación y cooperación entre ambos tipos de instituciones para enfrentar los desafíos a la seguridad y al bienestar ciudadano, está a la orden del día y dentro de las responsabilidades de las Fuerzas Armadas figura el poder contribuir con la seguridad ciudadana cuanto sea posible.³²

³¹ Entendida desde la perspectiva de García Palomero y Nájera Bailón como el desinterés de los civiles por las cuestiones militares y de Defensa, que hace que no se sientan directamente involucrados en los asuntos que tienen que ver con la defensa de la soberanía y de la Nación.

³² Para observar en mayor detalle el concepto de “cultura de seguridad y defensa”, con ambas áreas combinadas, véase Bueno, Alberto (2016): “La cultura de seguridad y defensa: una propuesta de análisis conceptual desde la Ciencia Política” en *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*.

Volviendo con el tema de la desafección civil, a través de un trabajo estadístico realizado en 2013-2014 por el Instituto Español de Estudios Estratégicos, se han encontrado varias muestras importantes de que la sociedad se siente poco involucrada en cuestiones de seguridad y defensa y de que las muestras de las Fuerzas (por ejemplo, desfiles militares y otros tipos de exhibiciones) son vistas como elementos con un fuerte componente sectorial (exclusivo de los militares) y no como algo representativo de la sociedad toda.

Así, según estas investigaciones, Nájera Bailón y García Palomero nos señalan que:

- El sentimiento colectivo hacia los símbolos de España como representativos de la nación se encuentra en retroceso;
- Muy probablemente debido a la supresión del servicio militar y a no proveer al ciudadano de a pie de una función al menos teórica en la defensa, se incrementó el sentimiento de distancia entre lo militar y lo civil, con la ciudadanía desapegándose de lo primero y observando a las instituciones castrenses como lejanas o ajenas;
- De los análisis y estudios se deduce que no existe un sentimiento generalizado de que existan posibles amenazas o riesgos a los intereses de España y al país en general.

Considerando todo esto, y regresando a Nájera Bailón y Palomero (2015), estos autores hacen énfasis en que el Estado debería centrar sus esfuerzos en construir un vínculo de retroalimentación positiva con la sociedad civil en materia de seguridad y defensa y creen que la mejor forma de lograrlo (y de establecer una cultura de seguridad y defensa sólida) es a través de la educación y con una mayor coordinación tanto entre los sectores gubernamentales dedicados tanto a la defensa como a lo educativo, así como una mayor coordinación también entre el gobierno nacional y los gobiernos autonómicos.

El problema tiene varias aristas y no solo se resuelve, desde el punto de vista de los mismos, a través de la educación. Los resultados del estudio anteriormente mencionados arrojan que la cuestión simbólica es muy importante también para

determinar el grado de afección (o no) civil a las cuestiones de seguridad y defensa. Es por ello que resulta necesario, desde las recomendaciones de estos profesores, incrementar el valor icónico de ciertos símbolos, mientras que se incrementa también la “tangibilidad” de los cuerpos y fuerzas destacadas en la cuestión de seguridad y defensa. Acercar los mismos a la sociedad, demostrar que no son del todo ajenos a las problemáticas civiles.

Como se puede apreciar entonces, el problema de la desafección civil (que tiene claramente un impacto sobre la calidad de las relaciones cívico-militares) no debe tratarse mediante un único abordaje, sino a través de una batería de medidas que puedan ayudar a implicar a la sociedad toda en asuntos de seguridad y defensa, esta recomendación de un abordaje multidisciplinario al problema de la desafección civil es útil no solo para la sociedad española, sino también para el caso argentino. Desde el caso español, las estrategias con las que se ha buscado intentar paliar algo de esta desafección e intentar introducir elementos de la difusión cultural y simbólica de las Fuerzas Armadas, para fortalecer la cultura de seguridad y defensa van desde un proyecto educativo hasta intentos de las Fuerzas de hacerse más presentes en la sociedad a través de desfiles y exhibiciones en fiestas patrias.

Un proyecto educativo

La idea que se presenta con más fuerza en los autores que hemos tratado hasta aquí en este capítulo, es que se debe generar

“un proyecto educativo que permita integrar el conocimiento en materia de seguridad y defensa como un elemento integrado dentro del conjunto de materias impartidas en el proceso formativo/educativo de nuestros ciudadanos.” (García Palomero y Nájera Bailón, 2015:105)

Haciendo una secuencia lógica del pensamiento de los autores arriba descritos, surge a las claras que este proyecto educativo es algo muy complejo porque no se centra única y exclusivamente en un solo público objetivo.

Debido a la naturaleza integral de los asuntos de seguridad y defensa (recordemos la frase de que es “una política pública más, que involucra a todos”), todos los sectores y estamentos sociales se encuentran relacionados con ellos. Por ende, todos los niveles educativos, desde el primario hasta el superior, deberían ser objetivos del mencionado proyecto.

Aquí cabe volver a recalcar una de las nociones rectoras del trabajo y que es que un proyecto de corte educativo como el que se está mencionando en las actuales páginas también tiene un fuerte componente de difusión cultural y simbólica. Al tratar con este proyecto educativo que intenta concientizar a la ciudadanía respecto de la importancia de los asuntos de seguridad y defensa y de combatir la desafección civil respecto a estas temáticas, se están intentando otorgar elementos para la construcción de una cultura de la defensa, desde el mismo período formativo de los ciudadanos como estudiantes.

Lo interesante del caso es que los mismos autores toman como base para justificar su idea de proyecto la misma legislación educativa vigente en España, en forma de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) 8/2013.

Como un ejemplo de esto, el artículo 17 de la ley expresa que uno de los objetivos de la educación primaria es hacer que los alumnos adquieran habilidades para la prevención y la resolución pacífica de conflictos.

Lo que se propone en el “proyecto educativo” mencionado, por ejemplo, es que, si bien esta tendencia a la resolución pacífica es natural, se debe concientizar a la ciudadanía desde temprana edad que existen ciertas coyunturas y momentos en los que el uso de la fuerza es ineludible como elemento de legítima defensa. Además, en una línea más general, también se insiste sobre que la educación primaria es el nivel educativo fundamental donde el alumno debe aprender sobre valores y la importancia de los derechos y obligaciones ciudadanas, lo cual, sumado a nociones básicas sobre la defensa, interiorizaría a los estudiantes de que las cuestiones de seguridad y defensa son responsabilidad de todos, y no solamente de las Fuerzas Armadas y de seguridad especializadas en ello.

En cuanto a la educación secundaria, uno de los principales objetivos de la misma (expresado en el artículo 23 de la LOMCE 8/2013) es promover el respeto y la tolerancia a todo tipo de culturas y a lo ajeno.

Los autores sostienen que cuando una sociedad se siente segura, hay una mayor tendencia al respeto al “otro” puesto que el mismo no es visto como una amenaza o un riesgo, por lo que involucrar a los estudiantes en cuestiones de seguridad y defensa para de este modo crear una cultura sólida en este plano, redundaría en un beneficio bastante importante a la hora de cumplir con estos objetivos.

Del mismo modo tal y como analizábamos el SNU francés en la primera sección del presente capítulo, en el caso español el proyecto educativo propuesto está principalmente focalizado en los jóvenes estudiantes de la sociedad civil.

Un proyecto de este tipo se había puesto en marcha con la anuencia del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE, dependiente del Ministerio de Defensa de España) que se sostenía sobre varios pilares, entre ellos destacando:

- Organización de delegaciones del sector de Defensa que establezcan convenios y marcos con autoridades autonómicas a lo largo de todo el territorio español, que intentarían complementar actividades a realizar en las escuelas e institutos relacionadas con la promoción de asuntos de seguridad y defensa con actividades de reclutamiento a los ciudadanos interesados en formar parte de las Fuerzas.
- Acciones dirigidas a profesores de educación primaria y secundaria. Estas acciones pueden verse traducidas, por ejemplo, en el marco de cursos y seminarios dictados para que los mismos docentes se interioricen con las problemáticas de seguridad y defensa, facilitándoles herramientas para que puedan volcar enseñanzas de educación para la paz y de las nociones necesarias en seguridad y defensa para interiorizar también a sus alumnos sobre el tema.

- Acciones dirigidas a la formación de directores de centros educativos civiles, así como de los mismos centros que pudiera poseer el Instituto.
- Ubicación de los productos del IEEE y de los conocimientos generados por el mismo en el área de interés en distintos medios y publicaciones, tanto a nivel nacional como autonómico y tanto en medios físicos como virtuales, para que puedan tener llegada al mayor rango de población posible.

A través de esta visión, se puede verificar que, según la perspectiva española, en el proceso de formación de conocimiento útil en cultura de seguridad y defensa, es el Estado quien debe garantizar las herramientas formativas necesarias a través de diversas acciones, planes y programas para hacer que las instituciones de la sociedad civil (tanto a nivel de escuelas como a nivel de docentes) adquieran sus propias herramientas y a través de ese modo, traspasarlas a los estudiantes y a la ciudadanía en general, en un proceso que culminará con la generación de conocimiento específico en la temática por parte de la misma sociedad civil y, a través de la generación de este conocimiento, poder establecer la base de una cultura de la seguridad y la defensa sólida, que contribuya a hacer que la sociedad toda se sienta resguardada y a salvo de los riesgos variables y mutables que existen en el siglo XXI.

2.4 Conclusión Parcial

En el capítulo que acabamos de exponer, se hace hincapié en las relaciones cívico-militares en algunos países del extranjero.

Si bien estos países tienen diferencias entre sí (y con la Argentina), todos comparten la misma pertenencia a Occidente, identificándose con valores e ideales políticos que caracterizan esa misma pertenencia, a saber: respeto por el sistema democrático y las libertades individuales; promoción de la tolerancia y el respeto hacia otras culturas y sociedades; fuerte importancia de la Constitución de cada uno de los países para estructurar y guiar sus sociedades, etc.

Algo que se halla en común a todos estos países, según el análisis hasta aquí realizado es el hecho de que el rol social de las Fuerzas Armadas es el de ser garantes de todos estos valores e ideales. El principio rector que se declama para las instituciones castrenses en cada caso es el respeto a la Constitución y la lucha por los intereses de la nación toda (ya sea estadounidense, francesa, española o argentina) más que de un sector particular o de la institución militar en cuestión en sí.

Otra coincidencia en los casos analizados es que comparten una problemática común: la de la desafección civil.

Por diversos motivos, ya expuestos en las secciones del capítulo, los ciudadanos de a pie parecen comenzar a considerar a las Fuerzas Armadas como instituciones ajenas a ellos y a la sociedad en sí. Tienen consciencia y conocimiento de que están presentes y de que se dedican a la Defensa del país, pero al no estar del todo interiorizados con los asuntos de Defensa, suelen ver el accionar de los militares como algo que no les toca y no les concierne y, difícilmente, un ciudadano desafectado³³ vaya a considerar a las políticas de Defensa como políticas públicas importantes si se las compara con las políticas públicas que tienen un impacto más cercano en su vida cotidiana (por ejemplo las políticas públicas educativas o sanitarias).

Para resolver el problema de la desafección o, por lo menos, atenuarlo, los países analizados llevaron adelante diferentes estrategias de modo tal de lograr involucrar más a la ciudadanía en las cuestiones de Defensa y concientizarla de que las políticas de este sector son, como las políticas públicas de otro tipo, responsabilidad de la sociedad toda, no únicamente del aparato gubernamental del Estado (si bien es ese aparato el que tiene la mayor carga de responsabilidad)

³³ Desafectado en cuanto a la defensa, desinteresado en las cuestiones que atañen a la Defensa y seguridad y que considera que las FF.AA son instituciones ajenas a la realidad social cotidiana, instituciones que no están directamente involucradas en el funcionamiento normal de las sociedades.

o, aún más específicamente, de las instituciones castrenses particulares como los Ejércitos o Armadas.

En el caso francés se eligió el ya descrito SNU, apuntado a los jóvenes (que fueron identificados en todos los casos como los más propensos a sentirse desafectados) para que los mismos tengan algo de experiencia en el campo de la Defensa y de conocimientos de primera mano sobre lo militar, siendo iniciativas a cargo de las mismas instituciones castrenses.

En cuanto a España, ya hemos visto que, apuntando también a los jóvenes, intentó embarcarse en un proyecto educativo a cargo del Ministerio de Defensa, en coordinación con Educación, con instituciones escolares, docentes y directivos para integrar conocimientos de seguridad y defensa dentro de la currícula formativa de los estudiantes, particularmente de primaria y secundaria.

En el caso de los Estados Unidos, si bien la desafección civil no pareciera ser un problema tan grande como en los dos casos anteriores, si se menciona que, en la educación de los oficiales del Ejército, es sumamente importante la dimensión moral de la profesión de oficial, aquella donde se destaca que el oficial debe ser plenamente consciente de que está sirviendo a los intereses de la Nación y, particularmente, del pueblo de su país además de que en esta dimensión también se encuentra que la educación de la oficialidad intenta que el oficial no pierda de vista que, además de su puesto en el Ejército, es también un ciudadano más sometido a los mismos límites y reglas que los demás (aunque aún más estrictas en cierto sentido debido a la particularidad de su profesión). De todo esto se deduce que la autoridad moral (y legal)³⁴ ejercida por estos oficiales deviene de una relación positiva entre ciudadanía e instituciones castrenses.

Por último, debemos destacar algo que los tres casos analizados comparten y que los separan de Argentina: el hecho de la potente imbricación existente entre los ámbitos de Seguridad y Defensa.

³⁴ Esto no implica que los militares posean una autoridad moral y legal sobre el ciudadano de a pie, sino que más bien la autoridad ejercida por ellos en su relación con la sociedad, deviene de los mismos ciudadanos, representados por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, sus representantes electos, que tienen la dirección, el manejo y el poder decisorio sobre las FF.AA. El militar es, así entendido, un servidor de la ciudadanía.

No pareciera haber un fuerte dilema o disociación entre estas áreas en los países analizados. No es que una sea competencia exclusiva de las fuerzas de seguridad y la otra de las Fuerzas Armadas, por el contrario, estas últimas colaboran y cooperan activamente con las primeras en detectar y contrarrestar posibles amenazas que van más allá de lo “tradicional” (el ataque por parte de un Estado enemigo), como puede ser el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado en general. Si bien la lucha contra estas amenazas sigue corriendo por cuenta principal de las fuerzas de seguridad, en los casos analizados se ha llegado a la conclusión de que el riesgo que las mismas implican para los intereses nacionales y el bienestar de los ciudadanos es demasiado grande como para no hacer partícipe de esas actividades a la mayor cantidad de organismos coercitivos del Estado posible (un ejemplo de esto podría ser, para el caso francés, la militarización de París ocurrida poco después de los atentados contra Charlie Hebdo en 2015).

En contraste, en Argentina las principales herramientas legales como la Ley de Seguridad Interior delimitan claramente entre el área de Defensa y el de Seguridad y restringen el accionar de las Fuerzas Armadas específicamente al primero.

Si bien estos elementos legales también contemplan la posibilidad de cooperación entre las Fuerzas Armadas y las de seguridad en casos puntuales, restringen el papel de las primeras a poder ofrecer tan solo apoyo logístico a las últimas o a participar única y exclusivamente si el Poder Ejecutivo considera a las fuerzas de seguridad insuficientes para tratar con una situación o caso determinado, demostrando así que una imbricación entre las áreas de Seguridad y Defensa es más una excepción que la regla general de accionar de las Fuerzas Armadas argentinas.

Capítulo 3

La importancia de la Cultura de la Defensa

Introducción

La metodología de presentación de este trabajo se centró en ir avanzando desde lo particular hasta lo general.

Comenzando por el primer capítulo donde el foco se ponía en la Argentina, el segundo capítulo trató de otorgar una mirada más global al traer a colación distintos casos internacionales.

En este capítulo, finalmente, tendremos una vista todavía más amplia y general, dado que nos centraremos en exponer los grandes conceptos teóricos que rigen el análisis de los objetos aquí planteados.

Esto se hace así porque, desde la autoría de este trabajo, se considera que estos conceptos generales y universales son compartidos, en mayor o menor medida, por todos los casos analizados en tanto y en cuanto todos ellos se insertan en la base de la cultura occidental y de la democracia como sistema político, forma de gobierno y estructura normativa de las sociedades a analizar. Puede haber grandes diferencias en los casos, pero la jerarquía de valores existentes (como la gran prioridad dada a la libertad individual, por ejemplo) se mantiene en todos estos casos.

Comenzaremos retomando el tema de los valores. Profundizaremos la observación y el enfoque con respecto a la diferencia existente entre los valores militares y los valores civiles, y como en muchos casos tanto las instituciones castrenses como la sociedad civil comparten los mismos valores e ideales, pero en lo que se diferencian es en la priorización que se hace de los mismos.

A su vez aprovecharemos esto para hacer hincapié en la cuestión de las diferentes consideraciones existentes sobre el “profesionalismo” de la actividad militar, replanteándonos una cuestión que ha permeado todo el trabajo hasta aquí: si esta actividad califica como vocación, profesión u ocupación y qué implicaría cada una de estas cosas.

Para hacer este análisis nos serviremos de los textos del doctor Víctor Mercader, de la Universidad Militar Nueva Granada en lo relativo a los valores y la influencia que estos tienen en la educación (ya sea militar o civil) y de la académica argentina Marina Malamud.

Mientras tanto, en relación a la cuestión de cómo catalogar a la actividad militar en la tríada vocación-profesión-ocupación, nos serán de utilidad textos del profesor Jaime García Covarrubias y un artículo muy interesante al respecto del Dr. Hernando Jaimes Pinillos, que recupera los pensamientos de los influyentes clásicos Huntington, Janowitz y Moskos con respecto a ésta temática.

En la segunda sección del capítulo, presentaremos en mayor detalle un concepto que ha sido central durante todo el trabajo: el concepto de “cultura de la Defensa”.

Nos adentraremos en los fundamentos teóricos del mentado concepto, analizando sus raíces sociológicas y psicosociales. Como “cultura de la Defensa” es un concepto algo fluido que podría no significar lo mismo en todas las sociedades pero que, sin embargo, tiene coincidencias importantes en casi todas partes en Occidente, principalmente que se trata de un concepto que atañe a la seguridad y el bienestar de la sociedad, en particular a cuando una sociedad se siente libre de riesgos y con grados de incertidumbre mínimos.

A su vez, mientras examinamos a la Cultura de la Defensa como concepto, también aprovecharemos para ver como su aplicación se relaciona con el rol social que cumplen los militares en las sociedades contemporáneas y como existe cierta influencia entre la evolución de este rol social y la comprensión y extensión de la cultura de la Defensa en la sociedad civil.

Para analizar esto, recurriremos a varios artículos de importantes catedráticos españoles, presentes en la revista oficial del Insittuto Español de Estudios Estratégicos, donde se discute de manera extensa respecto a la cultura de la Defensa.

En la última sección, por su parte, pasaremos a analizar exclusivamente el rol social cumplido por los militares en la actualidad y como buscan erigirse y mostrarse las instituciones castrenses, en el siglo XXI, de cara a las denominadas “nuevas amenazas” como el terrorismo, el crimen organizado y los ciberdelitos.

En este análisis encontraremos otra temática que también ha sido bastante sonada a lo largo del presente trabajo: la dicotomía entre Defensa y Seguridad.

Esta dicotomía es un tema bastante interesante en sí mismo, particularmente para un país como Argentina que tiene esas esferas diferenciadas de manera fuerte, y excede al análisis que podemos presentar aquí, sin embargo, resulta muy relevante, a nuestro entender, considerando la relación existente entre estas dos áreas como resultado de la Cultura de la Defensa presente en una sociedad determinada.

Para analizar el rol social actual de los militares y fuerzas de seguridad en Occidente, nos remitiremos principalmente al sociólogo croata Renato Matiç,

3.1 Los valores: ética y profesionalismo

El “ethos” militar

Tal y como pudimos apreciar a lo largo de todo el presente trabajo, una de las cosas fundamentales a la hora de tratar con el tema de la cultura de Defensa, tiene que ver con la cuestión de los valores.

Desde el punto de vista de Malamud (2013) los mismos serían *“conceptos legitimados socialmente, aceptados para facilitar la comunicación y transmitir un determinado sentido simbólico”*.

En líneas generales, los valores suelen conformar buena parte del marco social donde se mueven los individuos y funcionan como un elemento limitante del libre albedrío de la persona en cuestión.

Suelen ser los valores quienes marcan la “norma”, lo que suele ser social y moralmente correcto y aceptado. Ser honrado, ser valiente, preocuparse por el prójimo, ser solidario, etc... Todos estos son valores que las sociedades occidentales han considerado útiles para su progreso y desarrollo, así como para el de sus miembros individuales. Los valores sirven como norma social, pero también como beneficio colectivo, en tanto y en cuanto se considera que llevar una vida acorde a estos valores es una vida socialmente correcta y útil.

Pero Malamud también nos menciona algo interesante y es que, inherentemente, no existe una diferencia tajante entre los valores que aprecia la sociedad civil y los que aprecian las instituciones castrenses. Si bien las escalas de valores son compartidas, la diferencia radica en que cada actor (sociedad civil y Fuerzas Armadas) tiene una distinta priorización de los valores.

Así mismo, podemos mencionar que, por ejemplo, para la sociedad civil uno de los valores más importantes puede ser el respeto a la libertad individual, mientras que el coraje o la valentía personales puede tener una menor jerarquía en la escala social de valores.

En cambio, si consideramos la escala militar de valores del Ejército (considerando lo mencionado por Delbón en cuanto a la educación militar), es muy probable que el coraje y la valentía estén por encima del respeto a la libertad individual (si bien esta también es valorada), debido a la propia especificidad y particularidades de la carrera militar donde el trabajo en equipo, el espíritu de cuerpo y la obediencia a las órdenes de los superiores son fundamentales. A su vez también es interesante notar (aunque no entraremos en demasiado detalle con esto) como la priorización de valores es distinta dentro del mismo estamento militar, diferenciándose en base a sus tres armas donde, por ejemplo (y nuevamente por las mismas especificidades propias de cada arma) la Fuerza Aérea puede tener en mayor consideración el valor de la pericia técnica que el Ejército.

Así, podemos decir que esta combinación de escala y valores lleva a la conformación de un “ethos” militar, entendido como la manera de ser, la *“forma en la cual se comporta la organización militar a través de su comportamiento (hábito) en el rol que desempeña como fuerza armada de la Nación”* (Delbón, 2008).

Este ethos es la piedra fundamental de la organización militar como tal y la principal diferencia, en esencia, entre las instituciones castrenses y la sociedad civil a la que deben servir.

En este ethos, el valor esencial por el que se mueve la actividad militar es el valor de Patria, uno con un fuerte significado simbólico y abstracto. La defensa de la Patria es la principal misión de las Fuerzas Armadas y toda su educación y actividad giran en torno a este concepto abstracto y difuso que, sin embargo, para los hombres y mujeres de armas es muy real y completamente esencial para sus vidas profesionales, a diferencia de lo que puede ser para la vida profesional de un médico, un abogado o un miembro de otra profesión de la vida civil.

Como último comentario relativo a todo esto, cabe destacar que muchos autores consideran que los valores no son buenos “en sí”.

El doctor Victor Mercader (2007) nos dice que para que los valores sean válidos y tengan un efecto beneficioso para la sociedad deben ser valores “éticos”. Esto quiere decir que los valores deben ser ejercidos de una forma moralmente correcta y de acuerdo a los estándares de la sociedad en la que el individuo se encuentra. Como ejemplo de esto el valor de “bondad” es obrado éticamente en tanto se hace por lo que el mismo representa socialmente y no por algún interés material que venga aparejado con la realización del valor.

Mercader pone un gran énfasis en la educación como el principal medio para transmitir una enseñanza ética de los valores y Delbón está de acuerdo con esto en tanto y en cuanto argumenta que la educación provista por el Ejército a sus cadetes tiene como eje central el concepto de defensa de la Patria y sostiene que la institución obra siempre éticamente, en tanto y en cuanto, cumpla con el rol principal de defender a esa Patria de los riesgos y amenazas en las que se

encuentre, en un marco de cuidadoso respeto a los derechos humanos y libertades de los ciudadanos.

Diferentes posturas sociológicas

Dentro del análisis de lo militar y de la relación de las Fuerzas Armadas con la sociedad civil, es muy importante la disciplina de la sociología militar ya que, tal como lo define Hernando Jaimes Pinillos (2007), desde fines de la Segunda Guerra Mundial se configuró como un elemento auxiliar importantísimo para que el mando entendiese como aplicar la guerra en tiempos modernos.

De hecho, el fallo en la aplicación de esta disciplina conduce, en muchas ocasiones a lo que se considera como un “éxito catastrófico” como en el caso de Estados Unidos en Irak donde la posguerra resultó ser mucho más letal y pernicioso para el primer país que la guerra en sí. Pinillos nos dice que esto es porque el conflicto bélico en cuestión es tan solo un 30% del conflicto en sí, en tanto el 70% restante se configura en la llamada “guerra política”, esto es las acciones llevadas adelante por las tropas y sus mandos antes, durante y después del combate, con el objetivo de modificar las percepciones de la población civil afectada y ayudarla a aceptar el cambio de orden social provocado por las consecuencias del enfrentamiento bélico.

Quizás uno de los temas más apasionantes de la sociología militar y que tiene directa relación con el objeto del presente trabajo, tiene que ver con las relaciones cívico-militares, la problemática de la autonomía militar y la consideración que los mismos militares hacen sobre su propia carrera.

Tenemos entonces dos modelos principales y contrapuestos en cuanto a las relaciones entre civiles y militares:

- 1) El modelo de Samuel Huntington que, a grandes rasgos, señala que los militares deben estar separados de la sociedad civil para que las autoridades políticas tengan un mayor control sobre ellas. Los efectivos deben mantenerse trabajando en sus propios asuntos en los cuarteles y la

interacción entre ambos elementos (sociedad civil e instituciones militares) debe mantenerse al mínimo indispensable. En el pensamiento de este autor, los militares suelen aparecer con una postura monolítica frente al gobierno y la oficialidad es la parte que cobra verdadero peso y relevancia, dado que blande un gran poder al interior de las instituciones.

- 2) El modelo de Morris Janowitz, por su parte, nos dice que no se puede presuponer la neutralidad política de los militares y que no son un bloque monolítico, que hay intereses y lucha de poder dentro de las instituciones castrenses (y entre ellas) y que para que las fuerzas militares sean efectivas, deben converger con la sociedad civil y no aislarse dentro de sus cuarteles y sus propias funciones.

Algo que ambos modelos comparten es el hecho de que los dos consideran a la carrera militar una profesión, una que tiene ciertos requisitos especiales, pero que no deja de ser tal.

Sobre esto, nos podemos remontar a lo que nos dice el profesor Jaime García Covarrubias al respecto:

“la gran diferencia entre la carrera militar y las profesiones civiles es que, en la primera, el Estado le exige al individuo dar la vida, si es necesario. [...] Exige desarrollar una serie de códigos internos de la propia profesión con valores, conductas y motivaciones que le permitan cumplir con ese requerimiento tan extremo y definitivo”. (García Covarrubias, 2010:22)

Lo que nos da a entender el autor con esto es que para enrolarse a la carrera militar y tener éxito en sus filas, se requiere que las razones del aspirante para hacerlo tengan un fuerte componente vocacional y de apreciación valórica de los ideales que defienden y ensalzan las instituciones militares (Nación, Patria, Orden, etc), además de que existe una tríada fundamental de valores comunes a todas las Fuerzas Armadas para cumplir su misión, compuesta por:

- Organización
- Honor

- Disciplina

Para Covarrubias, esta tríada es central y sustenta todo el aparato de la profesión militar. Si alguno de estos tres valores fallase, todo el andamiaje y la estructura de la carrera militar se vendría abajo y el ethos militar se vería profundamente afectado y modificado.

El autor también nos comenta que debido a los cambios en las sociedades y a la actual jerarquización de valores en el ámbito civil, muchas personas se ven tentadas a entrar a la carrera militar por rédito económico o material, configurándose una imagen de “soldado ocupacional”, asociada con el lucro y el interés, en contraste con el “soldado profesional”

Así y retomando lo que dijimos páginas atrás sobre la clasificación que hacía Moskos de la actividad militar, si bien existen fuertes elementos ocupacionales en la carrera militar contemporánea, la carrera militar en sí es eminentemente, una profesión que, para ser desempeñada y desarrollada correctamente, requiere que el profesional sea consciente de los grandes sacrificios a nivel personal que el trabajo requiere, que no son los mismos que pueden encontrarse en otras profesiones de la vida civil.

3.2 La Cultura de la Defensa

¿Qué es?

A lo largo del presente trabajo, se ha hecho hincapié en un concepto clave que ha sido el concepto rector durante el mismo: el de “cultura de la Defensa”.

Sin embargo, llega el momento de preguntarnos específicamente por este concepto y por su verdadero significado. ¿Qué es la cultura de la Defensa? ¿Cómo afecta a la sociedad y que implica que en una haya una cultura de la Defensa “sólida”?

Antes de adentrarnos de lleno en este concepto, debemos entender otro en el que la cultura de la Defensa se engloba: el concepto de “cultura política”.

El doctor Alberto Bueno define la cultura política como

“el conjunto de creencias, valores, pautas, normas, símbolos, usos y costumbres específicamente políticas, compartido de manera más o menos homogénea y/o diversa por los ciudadanos de una comunidad política, que moldea el sistema y el proceso políticos, marcando las actitudes de los ciudadanos ante y dentro de los mismos, y dirigiendo sus pautas de orientación hacia los objetivos políticos.” (Bueno, 2016:45)

Así pues, debemos entender este concepto como todo el proceso que se da en una sociedad cuando las demandas de la misma se ven procesadas por el sistema político y de ellas surgen, como resultado, decisiones de índole política que, a su vez, afectan a la sociedad en un proceso de retroalimentación generando nuevas demandas y repitiéndose el proceso. La cultura política hace que los ciudadanos sean en mayor o menor medida conscientes de esta situación y que se agrupen y demanden en pro de cumplir y obtener ciertos objetivos políticos específicos.

Así, Bueno define a la cultura de la Defensa como parte de la cultura política y como:

“el conjunto de conocimientos, creencias, juicios, costumbres, etc, que orientan a los ciudadanos en la expresión de sus actitudes ante las cuestiones de defensa, las cuales se traducen en una serie de conductas acerca de las políticas de seguridad y defensa que desarrolla el gobierno, apoyándolas o rechazándolas.” (Bueno, 2016:47)

Basándonos en esta definición quedan bastante claras varias cuestiones: entre ellas que hay una relación muy estrecha entre el concepto de cultura de la Defensa y las decisiones políticas que un gobierno tome en esta área.

Bueno también nos advierte de la existencia de “contraculturas de la Defensa”, posiciones políticas e ideológicas cercanas al pacifismo o incluso al antimilitarismo

con gran arraigo en las sociedades contemporáneas. Lograr una cultura de la Defensa sólida exige un ejercicio bastante intenso por parte de las autoridades gubernamentales y castrenses de publicitar las acciones realizadas por las instituciones militares, de intentar otorgar una buena imagen de las mismas a la sociedad civil y, en líneas generales, de lograr que arraigue un sentimiento de respeto en el ciudadano por las acciones emprendidas por los militares así como una conciencia de que los temas de Defensa son importantes y una parte fundamental de la vida en sociedad, incluso en las sociedades modernas.

Ante la existencia de estas contraculturas surge una necesidad de que las instituciones castrenses se vinculen con la sociedad civil a través de ciertas demostraciones y de difusiones simbólicas y culturales (por ejemplo, a través de los desfiles militares) para no perder el apoyo y para hacer sentir a la ciudadanía de a pie que tiene parte protagonista en la Defensa de la soberanía de su país y que no es una cuestión exclusivamente militar.

Todo esto tiene por objetivo que en el ciudadano surja otro concepto que nos menciona el catedrático español, el de “conciencia de la Defensa”: la comprensión de la importancia que tiene la política de defensa para el bienestar de la sociedad como un todo. Así, según el autor, la conciencia de la Defensa sería la finalidad última de la promoción de una sólida cultura de la Defensa en una sociedad determinada.

Uno de los puntos más interesantes de considerar la cultura de la Defensa como parte de la cultura política en los términos anteriormente descritos es la versatilidad que se le otorga al concepto. Principalmente porque las culturas políticas de los países y sociedades pueden ser muy distintas entre sí y en el caso de la cultura de la Defensa en específico depende de muchos factores como por ejemplo la popularidad de la que pudieran gozar las Fuerzas Armadas en determinado período o de las decisiones en el marco político, tanto interno como externo, que las instituciones castrenses pudieran haber tomado a lo largo de la historia.

El doctor Bueno también hace un buen trabajo al recordarnos que el concepto de “cultura de la Defensa” no es estático y que ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo y que surge como tal luego de las dos guerras mundiales, cuando empieza a abandonarse el concepto de guerra total establecido a fines del siglo XIX y la guerra comienza a ser vista como un evento que debe evitarse a toda costa. Ahí aparece el concepto de Defensa y el de hacer uso de la fuerza solo en caso de que hubiese una agresión directa al territorio o los intereses nacionales de un Estado por parte del otro.

Con la caída de la URSS y la llegada del nuevo milenio, el concepto experimenta otra mutación y no solo se refiere a esto, sino que muchos países empiezan a darle un cariz más humanitario al concepto, convirtiendo en una de las responsabilidades de sus Fuerzas Armadas el realizar misiones de mantenimiento de la paz en el extranjero. También nos expone que muchas de las “nuevas amenazas”, que no provienen precisamente de otros Estados sino de grupos no estatales (terrorismo, crimen organizado, cibercrimen, etc) y que tradicionalmente serían representados más como un problema de Seguridad que de Defensa, provocan que, en muchos puntos, ambas áreas se toquen y entremezclen y por eso mismo aboga por el desarrollo de un concepto de “cultura de seguridad y defensa”. Dos áreas que, como ya se ha visto anteriormente, en el caso argentino se encuentran tajantemente divididas por ley y por la práctica política desde 1983 en adelante.

Relación entre seguridad y defensa

La propuesta de Bueno en cuanto a la modificación de la “cultura de la Defensa” para el surgimiento de la “cultura de la seguridad y defensa” como se dijo antes no es inocente y responde a la mencionada dinámica de evolución del concepto.

En su informe sobre la Cultura de la Defensa, el senador español Ignacio Cosidó está de acuerdo con la apreciación de Bueno de que, para estimular la solidez de la cultura de la Defensa se requiere de grandes acciones de parte de los

gobiernos, en especial en lo referente a campañas de concientización y educación con respecto a las problemáticas de la defensa. A su vez también hace hincapié que debe haber grandes estímulos a la identidad nacional, a que los ciudadanos se sientan identificados con los símbolos patrios del Estado-nación al que pertenecen y con las acciones de las Fuerzas Armadas en particular. Así y solo así se podrá obtener una cultura de la Defensa que produzca una conciencia de la Defensa en los términos expuestos por Bueno y, si bien el análisis de estos profesionales se centra exclusivamente en el caso español, es de destacar que, con sus diferencias y matices, el concepto de Cultura de la Defensa que ellos sostienen podría extrapolarse al caso argentino.³⁵

Ahora bien, la principal diferencia que puede existir con el caso nacional es, como ya se ha dicho, con el hecho de que muchos catedráticos consideren que la seguridad y la defensa son conceptos que están profundamente relacionados en la actualidad y que es muy difícil comprender uno sin recurrir al otro.

¿Por qué se da éste ejercicio?

Por un lado, Cosidó nos dice que las sociedades actuales se encuentran más preocupadas en líneas generales por los problemas económicos como el desempleo o la falta de acceso a la vivienda que por posibles amenazas o agresiones de índole militar, conduciendo a sociedades que en cierta forma se sienten más “seguras” por lo menos en el sentido tradicional de la palabra donde la principal amenaza al bienestar de una sociedad podía verse en la forma de una agresión externa.

Por el otro, tenemos la consideración que el doctor Eduardo Bueno Campos (2015) hace sobre la relación entre seguridad y defensa en las sociedades actuales.

Para este autor, la sociedad actual se define como una “sociedad red” donde todo se encuentra interconectado y no hay que dejar de analizar las cuestiones de

³⁵ Esto puede ser algo polémico pero la extrapolación se podría considerar en base a lo dicho en la introducción: que tanto el caso español como el argentino pertenecen al bloque de culturas occidentales que comparten muchos valores comunes y elementos culturales semejantes.

defensa y de seguridad bajo esta óptica y las implicaciones que los rápidos cambios tecnológicos tienen sobre la vida en comunidad, sobre el bienestar de las sociedades y los Estados.

Bueno Campos nos dice que

“en el nuevo escenario de ‘la sociedad red y del riesgo global’ es difícil separar los conceptos de seguridad y defensa dada la nueva dialéctica de los conflictos internacionales, la presencia en el ciberespacio de los nuevos ‘ciberdelitos’, el terrorismo internacional y las nuevas amenazas que sobre la seguridad humana y física se derivan de esta ‘era digital de la información’. Toda esta nueva realidad provoca en los ciudadanos una nueva percepción sobre la seguridad y la defensa, en definitiva, sobre el papel moderno de las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de su misión constitucional.” (Bueno Campos, 2015:44-45)

En consonancia con los avances y modificaciones que ha venido experimentando la sociedad, de acuerdo con los conceptos presentados por Bueno Campos, es fácil deducir que una amenaza no tradicional (un grupo terrorista) puede resultar, para la seguridad física de los ciudadanos y la estabilidad del Estado, tanto o más peligrosa que la agresión externa de fuerzas regulares de otro Estado-nación. También se menciona que, debido a estas mismas complejidades de la sociedad red, la preocupación de los ciudadanos por su bienestar va virando desde las agresiones externas más tradicionales o comunes o el riesgo de una guerra propiamente dicha hacia estas amenazas no tradicionales.

Como último comentario con respecto a este tema, la separación entre seguridad y defensa consagrada por las leyes de Defensa Nacional y de Seguridad Interior de la República Argentina (ambas sancionadas a fines del siglo XX, con poca distancia temporal con el cambio de milenio) parecen ir en directa contradicción con los argumentos arriba expuestos con respecto al entrelazamiento entre seguridad y defensa, pero cabe preguntarse ¿es realmente así?

Latinoamérica es considerada como una importante zona de paz debido a la baja conflictividad interestatal que se registra, sin embargo, también es foco de mucha violencia no tradicional: desde los grupos guerrilleros como las FARC, hasta los grandes carteles de narcotráfico en México y la violencia relacionada al crimen organizado en Brasil. La misma Argentina fue víctima de agresiones “no tradicionales” en forma de atentados terroristas a fines del siglo XX.

Teniendo en cuenta todo esto, cabe preguntarse si en verdad el país está exento de los peligros de la sociedad red y si una división tajante entre seguridad y defensa como se consagra en la norma y como han parecido defender los gobiernos desde el regreso de la democracia es realmente sostenible en el tiempo y beneficiosa para el bienestar de la sociedad, los ciudadanos y el Estado. Este tema es muy abundante y rico para una posible investigación futura al respecto.

3.3 El rol social de las instituciones militares

Función social a lo largo del tiempo

En base a todo lo anteriormente expuesto, queda claro que las Fuerzas Armadas son instituciones eminentemente sociales y que tienen un rol muy importante otorgado por la sociedad misma.

Sin embargo, debido a la especificidad y al trabajo que las mismas realizan, este rol importante también está contenido en un marco, por lo menos en las sociedades actuales, de un fuerte control por parte de los organismos gubernamentales civiles que no forman parte de la cadena de mando establecida puramente por la jerarquía militar. Por ejemplo, en el caso argentino esto se traduce en el rol de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas que se le otorga al Presidente de la Nación y a las amplias facultades en el marco de la Defensa que le da la Ley de Defensa Nacional al Ministro del área, puesto que ha sido ocupado constantemente por personalidades civiles y no militares.

Matiç nos dice que:

“como las instituciones militares y policiales se encuentran bajo el control de gobiernos civiles, el éxito total en el cumplimiento de sus misiones depende de esos gobiernos y de su habilidad en usar el poder y el dinero que sus ciudadanos les confían, sabia y responsablemente, para resolver algunos problemas muy serios”. (Matiç, 2003:118)

Esto deja en claro que las instituciones militares y su accionar están definidas, de forma muy importante, por las decisiones tomadas por los gobiernos civiles y por la subordinación a principios constitucionales, por lo menos en sociedades modernas y democráticas.

Las Fuerzas Armadas cumplieron, a lo largo de la historia, distintos roles en el seno de las sociedades a las que han servido y el autor mencionado se remonta a Weber para explicar la importancia que la disciplina militar ha venido cumpliendo desde hace mucho tiempo, incluso desde antes de la constitución de los Estados-nación modernos. Según Weber la disciplina militar era el punto de nacimiento de todo tipo de disciplina y jugó un papel fundamental en la formación de las antiguas polis griegas y del mismo Estado romano, cunas de la civilización occidental.

El principio por el cual se manejan las instituciones sociales es por satisfacer necesidades sociales.

Entonces, si asumimos que las Fuerzas Armadas son instituciones sociales, es porque existen necesidades sociales que las mismas satisfacen o buscan satisfacer.

Matiç nos dice que estas necesidades se pueden resumir de la siguiente forma:

- *“El mundo y sus ciudadanos necesitan seguridad: una vida sin guerra, sin terrorismo, sin crimen, sin pobreza, sin la amenaza de contaminación”*

- *“Solo puede construirse un mundo así a través del respeto por el fenómeno de la vida, el respeto mutuo, la dignidad, el sentido de la cooperación y un sentido de justicia y solidaridad económica.”*
- *“Por otro lado, siempre existe una necesidad de éxito egoísta, de mayor poder, de mayor control y mayor manipulación de la gente y sus propiedades (necesidad que las instituciones militares deben contrarrestar y controlar)”*
(Matiç, 2003:122)

Así pues, podemos concluir que la principal función social de las instituciones militares está relacionada con satisfacer la necesidad de las sociedades de sentirse seguras y protegidas contra las amenazas y las agresiones externas y de disipar, dentro de lo posible, los riesgos que puedan existir en la vida dentro de la comunidad internacional.

Esta función, si bien se mantiene inmutable en esencia (o sea, siempre la función central es defender a la sociedad de todo riesgo), también es cierto que se modifica a través del tiempo y por distintas razones.

Originalmente, el mayor rol que debían cumplir las instituciones militares era tomar decisiones estratégicas para evitar las agresiones externas, tradicionalmente entendidas como agresiones de un ejército regular de un Estado-nación enemigo, basando estas decisiones en hipótesis de conflicto que mayoritariamente involucraban escenarios de este tipo.

A su vez, otro rol social muy importante que cumplían las Fuerzas Armadas era, como ya se ha mencionado en otra oportunidad, la de ser métodos de ascenso social para la población en cuanto se democratizó el acceso a la oficialidad y a rangos elevados dentro de la milicia y en cuanto las instituciones armadas necesitaron de una mayor cantidad de miembros para cumplir con sus funciones. Esta fue la realidad para la gran mayoría de las Fuerzas Armadas durante el siglo XX (Argentina no siendo una excepción, a pesar del particular rol político que las FF.AA. desempeñaron en la historia del país) bajo los paradigmas de las Guerras Mundiales primero y de la Guerra Fría después.

Sin embargo, ¿puede decirse que las Fuerzas Armadas sostienen el mismo rol en el siglo XXI?

Fuerzas Armadas en el siglo XXI: Nuevas problemáticas

Matiç inicia su análisis del rol social de las instituciones militares bajo la premisa de que, con la llegada del nuevo milenio, se han hecho más importantes y cruciales problemáticas que antes no estaban tan visibilizadas.

Así, problemas que anteriormente podían ser considerados menores, de una escala nacional, se vieron aumentados y magnificados (o más bien viralizados, para utilizar un término típico de este siglo) siguiendo el proceso de globalización e interconexión entre los distintos países, naciones y realidades.

La principal de ellas probablemente sea el terrorismo que, según el autor, ha reemplazado en gran medida a la guerra convencional y gracias al proceso de globalización ha adoptado una escala verdaderamente global y afectado a todos los países, independientemente de su poder o riqueza.

Otra muy importante y que también se ha mencionado anteriormente es la creciente fuerza y poder del crimen organizado, que la globalización también ha afectado. Las redes del crimen se mueven ahora globalmente y traspasan con mucha facilidad las fronteras nacionales, siendo un problema no únicamente de un Estado en particular.

Por último, también señala a la contaminación y la manipulación de la naturaleza por parte del hombre como una enorme amenaza actual a la necesidad de seguridad y estabilidad de las sociedades contemporáneas.

Desde su punto de vista *“las Fuerzas Armadas y la policía son dos instituciones cuyas capacidades podrían ser mejor utilizadas en el futuro para neutralizar y prevenir estas amenazas”*. (Matiç, 2003:126-127)

Bajo este concepto, entonces, el paradigma en el cual las instituciones castrenses se manejan, ha cambiado. Ya no se enfoca tanto como antes en los problemas típicamente nacionales, sino que deben enfocarse en el combate contra amenazas de escala global.

Tomando Moskos, Matij nos dice que una de las características principales de las instituciones militares posmodernas es una creciente interpenetrabilidad entre las esferas civil y militar; una disminución de las diferencias dentro de las propias organizaciones militares; un peso cada vez más importantes de actividades militares no tradicionales, como las misiones de mantenimiento de la paz y la creciente importancia y prevalencia de estructuras de mando supranacionales o multinacionales.

Esto ya puede apreciarse en los trabajos realizados por la Organización de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz en zonas de conflicto, donde las misiones no están lideradas por un Estado-nación en particular, sino por autoridades propias de la Organización (un ente supranacional compuesto por distintos Estados) y los militares enviados por cada país actúan en nombre de la misma y no de sus Estados, y deben tener la capacidad de manejarse en un entorno multicultural con verdadero respeto por las diferencias culturales, étnicas y nacionales.

Así tenemos que las Fuerzas Armadas nacionales tienen que ser conscientes de su propia importancia global y de la función que cumplen para proteger no únicamente a los ciudadanos de sus sociedades de origen, sino también a la sociedad global como un todo.

Para esto, Matij nos dice que las instituciones de este tipo, que tienen tanto poder ya que poseen el monopolio legítimo de la violencia y lo blanden en nombre de sus Estados, deben ejercer ese poder de manera responsable y con el objetivo de

alcanzar un bien común, y no servir a intereses particulares egoístas, de modo irresponsable.

Para lograr esto y llevar adelante decisiones estratégicas orientadas a la protección de las sociedades y a obtener el bien común con estas decisiones, se debe tener consciencia de dos nociones muy importantes al más alto nivel, tanto de las instituciones militares como de los gobiernos civiles que las controlan.

El primero de ellos es la noción de los derechos humanos con tres factores centrales: reconocer al individuo humano como poseedor de un alto valor intrínseco, por su calidad humana; darle una expresión legal y normativa a este reconocimiento; y que este estatus legal sea garantizado de hecho por las autoridades políticas.

La otra más importante noción a tener en cuenta es la del imperio de la ley. Ser conscientes de la importancia de la ley internacional, de que los pueblos son libres e independientes y que esto debe ser respetado por los demás; de que se deben observar los tratados y acuerdos; de que tienen derecho a defenderse pero no a instigar guerras por otras razones; de que deben honrar los derechos humanos; de que deben observar ciertas restricciones a la conducta dentro de un marco de guerra y de que los pueblos tienen el deber de asistir a otros que se encuentran en condiciones desfavorables u opresivas que impiden que tengan regímenes políticos que respeten los puntos anteriormente mencionados.

3.4 Conclusión Parcial

En este capítulo nos hemos concentrado en observar algunos puntos muy particulares de las instituciones militares que se aplican no solamente a las nacionales, sino a todas las instituciones militares pertenecientes al mundo occidental y observamos algunos conceptos generales muy importantes, como lo

son el *ethos* militar, la Cultura de la Defensa y el rol social que cumplen las instituciones armadas.

Encontramos que los valores que sostienen las Fuerzas Armadas no se diferencian de manera tan grande de los valores que sostienen las sociedades civiles a las que pertenecen. Muchos de ellos son valorados en ambas esferas, sin embargo, la diferencia principal radica en la jerarquía que se le otorga a cada valor en particular.

Lo que por el lado de los civiles puede ser algo muy valorado y tenido en muy alta estima, puede experimentar una pérdida de importancia (aunque no total) dentro de la esfera militar y ser reemplazado, en la jerarquía valorativa, por otro valor que la sociedad civil tenga en baja importancia. Esto lo podemos ver con el valor que se le da al respeto del concepto Patria que, para muchos civiles es un concepto sumamente abstracto y vago pero que, para los militares, por la propia función que cumplen y el objetivo de su profesión es algo muy real. En tanto la libertad individual, valor y concepto muy caro a la sociedad civil como principal herramienta del progreso de sus miembros, tiene menos valor dentro de las instituciones militares por el mismo funcionamiento cohesivo y cooperativo que buscan tener estas instituciones y una lógica que le otorgue alto valor a la libertad individual, probablemente, termine resultando pernicioso para esa cohesión y ese espíritu de cuerpo que las Fuerzas Armadas buscan en sus profesionales.

Todo esto forma parte del *ethos* militar, de la manera de ser que las Fuerzas Armadas tienen de cara al Estado y a la sociedad, los hábitos que manejan, la educación en la que se forman y los rituales propios y específicos que honran para mantener su corporatividad y su funcionamiento normal.

Luego tenemos el concepto de Cultura de la Defensa, que concluimos que era la conciencia que tenían los miembros de la sociedad civil de las distintas problemáticas de Defensa y de la función que cumplen las Fuerzas Armadas para proteger la seguridad y estabilidad de dicha sociedad.

La Cultura de la Defensa es, por ende, un factor bastante importante para considerar cuan avanzadas son las relaciones entre civiles y militares.

A su vez, tener una alta cultura de la Defensa, implica también el nivel de riesgo que están dispuestos a tomar los ciudadanos corrientes en defensa del Estado. A mayor sea, mayor será el riesgo que estarán dispuestos a tomar, al tener más consciencia de que la Defensa tiene que ver con el bien común de la sociedad y de que una de las principales funciones de las instituciones castrenses es preservar ese bien común.

La Cultura de la Defensa también lleva, por esto mismo, a la consideración que hacen los ciudadanos de a pie sobre los militares, ya sea esta consideración positiva o negativa.

Teniendo en cuenta el rol crucial que juega el Estado en estos asuntos (considerando la naturaleza plenamente estatal de las Fuerzas Armadas) es una de las responsabilidades principales del Estado el concientizar a los ciudadanos, a través del ejemplo, la información y de distintos proyectos educativos sobre las distintas problemáticas de la Defensa y sobre la función esencial que cumplen los militares para el correcto desarrollo de la vida en sociedad.

Es aquí cuando la cultura de la Defensa se cruza con uno de los ejes centrales de este trabajo: la difusión simbólica y cultural de las Fuerzas Armadas como un nexo entre ellas y la sociedad civil.

Para combatir a contraculturas que pueden llegar a abogar por el antimilitarismo, el Estado reacciona intentando vincular a la sociedad con las Fuerzas de una manera positiva, a través de demostraciones culturales como lo pueden ser los desfiles militares o de distintos programas y proyectos educativos que se observan en prácticamente todos los casos: desde el SNU francés, hasta la creación de la Facultad de la Defensa Nacional en el caso argentino, pasando por la misma educación de la oficialidad norteamericana (donde uno de los principales ejes es concientizar al militar sobre su rol como servidor público) y a los intentos de un proyecto educativo general que concientice sobre la defensa a los alumnos del

sistema educativo español. Todos estos casos, vistos capítulo 2, son una muestra de la importancia de la cultura de la Defensa y de la difusión simbólica de las FF.AA., tema del que se ha hablado en el presente capítulo.

Esto nos lleva al último punto de esta conclusión parcial que es el rol social contemporáneo de las instituciones castrenses.

Aunque existan sociedades donde la división entre Defensa y Seguridad es tajante, la naturaleza de las problemáticas que surgen en el siglo XXI, una naturaleza global, convierten cualquier intento que se haga de abordarlas a través de tan solo una de estas ópticas como algo insuficiente. La respuesta que debe darse, por estas nuevas problemáticas es global, involucra tanto a la Defensa como a la Seguridad y no puede ser abarcada a través de la acción individual de los Estados, sino utilizando la fuerza conjunta de los mismos, de ahí la importancia de los grandes organismos multilaterales como la ONU o la OTAN.

La naturaleza esencial de la función principal de las Fuerzas Armadas, satisfacer la necesidad social de seguridad y bienestar, se mantiene inmutable. Todas las sociedades necesitan sentirse seguras, con la mínima cantidad de riesgo posible y con la certeza de que sus instrumentos de defensa podrán neutralizar rápidamente las amenazas.

Lo que sí ha cambiado es la naturaleza misma de estas amenazas. Donde antes el principal riesgo era la invasión directa de un Estado a otro con sus ejércitos, ahora ese riesgo se ha convertido en la preparación y ejecución de un ataque terrorista masivo, por ejemplo. El rol social principal de los militares ha cambiado en tanto y en cuanto deben hacer frente a estas amenazas de nuevo cuño, muchas veces trabajando codo a codo con las fuerzas de seguridad para neutralizarlas y para continuar cumpliendo su función principal de satisfacer la necesidad social de hacer que la sociedad se sienta segura y defendida.

Conclusiones Finales

Durante todo el presente trabajo hemos hecho un largo recorrido en una dirección desde lo particular hacia lo general, desde el caso argentino hasta los grandes conceptos de cultura de la Defensa y las consideraciones que se hacen con respecto a la actividad del militar, tanto como vocación, como profesión y como ocupación, pasando por las distintas formas en que todo esto se expresa en otras realidades que, aunque sean diferentes a la Argentina, comparten ciertos valores culturales y pertenecen también al grupo de países occidentales que valoran el sistema político democrático y toda una variedad de valores e ideas nacidas durante la Ilustración como el respeto a la libertad individual, la libertad de cultos, la no injerencia del Estado en los asuntos de los ciudadanos, etc.

Una de las cosas que se puede determinar con respecto a las Fuerzas Armadas, tanto en Argentina como en todos los casos analizados, es que se trata de instituciones donde el Estado posee una fuerte presencia, siendo directamente administradas por el mismo. También, en todos los casos, existe una lógica de

que la Defensa de la soberanía y del territorio de la Nación es un trabajo en común.

Esto quiere decir que sí, en efecto, las instituciones militares son las instituciones específicas que llevan adelante esta tarea, pero prácticamente todos los autores analizados coinciden en decir que la tarea del militar no puede llevarse adelante correctamente sin el apoyo y el reconocimiento de los civiles. Es más, el hecho de que los civiles consideren que la Defensa no les atañe, que es un tema exclusivamente militar y que no tienen por qué tener participación alguna en asuntos que tengan que ver con esto, es una muestra de un concepto que estuvimos viendo a lo largo del trabajo, la “desafección civil” por la Defensa, que puede complicar la tarea de los militares al hacer que la sociedad considere que los mismos están alejados de ella y son una casta aparte que solo tiene en cuenta sus propios intereses y no la defensa de la Nación.

La cultura de la Defensa se erige como el concepto necesario para intentar contrarrestar esta desafección. Es el elemento que provoca que los ciudadanos se sientan parte de la tarea de defender a la Patria cuando sea necesario y de, tal como lo dice el preámbulo de la Constitución Argentina, proveer a la defensa común.

Naturalmente, cada país y caso tiene sus diferencias y particularidades insoslayables. Y estas particularidades se hacen evidentes en un país como lo es Argentina donde las Fuerzas Armadas han tenido una fuerte intervención en la política desde los años '30 del siglo pasado hasta fines del mismo. En nuestro país, las instituciones castrenses no tuvieron solo un rol social, sino también un rol predominantemente político, reflejado en los distintos golpes de Estado realizados a lo largo del siglo XX.

Con el retorno de la democracia en 1983 y los distintos alzamientos que se dieron hasta 1990, sumado al historial de intervenciones políticas y el desprestigio sufrido por sus acciones en la última dictadura cívico-militar y la derrota en la Guerra de Malvinas, la impresión social que se ha tenido de las FF.AA. fue tal como mencionábamos en párrafos anteriores: la de instituciones preocupadas más por

sus propios privilegios (y por defender los privilegios de ciertos sectores sociales) que por su misión principal de defender a la Nación.

La existencia del pacto político mencionado en el capítulo 1 donde todas las fuerzas políticas desde el regreso de la democracia acordaron sentar las bases para evitar nuevas intervenciones militares en el sistema político es una de las políticas de Estado que se ha mantenido intacta a lo largo de los distintos gobiernos desde 1983 hasta 2015, con gran consenso entre los distintos jugadores de importancia en el tablero de la política argentina.

Si bien este es un gran elemento que aseguró la subordinación de los militares a las autoridades civiles, también fue un elemento, junto al progresivo desfinanciamiento del sector de la Defensa (que comenzó a partir de los '90 con el neoliberalismo) que evitó que las instituciones castrenses pudiesen realizar tareas de difusión simbólica y cultural con respecto al común de la sociedad para tratar de recuperar el prestigio perdido, lo cual acentuó todavía más la impresión de que la Defensa era un asunto exclusivamente militar, que no involucraba a los ciudadanos de a pie de ninguna forma y sirvió solamente como un modo de agravar la impresión existente de que los militares que ejercían su profesión en las FF.AA. eran una casta apartada de la sociedad, con mala reputación por las acciones de intervención política realizadas en décadas pasadas.

Las pocas políticas de difusión cultural y simbólica que pueden nombrarse pueden ser algunos desfiles militares durante la década de los '90, que luego se verían completamente interrumpidos durante los 2000 y también la vinculación del sector educativo superior de las Fuerzas Armadas a través de la Facultad de la Defensa Nacional con el sector universitario civil, tal como lo expone Soprano en textos que hemos visto anteriormente. Sin embargo, estas políticas no se comparan, en magnitud, con proyectos como el SNU francés o el ambicioso proyecto educativo que intentó realizarse en España para concientizar a los jóvenes sobre la importancia del sector de la Defensa.

La educación militar, por su parte, enfatiza en profundidad el servicio a la comunidad, el respeto a los derechos humanos y la subordinación a las

autoridades civiles encarnadas en el Ministro de Defensa y el Presidente de la Nación. Esto, si bien tiene más que ver con la educación interna de las Fuerzas más que con un esfuerzo de difusión simbólica para con el resto de la sociedad, es una muestra de un intento de forjar un vínculo sano entre las instituciones castrenses y la sociedad civil más general, de adaptarse a los nuevos tiempos e intentar recuperar parte del prestigio perdido durante el siglo XX.

Puede considerarse pues, que el hecho de no haber podido realizar esta difusión contribuyó de manera negativa a un establecimiento de una cultura de la Defensa sólida en el país. Tal como lo evidencian Delbón y Malamud, muchos sectores de la sociedad tienen en mala consideración a las Fuerzas Armadas y de las investigaciones de Soprano sobre las Fuerzas argentinas en el siglo XXI se desprende que hay un crecimiento del militar ocupacional, de aquellas personas que entran a las instituciones armadas no por una vocación de defender a la Patria sino por los beneficios monetarios o de seguridad social que pudiesen obtener desempeñándose en esas instituciones o como experiencia para saltar a otros empleos de la sociedad civil (como el caso de los aviadores militares que, en muchos casos, se reconvierten en pilotos de aerolíneas comerciales).

Finalmente, podríamos hacer una rápida mención al hecho de la división tajante entre Defensa y Seguridad. Mientras la tendencia en el mundo en países donde se intenta establecer una cultura de la Defensa sólida parece ser la cada vez mayor interrelación entre estos conceptos para combatir nuevas amenazas como el terrorismo y los ciberdelitos, el pacto político mencionado anteriormente y el marco normativo actual argentino impiden tal interrelación y provocan la continua y tajante separación entre estas dos áreas, cosa que nos lleva a preguntarnos, desde la autoría de este trabajo, si es un esquema sostenible en el tiempo, en un mundo donde la tecnología avanza cada vez más rápido y con ella las amenazas a los Estados se vuelven cada vez más mutables y cambiantes.

Bibliografía

- BOUQUIN, A. (2018) Place du SNU dans l'éducation du citoyen. En Observatoire de la Défense et la Sécurité Espritcors@aire (coord) *Dossier sur le Service National Universel* (pp. 24-30).
- BUENO, A. (2016). La Cultura de Seguridad y Defensa: Una propuesta de análisis conceptual desde la Ciencia Política. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos, nº8, diciembre*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos – Ministerio de Defensa.
- BUENO CAMPOS, E. (2015) Cultura de seguridad y defensa en la perspectiva del gobierno del conocimiento. En J. Marsal Muntalá (comp), *Cuadernos de Estrategia 172, Cultura de Seguridad y Defensa: Fundamentos y Perspectivas de Mejora* (pp 21-59). Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos – Ministerio de Defensa.

- CHÉRON, B. (2018) Le débat sur le Service National Universel : entre volontarisme politique et représentations collectives brouillées. En Observatoire de la Défense et la Sécurité Espritcors@aire (coord) *Dossier sur le Service National Universel* (pp. 2-24).
- COSIDÓ, I. (2017). *Cultura de Defensa, gasto militar y Fuerzas Armadas en España*. Madrid: Instituto de Seguridad y Cultura.
- DELBÓN, A. (2008). La Educación en valores en el ámbito militar. Colegio Militar de la Nación. Recuperado de: https://www.colegiomilitar.mil.ar/rediu/pdf/ReDiU_0618_art1-La%20educaci%C3%B3n%20en%20valores%20en%20el%20ambito%20militar.pdf
- FRAGA, R. (Julio 9, 2019) “El desfile militar, un acto que se inició en la Antigüedad clásica y sigue vigente en todo el mundo”. *Infobae*. <https://www.infobae.com/opinion/2019/07/09/el-desfile-militar-un-acto-que-se-inicio-en-la-antiguedad-clasica-y-sigue-vigente-en-todo-el-mundo/>
- GARCÍA COVARRUBIAS, J. (2010) La profesión militar ayer y mañana. *Revista Naval, diciembre*, pp. 15-30.
- GARCÍA PALOMERO, I. y NÁJERA BAILÓN, S. (2015) Reflexiones acerca del gobierno del conocimiento en la cultura de la seguridad y defensa: un proyecto educativo. En J. Marsal Muntalá (comp), *Cuadernos de Estrategia 172, Cultura de Seguridad y Defensa: Fundamentos y Perspectivas de Mejora* (pp 21-59). Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos – Ministerio de Defensa.
- JAIMES PINILLOS, H. (2007) Eclosión de la Sociología Militar. *Revista Educación y Desarrollo Social, nº1 (vol. 1)*, pp. 94-103.
- LALEFF ILIEFF, R. (2012) Los consensos legislativos sobre las Fuerzas Armadas en la democracia argentina. *Revista Orbis, Nº21 (año 8)*, pp. 20-37.
- MALAMUD, M. (2010). Tendencias sociodemográficas del reclutamiento militar en la Argentina actual. *Military Review, julio-agosto*, pp. 2-9.
- MALAMUD, M. (2013) La medición de los “valores” y motivaciones profesionales en las Fuerzas Armadas. *Revista Política y Estrategia, Nº122*,

- julio-diciembre*, pp. 79-98. Santiago: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- MALAMUD, M. (2014). ¿Ocupación o servicio? La cultura organizativa de las Fuerzas Aéreas del siglo XXI. *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea*, n°232, pp. 23-31.
 - MATIÇ, R. (2003) The Social Role of Military and Police Institutions in the 21st Century. *Polemos*, n°6, pp. 117-134.
 - MERCADER, V. (2007) Relación e influencia de los valores éticos en la educación. *Revista Educación y Desarrollo Social*, n°1 (vol. 1), pp. 34-51.
 - NIELSEN, S. (2003) The Army Officer as Servant. *Military Review*, vol. 83, n°1, enero-febrero, pp. 15-22.
 - OSZLAK, O. (1997). La formación del Estado Argentino. Buenos Aires: Planeta.
 - POCZYNOK, I. (2011) Caminos Cruzados: Un estado de la cuestión sobre las agendas política y académica de defensa en la Argentina (1983-2003). *Militares e Política*, n°9, julio-diciembre, pp. 24-51.
 - SNIDER, D. (2003) Officership: The Professional Practice. *Military Review*, vol. 83, n°1, enero-febrero, pp. 3-9.
 - SOPRANO G. (2013). La profesión militar en los estudios sobre Fuerzas Armadas y sociedad. Lecturas, interpretaciones y usos desde la Argentina actual. *Cuadernos de Marte*, N°5 (año 4), julio-diciembre, pp. 63-97.
 - SOPRANO G. (2014). Ser militar en la Argentina del siglo XXI: entre una vocación, una profesión y una ocupación. *Revista Alteridades*, N°23, junio.
 - SOPRANO, G. (2015) La creación de una Universidad de la Defensa Nacional en el siglo XXI. Tensiones entre la afirmación del liderazgo político sobre las Fuerzas Armadas y la adecuación a las tradiciones universitarias de la Argentina. *Revista Argentina de Educación Superior*, n°10, año 7, pp. 44-68.
 - THOMANN, J. (2018) Service National Universel et service militaire. En Observatoire de la Défense et la Sécurité Espritcors@aire (coord) *Dossier sur le Service National Universel* (pp. 40-46).

- UGARTE, J. M. (junio 8, 2017) "Argentina, sin capacidad de defensa". *Clarín*. https://www.clarin.com/opinion/argentina-capacidad-defensa_0_ryNCxW8zZ.html
- YINGLING, P. y NAGL, J. (2003) The Army Officer as Warfighter. *Military Review*, vol. 83, n°1, enero-febrero, pp. 9-15.